

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCIÓN

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 21 de Julio de 2014

Núm. 29

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

Esquema de Desarrollo Urbano de La Congoja y Rancho Viejo 2013-2035.

ÍNDICE

Página 74

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONGOJA Y RANCHO VIEJO 2013-2035

1. INTRODUCCIÓN

En su mensaje de presentación del Plan Municipal de Desarrollo de San José de Gracia 2011-2013, el C. Juan Antonio Hernández Valdivia, Presidente Municipal de San José de Gracia, señala:

“Como sociedad deseamos un municipio profesional, planeado, ordenado y seguro, uno que al mismo tiempo persiga el crecimiento económico, conserve con orgullo la riqueza de sus raíces históricas, la fortaleza de su cultura y la calidez de su gente.

Son altas las expectativas ciudadanas y hoy es momento de hacer que esas aspiraciones tengan eco, de materializar en políticas públicas esa demostración de voluntad colectiva claramente orientada a la consecución de una sociedad más justa, más humana, enmarcada en un mejor modelo de bienestar social.”

Por ello, la presentación ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONGOJA Y RANCHO VIEJO 2013-2030, San José de Gracia, obedece a que el crecimiento de los centros de población deberán contar con un documento rector que oriente el desarrollo urbano y con esto mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población que habita dicho centro de población.

Para dotar a las localidades de **La Congoja y Rancho Viejo** de infraestructura, equipamiento, reservas de crecimiento, mantener el equilibrio ecológico que impulse y desarrolle el turismo y genere nuevas fuentes de empleo este Honorable Ayuntamiento de San José de Gracia presenta el presente programa de desarrollo urbano presentando primeramente un diagnóstico de las condiciones del medio físico natural y urbano, para detectar la problemática existente y con ello establecer las acciones a seguir para la solución de dicha problemática mediante objetivos, estrategias y metas, especificando por último la corresponsabilidad sectorial.

Sin duda la ejecución, el seguimiento, la evaluación y el planteamiento de nuevas estrategias en el transcurso del horizonte del presente programa, hará que dichas localidades se consoliden como un polo de desarrollo turístico para el Estado de Aguascalientes.

2. BASES JURÍDICAS

El marco jurídico que da sustento al presente Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de **“La Congoja y Rancho Viejo”**, se compone de los siguientes ordenamientos legales, Federal, Estatal y Municipal.

Se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27°, tercer párrafo, en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; el artículo 73°, fracción XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; el artículo 115° fracción “V” inciso “A” a través del cual se faculta al municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, es la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática previsto en el artículo 12° de la Ley General de Asentamientos Humanos está conformado entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población. A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, esto, derivado primordialmente de sus numerales 9°, fracciones I, II; 12°, fracción V; 15°, 16°, 27°, 31°, 32°, fracciones I y II; 35° y 49°, fracciones I y II.

En ese mismo sentido, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, aprobado en el año de 1994, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 1°, fracciones I y II; 2°, fracciones I y II; 9°, 23°, fracciones I y II; 49°, 51°, 52°, 53°, 55°, 67°, 68°, 78°, 79°, 80°, 81°, 82°, 83° y 84°.

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, se tiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17°, 20°, 23°, 39° fracciones XLV y XLVII.

2.1. Antecedentes de Planeación

El presente Programa de Desarrollo Urbano de “La Congoja”, tiene su fundamentación Jurídica y antecedentes de planeación en los instrumentos Federales, Estatales y Municipales, que a continuación se describen:

De acuerdo con los planes y programas de desarrollo anteriormente elaborados y aún vigentes en el año del 2013 en los que está incluido el Municipio de San José de Gracia son 4 en 3 niveles de planeación los cuales son los siguientes:

Nivel Federal

- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

Nivel Estatal

- Plan Sexenal de Gobierno del Estado (2010-2016).
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano (2010-2030).

Nivel Municipal

- Plan Municipal de Desarrollo de San José de Gracia (2011-2013).

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal, el cual plantea 5 metas fundamentales: México en paz, México Incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad Global; asimismo, contempla tres estrategias transversales que son: Democratizar la productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes (2010-2016).

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado (2010-2016), es el instrumento base de la planeación a nivel estatal el cual entre políticas conductoras están el empleo, seguridad y calidad de vida, sociedad del conocimiento y transformar a la entidad en un estado verde. De estas políticas se desprende las estrategias generales:

- Humanización de la justicia cultura de la legalidad y seguridad pública;
- Progreso económico, empleo y mejores salarios;
- Educación de calidad;
- Medio ambiente y desarrollo sustentable;
- Gobierno eficiente; y
- Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano (2010-2030).

Programa Estatal de Desarrollo Urbano (2010-2030) entre su visión se encuentra es que el Estado cuente con espacios suficientes para el desarrollo social equilibrado de sus regiones y municipios, bien orientado y sustentable; con acciones de infraestructura y equipamiento urbano y rural.

Su objetivo principal es el de regular los asentamientos humanos, optimizando el funcionamiento y organización de los espacios urbanizado y urbanizables estableciendo estrategias del desarrollo urbano en la entidad.

El programa considera objetivos generales y específicos por temas específicos, entre ellos destaca el de ordenamiento territorial y el de desarrollo urbano, en donde se plantea el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación, planear y regular el ordenamiento territorial entre otros.

Plan Municipal de Desarrollo de San José de Gracia (2011-2013).

Los ejes rectores que contempla este Plan son: Desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable. Entre estos ejes destacan estrategias como ser promotor del turismo, del desarrollo rural, de la vivienda digna, prestador de servicios públicos, de un municipio territorialmente ordenado, entre otros.

2.2. Antecedentes Históricos

Los orígenes de San José de Gracia se remontan al año de 1675, cuando un grupo de indios chichimecas (se establecieron en un sitio de ganado mayor llamado “de Marta”. Estos aborígenes tuvieron como medio de subsistencia, la caza de animales salvajes primero, después la explotación de madera y finalmente el cultivo de la tierra. Es así que el primer pueblo de San José de Gracia se fundó en los primeros años del Siglo XVI, en lo que fue la Hacienda de Paredes perteneciente al capitán Don Francisco Orozco.



Ante la llegada de los españoles, gran parte de la población indígena, huyendo del exterminio y la explotación de que fueron objeto, se concentró en las partes altas de las montañas y en lugares de difícil acceso. De esta manera se fueron estableciendo al noroeste del Estado, en el corazón de la Sierra Fría. Años más tarde, otros grupos de indígenas se asentaron en la parte baja de la Sierra, a orillas del río Santiago, uniéndose a los grupos ya existentes y formando una pequeña congregación con algunos vecinos del pueblo de San Miguel de los Alcalanes de Tepatitlán; la población fue creciendo y con ellas la construcción de casas poniéndole el nombre a esa congregación de "San José de Gracia", se propusieron ser los dueños legítimos de la tierra que ocupaban y adquirieron por compra una propiedad comunal, para fundar legalmente su poblado que les fue reconocida en título primordial por la Real Audiencia de la Nueva Galicia, considerado desde entonces como república de indios, con la denominación de San José de Gracia. Este hecho tuvo lugar hacia 1680.

Desde el año 1680, la corona española había otorgado varias mercedes y titulaciones de tierras a diferentes colonos españoles, en que fue la Hacienda de Paredes y demás fincas colindantes. Los fundadores de San José de Gracia fueron: Juan Domínguez, Nicolás de los Reyes, Marcos de la Cruz, Juan Ramírez, Domingo de la Cruz, Marcos Rodríguez, Diego de la Cruz, Nicolás Ruiz, entre otros.

En 1927, desaparece como pueblo, ya que sus habitantes se vieron en la necesidad de abandonar su lugar de origen que los vio nacer y fundar otro pueblo denominado "San José de Gracia" sufriendo pérdidas irreparables, para erigirse en su lugar la gran obra hidráulica de la revolución: la Presa "Presidente Calles" a causa de esta evacuación, la población se dispersó y únicamente muy pocos, los más pobres, se quedaron a fundar el nuevo San José de Gracia y con esto, la desaparición del municipio en 1928, anexándose por orden gubernamental al municipio de Rincón de Romos, con jurisdicción de Comisaría y posteriormente como Delegación.

En la guerra de independencia, el pueblo de San José de Gracia tuvo destacada participación al lado de los insurgentes, como lo demuestra el hecho de haber recibido y hospedado durante 5 días al padre de la Patria, el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla (19 al 24 de enero de 1811) permaneciendo en el curato de San José de Gracia, después de haber sufrido la fatídica derrota del Puente de Calderón. Durante la revolución mexicana San José de Gracia, contribuyó con hombres y mujeres, que coadyuvaron a hacer posible el triunfo del gran movimiento social.

Durante los siguientes 25 años, se dieron afanosas luchas por recobrar el Status perdido. Pero ese anhelo vehemente por rescatar el municipio, no se hace realidad sino hasta el 1 de agosto de 1953, gracias al tesón de sus habitantes, al apoyo de la legislatura de aquel tiempo y desde luego a la comprensión del entonces Gobernador del Estado Edmundo Gámez Orozco. La primera administración municipal constitucional fue la del 1 de enero de 1954, siendo el presidente el C. Antonio Ventura Medina.

El nuevo asentamiento se estableció en una zona pedregosa, lo que ha dificultado en gran medida la introducción de los servicios mínimos de infraestructura y equipamiento urbano. Por ello de ninguna manera ha sido motivo de desaliento para sus habitantes quienes conjuntaron esfuerzos y buscan lograr el avance en el desarrollo social.

Los orígenes de los Josefinos se remontan al tiempo de la congregación de indígenas Chichimecas que provenían de las inmediaciones de Tepatitlán, Jalisco. En aquel tiempo huían de las invasiones al reino de Michoacán realizadas por los españoles. Se establecieron en las faldas de la Sierra Fría, en un lugar de Ganado Mayor llamado "**de Martha**", entre los años 1673 y 1675. En 1927- 1928, con motivo de la construcción de la Presa Presidente Calles, quedó suprimida la cabecera municipal, siendo decretada nuevamente en 1934 y confirmado como municipio en 1953.

La pequeña comunidad era conformada por dieciséis familias y subsistía de la caza, la pesca, corte y labrado de madera. Era encabezada por el indio Juan Domínguez. Ésta estaba conformada por hombres, mujeres y niños y su manera de vestir era Nahua de manta, cabello largo, usaban como arma de defensa el arco y la flecha, sus viviendas eran de piedra, barro y zacate. Fueron conformando su pequeña sociedad que comúnmente se les llamaba "Jacales".

Dentro de los vestigios históricos más sobresalientes de la historia regional, se encuentran las memorias del nombramiento al antiguo pueblo como "San Joseph" en honor del hijo del rey Fernando VII (Joseph Villaseñor) en 1862.

En la época de Independencia el Cura Miguel Hidalgo y Costilla llegó a esta tierra, dejando una huella imborrable en este pueblo dentro de la Ruta de la Libertad después de haber sido derrotado en el Puente de Calderón, el 19 de enero del 1811. Se refugia en los brazos de este acogedor nicho social por cinco días y posteriormente parte hacia la Hacienda de Pabellón de Hidalgo en donde se le quita el mando como líder del movimiento Insurgente.

En la vida del pueblo sucedió un acontecimiento que cambió la forma de pensar de los habitantes y que sin duda alguna acrecentó la devoción religiosa en la cristiandad: la llegada del Señor Original, la imagen más querida y adorada por aquellos fieles moradores. Cuenta la leyenda que este Cristo llegó dentro de una caja de madera en una mula. Dicho animal después de vagar algunos días por las calles se dirigió hacia la puerta principal del templo, ningún arriero era su dueño, unos hombres al ver al animal afuera de la iglesia metieron la caja al lugar. Al destaparla se sorprendieron al ver lo que contenía: una hermosa imagen de Cristo Redentor Crucificado. Repicaron las campanas para reunir al pueblo, lo llevaron en peregrinación, lo aclamaron con cantos, rezos y oraciones, pedían por sus cosechas y la bendición para sus familias. Así creció la fe por el Señor Original.

En 1926 iglesia y gobierno viven una abierta confrontación, la Guerra Cristera. Fuertes embates de Generales contra religiosos sucedieron en la serranía y en las calles de San José, todo esto por la lucha de un reparto justo de sus tierras.

Pero el cauce de la Presa sería tan grande que aquel pueblo tan pequeño en donde la torre del templo se distinguía a lo lejos, sería arrasado por los niveles ésta, llegando a una desaparición absoluta.

Para 1930 El Pueblo Viejo de San José había sido abandonado. Sin embargo, gracias a la decisión de personajes como Antonio Ventura Medina, Rafael González Guerra y Juan García, entre otros, de fundar un nuevo poblado y con la ayuda de ejidatarios que se disputaron la tierra para encontrar un lugar seguro para vivir, el pueblo resurgió como San José de Gracia.

Presa Presidente Calles

Con capacidad de almacenamiento de hasta 340 millones de metros cúbicos de agua, con una profundidad de 63mts, lugar en el cual se encuentra el parque San José; donde se realizan Paseos en Lancha visitando los principales atractivos tales como Santuario del Cristo Roto, Los cañones Naturales, el Cerrito de En medio, Cerrito del Meco y El Cajón del Muerto, lugares en donde se dieron los primeros asentamientos chichimecas.

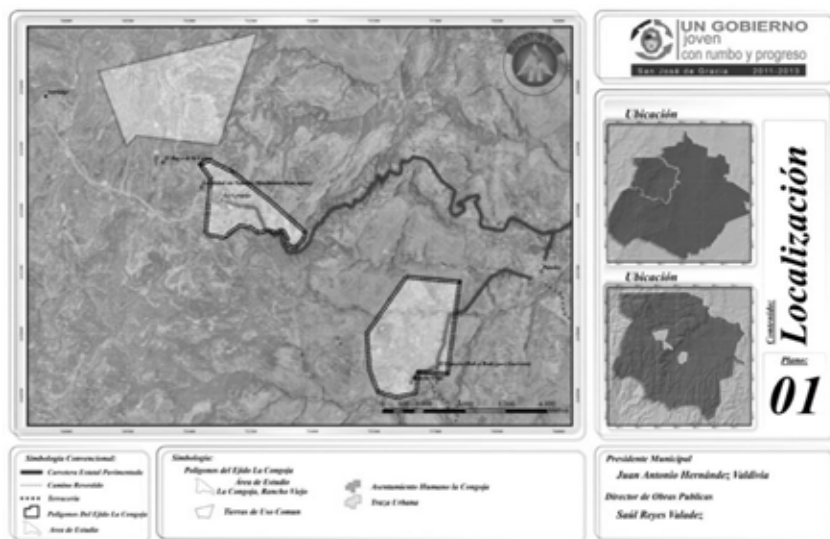
3. DIAGNÓSTICO

3.1. Localización

La zona de estudio se compone de 2 comunidades, "La Congoja" y "Rancho Viejo" ubicadas al poniente de la cabecera municipal de San José de Gracia.

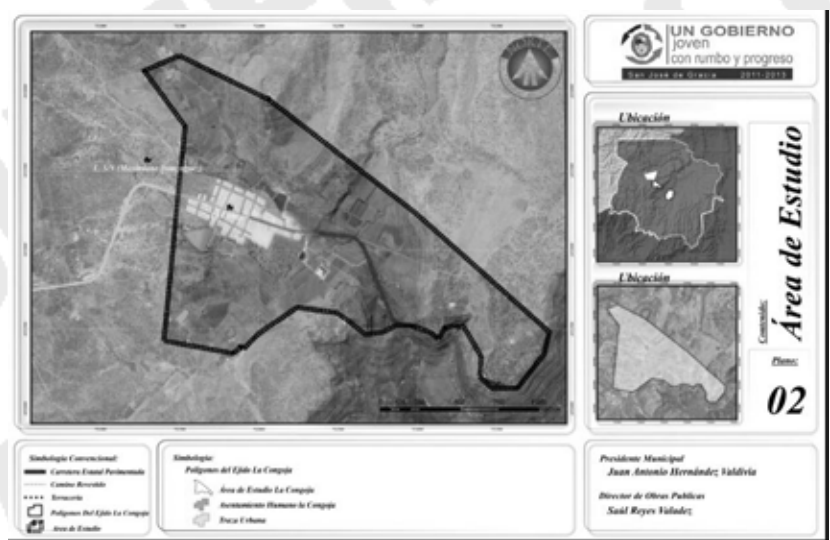
La localidad de **La Congoja** se ubica en las coordenadas al norte 22°09'57.40" de latitud y al oeste 102°33'26.45" de longitud, sus colindancias, son, hacia al poniente, nor-poniente y sur-poniente con la sierra fría, y al sur oriente, con las localidades de Rancho Viejo, Paredes y San Antonio de los Ríos.

La localidad de **Rancho Viejo** se ubica en las coordenadas al norte 22°07'32.60" de latitud y al oeste 102°30'52.82" de longitud, sus colindancias, son, hacia al norponiente, con la comunidad de Paredes y San Antonio de los Ríos.



Delimitación del Área de Estudio

Para delimitar el área de estudio se consideraron los polígonos ejidales de las comunidades de Rancho Viejo y la Comunidad de la Congoja.



3.2. Tenencia de la Tierra

Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

La tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta. Las relaciones de tenencia de la tierra pueden estar bien definidas y ser exigibles ante un tribunal judicial oficial o mediante estructuras consuetudinarias dentro de una comunidad.

La tenencia de la tierra se divide frecuentemente en las siguientes categorías:

Privada: asignación de derechos a una parte privada, que puede ser un individuo, una pareja casada, un grupo de personas o una persona jurídica, como una entidad comercial o una organización sin fines de lucro. Por ejemplo, dentro de una comunidad, las familias individuales pueden tener derechos exclusivos a parcelas residenciales, parcelas agrícolas y algunos árboles. Otros miembros de la comunidad pueden quedar excluidos de la utilización de estos recursos sin el consentimiento de quienes ostentan los derechos.

Comunal: puede existir un derecho colectivo dentro de una comunidad en que cada miembro tiene derecho a utilizar independientemente las propiedades de la comunidad. Por ejemplo, los miembros de ésta pueden tener derecho a llevar su ganado a un pastizal común.

De libre acceso: no se asignan derechos específicos a nadie, ni se puede excluir a nadie; pueden incluirse también los pastizales, bosques, etc., cuando todos gozan de libre acceso a los recursos (una diferencia importante entre libre acceso y sistema comunal es que en virtud de este último quienes no son miembros de la comunidad están excluidos de la utilización de las áreas comunes).

Estatal: se asignan derechos de propiedad a una autoridad del sector público.

<http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4307s/y4307s05.htm>

Tipo de Área	Superficie en Hectáreas
Áreas Parceladas	234.06339790542
Tierras de Uso Común	38.861880228
Asentamientos Humanos	21.5293497251
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	18.47872529286
Infraestructura	2.55739215347
Áreas Especiales (A. N. P.) Sierra Fría	243.956897837
Reserva de Crecimiento 1	23.27445953827
Reserva de Crecimiento 2	3.15962985386
Superficie Total	1.47506439623
Total de Afectaciones	
Infraestructura	
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	
Áreas Especiales	
Superficie Real del Área de Estudio	243.956897837



UN GOBIERNO joven con rumbo y progreso
San Juan de los Ríos - 2011-2014

Ubicación

Ubicación

Comunidad: **Tenencia de la Tierra**

Parcela: **03**

Presidente Municipal: **Juan Antonio Hernández Valdés**
Director de Obras Públicas: **Saúl Reyes Valdés**

Simbología Cartográfica

- Carretera Federal Perimetral
- Cerros Reserva
- Reserva
- Polígono del Ejido La Cogoja
- Área de Estudio

Simbología

- Polígono del Ejido La Cogoja
- Área de Estudio La Cogoja
- Asentamientos Humanos La Cogoja
- Parcela El Ocho

Ubicación de Estudio

- Perifoneo Ejido
- Reserva de Uso Común
- Asentamiento Humano
- Reserva de Crecimiento 1
- Reserva de Crecimiento 2
- Parcela 03

Otros Tipos de Propiedad

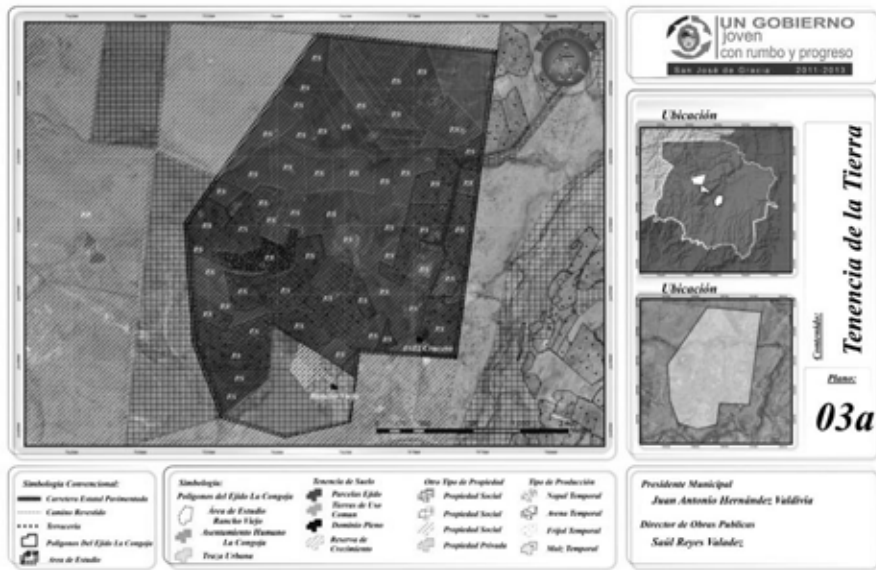
- Propiedad Social
- Propiedad Social
- Propiedad Social
- Propiedad Privada

Tipos de Producción

- Agua Superficial
- Agua Superficial
- Agua Superficial
- Mano Superficial

Cuadro de Distribución de Superficies Área de Estudio de Rancho Viejo

Tipo de Área	Superficie en Hectáreas
Áreas Parceladas	411.69957652981
Tierras de Uso Común	26.6337304623
Asentamientos Humanos	40.8361099041
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	60.80000000
Infraestructura	2.82136989835
Dominio Pleno	18.1622808668
Reserva de Crecimiento	5.71719263935841
Superficie Total	472.835447795
Total de Afectaciones	
Infraestructura	
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	
Áreas Especiales	
Superficie Real del Área de Estudio	472.835447795



3.3. Medio Físico Natural

Clima

El tipo de clima que predomina en el Municipio de San José de Gracia, se caracteriza por ser templado y semiseco; en la comunidad de **La Congoja** se caracteriza por tener un clima, Templado.

Clima templado: El clima templado es un tipo de clima que se caracteriza por temperaturas medias anuales de alrededor de 15°C y precipitaciones medias entre 500 mm y 1.000 mm anuales, tiene una temperatura que varía regularmente a lo largo del año, con una media por encima de 10° C, en los meses más cálidos, y entre -3° y 18° C, en los meses fríos. Poseen cuatro estaciones bien definidas: un verano relativamente caliente, un otoño con temperaturas gradualmente más bajas con el paso de los días, un invierno frío, y una primavera, con temperaturas gradualmente más altas con el paso de los días. La humedad depende de la localización y de las condiciones geográficas de una región dada

Grado de humedad, templado subhúmedo

La precipitación media anual oscila entre los 600 y los 700 mm y la temperatura media anual entre los 16 y los 18°C.

En el Municipio presenta una temperatura promedio anual de 15.85° C, siendo enero el mes más frío con temperatura promedio de 11.59 °C y mayo el mes más caluroso con 19.58 °C.

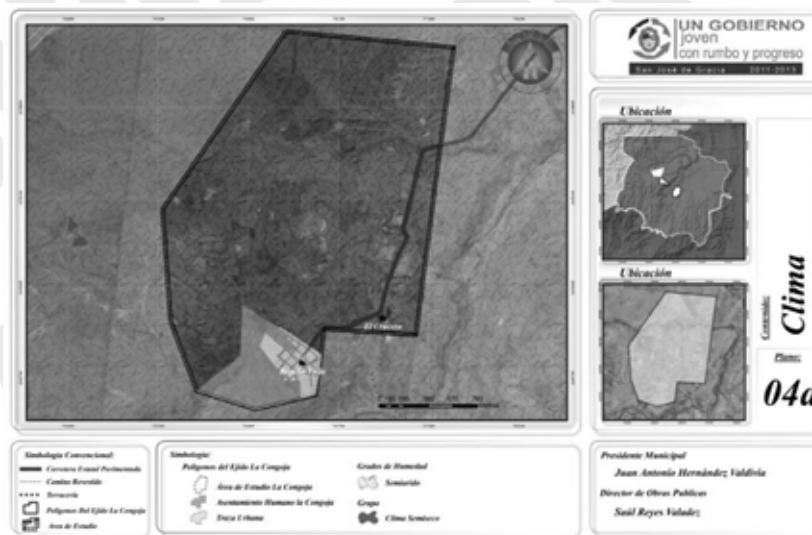
La precipitación total anual promedio es de 568.55 milímetros de altura de volumen que cubre de agua pluvial la superficie Municipal, en donde julio es el mes en el que más llueve con 128.5 milímetros y marzo es el mes que menos llueve con 7 milímetros.



Las características climáticas, en la comunidad de **Rancho Viejo** son de un clima semiseco, con un grado de humedad semiárido.

Clima Semiseco. Se le denomina también seco estepario y se caracteriza porque en él, la evaporación excede a la precipitación. Está asociado principalmente a comunidades vegetativas del tipo matorral desértico y crasicale (nopalera, cardonal, etc.).

Se localiza en todo el polígono de estudio y gran parte del área o región de la su superficie, y se presenta con diferentes variantes.



Topografía

De acuerdo a la topografía en la zona de estudio, el relieve se desglosa en 3 rangos de pendientes topográficas: las pendientes menos prolongadas que son de 3% a 34%, las siguientes son de 19% a 61% y las más prolongadas que son desde 35% a 96%.

Pendientes de 3% a 34%

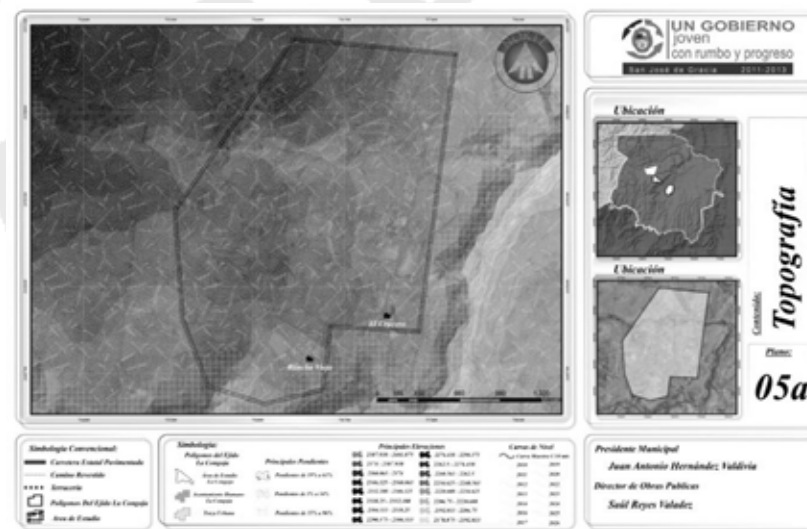
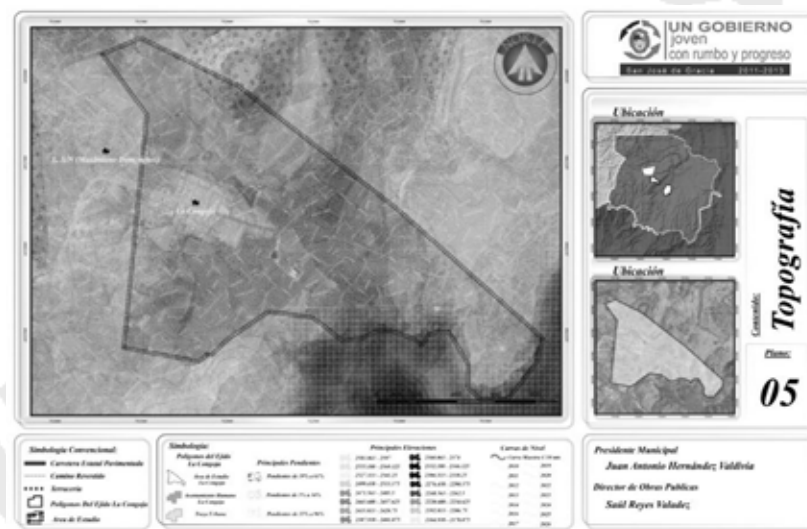
Estas zonas aunque tienen el rango de pendiente menos prolongado, las pendientes varían de una zona a otra, en donde se pueden encontrar terrenos planos hasta terrenos más accidentados con pendientes hasta de 34%, no hay una zona donde predomine en gran magnitud un solo tipo de pendiente, por lo que el uso apropiado según la topografía tendrá variaciones en distintas zonas. En este rango se encuentran pendientes de 0% a 5% que es terreno sensiblemente plano, con estancamientos de agua, asoleamiento regular, visibilidad limitada, ventilación media, por lo que es recomendable construir a baja densidad, crear zonas de recreación intensiva, zonas de recarga acuífera y preservación ecológica.

Pendientes de 19% a 61%

Sobre esta zona, se encuentran pendientes de 5% a 10% que son bajas y medias con ventilación adecuada, asoleamiento constante, erosión media, buenas vistas, suelo accesible para construcción, cimentación irregular, por lo cual es recomendable construir a baja y mediana densidad, zonas de recreación, equipamiento y reforestar. Las otras pendientes que están dentro de este rango y son mayores al 15% son pendientes extremas, laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas lo que hace incosteable urbanizar, se recomienda reforestar, se puede usar la recreación extensiva y la conservación.

Pendientes de 35% a 96%

Las zonas con el rango de pendientes de 35% a 96%, son las más prolongadas; Los 2 últimos rangos de pendientes anteriormente mencionados son de pendientes extremas, laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas, su diversidad del relieve es rica en paisaje con perspectivas o vistas hacia cuerpos de agua, montañas y otros elementos naturales, por lo que es incosteable urbanizar en estas zonas y se recomienda reforestar, se puede usar la recreación extensiva y la preservación ecológica.



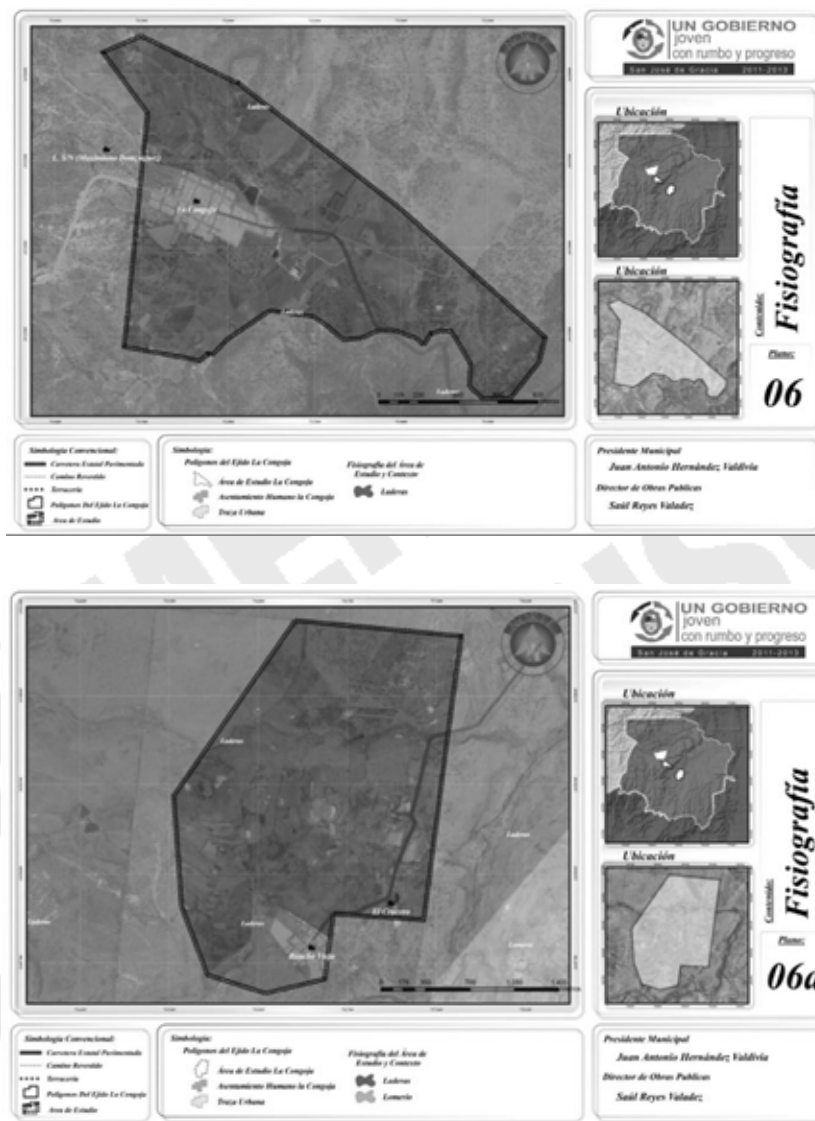
Fisiografía

La fisiografía es la descripción de las formas del relieve de la naturaleza, clasifica las formas de los paisajes y las relaciona con aspectos de la geología, clima e hidrología. En el ordenamiento territorial, la clasificación fisiográfica del terreno se empleará para la caracterización de la aptitud y manejo del suelo, el análisis de las amenazas naturales, la zonificación ecológica y el reglamento de uso del suelo municipal.

Provincia Fisiográfica. Esta unidad relaciona espacialmente y a escala regional las estructuras Geológicas presentes en el territorio municipal.

La zona de estudio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica de la sierra madre occidental; subprovincia de sierras y valles zacatecanos, en la cual el 35% de la zona de estudio está formado por laderas, el 39% se conforma de laderas suaves y superficies de mesetas, y el 36% de mesetas y valles altos.

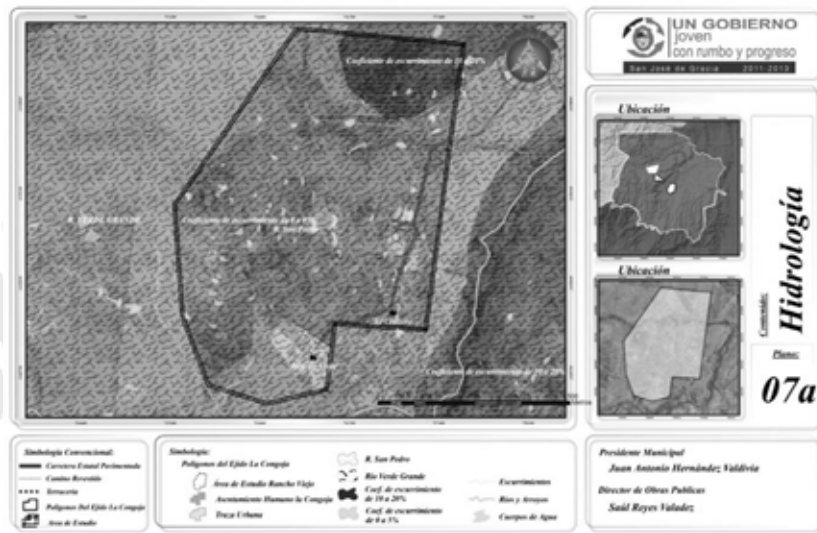
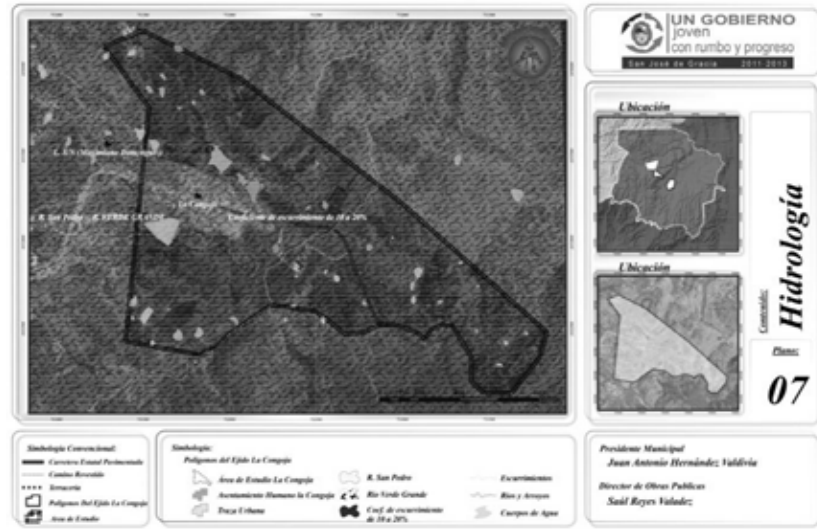
En la comunidad de la Congoja el tipo de Fisiografía es de laderas, en la comunidad de Rancho Viejo existen 2 tipos, laderas y lomeríos.



Hidrología

Las comunidades de **La Congoja y Rancho Viejo**, se encuentra ubicado en la parte de la cuenca hidrológica del río Verde Grande y parte de la subcuenca del río San Pedro.

Sobre la zona de estudio, cuenta con 2 tipos de coeficiente en escurrimientos de agua pluvial, de 0 al 5% lo cual indica que en esas zonas hay rocas o suelos permeables que permiten mayor filtración del agua, y por último escurrimientos de 10% a 20%, significa que gran cantidad de agua escurre a través de la superficie en vez de filtrarse sobre el suelo, esto se debe a que el suelo está formado por rocas que son poco permeables e impiden que el agua se filtre a través de ellas.



Geología

La geología estudia la tierra desde su constitución, origen e historia de los procesos que ocurren en ella, lo cual influye en la construcción de obras de urbanización y en actividades productivas para el hombre como las mineras, extracción de materiales para la construcción, etc.

El tipo de roca que se da en la superficie de las re La Congoja y Rancho Viejo es de tipo: riolita toba ácida.

Riolita. Este tipo de roca, así como la roca de toba ácida ocupan la totalidad del territorio en la zona de estudio, es un tipo de roca **ígneas**, este tipo de rocas se originan a partir del material fundido en el interior de la corteza terrestre, el cual está sometido a temperatura y presión muy elevada, este material antes de ser expulsado a la superficie terrestre recibe el nombre de magma, cuando es expulsado a través de fisuras o ductos (volcanes) en la superficie recibe el nombre de lava y cuando se enfría y se solidifica la lava forma las rocas que en este caso se les denomina **ígneas extrusivas**, con lo anterior mencionado se deduce que las rocas riolitas son un tipo de roca volcánica ácida, que consiste de cuarzo y feldespato alcalino en mayor proporción que la plagioclasa sódica. **Toba ácida.** Roca ígnea de origen explosivo, formada por material volcánico suelto o consolidado, comprende fragmentos de diferente composición mineralógica y tamaños menores de 4 mm, es piroclástica cuya composición mineralógica es similar a la riolítica. Tanto las rocas riolitas como las de toba ácida sirven para generar materiales para la construcción y se puede construir a mediana densidad.



Edafología

La edafología estudia las características de los suelos, así como sus utilidades para distintos fines principalmente agrícolas, pecuarios, forestales o de ingeniería civil.

Hay ocasiones en que los suelos se componen por varias capas en donde cada capa se encuentra en distinto nivel de profundidad. La capa que se alcanza a notar en la superficie, se le denomina “suelo” y es la que más influye en la utilidad del mismo; si se da el caso de que el suelo tenga subcapas en el subsuelo, a esas subcapas se les denomina “subunidad de suelo” esta subcapa no se alcanza apreciar en la superficie al menos que se escave.

Los tipos de suelos que existen en la comunidad de **La Congoja** son 3, predomina el suelo de tipo Luvisol, siguiéndole el de tipo Acrisol y por ultimo de tipo Planosol, sus características son las siguientes:

Acrisol. es un suelo literalmente ácido que se encuentran en zonas tropicales o templadas muy lluviosas, en condiciones naturales tienen vegetación de selva o bosque, se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, por sus colores rojos, amarillos o amarillos claros con manchas con manchas rojas, son muy ácidos y pobres en nutrientes, se usan en agricultura con rendimientos muy bajos, salvo en frutales tropicales, también se usan en la ganadería con pastos inducidos o cultivados, sin embargo el uso más apropiado para la conservación de este suelo es el forestal y son moderadamente susceptibles a la erosión. Contiene la subunidad de suelo **órtico**, el cual es una subunidad de suelo recto y derecho que no presenta características de otras subunidades existentes en ciertos tipos de suelo.

Luvisol. es un suelo con acumulación de arcilla, son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas, en algunas ocasiones también pueden encontrarse en climas más secos, la vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracteriza por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, son

frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también presentan tonos pardos que no llegan a ser oscuros, se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados, en algunos cultivos de café y frutales en zonas tropicales, de aguacate en zonas templadas, registran rendimientos muy favorables, con pastizales cultivados o inducidos pueden dar buenos rendimientos en la ganadería, son suelos con alta susceptibilidad a la erosión. Contiene subunidades de suelo álbico, férrico y órtico. El suelo **álbico** es un suelo con una capa que ha perdido arcilla hacia las capas inferiores, es de color claro, infértil y más arenoso que el resto del suelo. La subunidad de suelo **férrico** es suelo con manchas o nódulos de color rojo a negro, cuyo origen se debe a las altas concentraciones de hierro, son muy ácidos e infértiles.

Planosol. Son suelos desarrollados en relieves planos, en alguna parte del año se inunda su superficie, medianamente profundos, se encuentran en climas templados y semiáridos, con vegetación de matorral o pastizal, son susceptibles a la erosión, este tipo de suelos dan Rendimientos moderados en la ganadería de bovinos, ovinos y caprinos, el Uso agrícola tiene rendimientos dependiendo del subtipo de suelo. Contiene subunidades de suelo háplico, éurtrico, mólico. La subunidad de suelo mólico tiene una capa superficial suave, oscura, fértil y rica en materia orgánica.



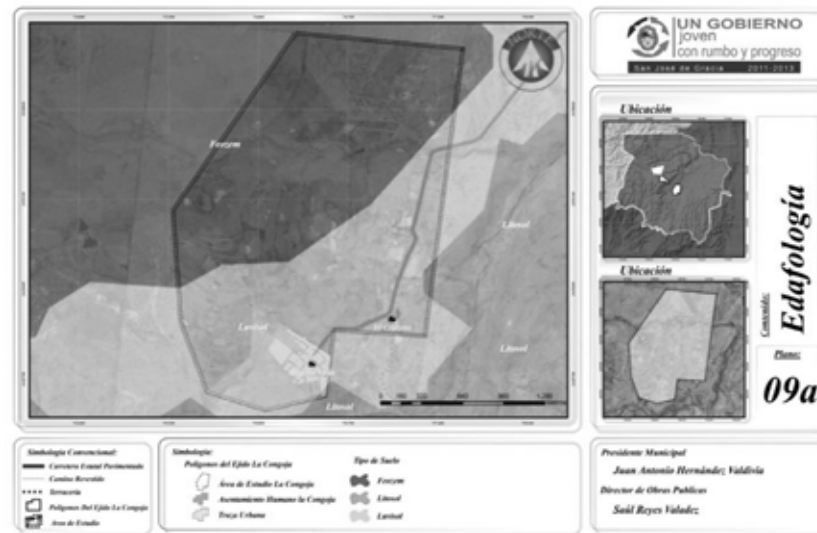
Los tipos de suelos que existen en la comunidad de **Rancho Viejo** son 3, predominan los suelos de tipo Luvisol y Feozem, siguiéndole el de tipo Litosol, sus características son las siguientes:

Feozem. Este tipo de suelo contiene una capa superficial oscura y suave, rica en material orgánico y en nutrientes, se erosionan con facilidad en terrenos no muy profundos situados en pendientes o laderas con roca o cementación, su uso óptimo depende de la disponibilidad de agua, son aptos para la agricultura de riego o temporal, en terrenos planos y profundos, también para el pastoreo o ganadería. Contiene subunidad de suelo háplico, anteriormente descrito.

Litosol. Se localiza en todo el suroriente, en el norponiente y norte del Municipio, es el suelo que ocupa mayor parte del territorio Municipal, es un suelo de piedra y es el más abundante del país, ocupan el 22% de todo el territorio Nacional, se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, se localizan en sierras, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos, su profundidad es menor a los 10 cm limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido, su fertilidad natural y su susceptibilidad a la erosión son muy variables dependiendo de otros factores ambientales, su uso depende de la vegetación que los cubre, en bosques y selvas su uso es forestal, cuando hay matorrales o pastizales se puede llevar a cabo un pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se destinan a la agricultura, en especial al cultivo del maíz o el nopal, condicionado a la presencia de suficiente agua de agua.

Tipos de suelos		
Suelo	Subunidad de suelo	Textura
Acrisol	Órtico	Media
Feozem	Háplico	Media
Litosol	No tiene	Media
Luvisol	Álbico, férrico, órtico	Media
Planosol	Éurtrico, háplico, mólico	Media

Fuente: INEGI



Usos del suelo y vegetación

Sobre el polígono ejidal de La Congoja existen 4 tipos de uso de suelo y vegetación: bosque encino, bosque pino, pastizal natural y de temporal.

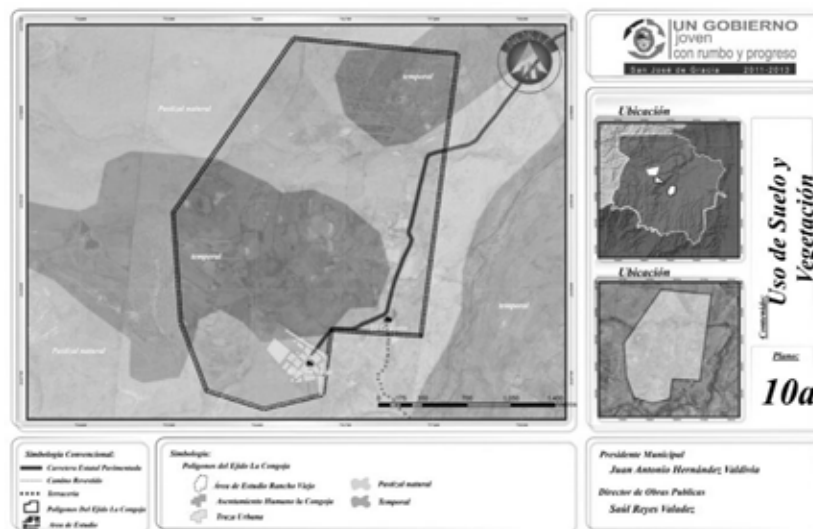


Bosque. Vegetación arbórea de origen septentrional (holártico) que se encuentran principalmente en regiones de climas templados y semifrío, con diferentes grados de humedad, propias de regiones montañosas propias del país a lo largo de la Sierra Madre Occidental, Oriental y Eje Neovolcánico.

El **pastizal** en la zona de estudio suele presentarse como zonas intermedias entre el matorral y el bosque, son especies de distintos pastos o zacates.

La **agricultura** se realiza al centro y sur de la zona de estudio, donde se encuentra relieve plano, ya que el relieve accidentado impide o dificulta la agricultura. La actividad agrícola se realiza de 2 formas: tanto de temporal como de riego, la agricultura de temporal es aquella que se da en aquellos terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran, depende del agua de lluvia y la actividad agrícola de riego considera los diferentes sistemas de riego, método con el que se proporciona agua suplementaria a los cultivos a los cultivos, durante el ciclo agrícola, por ejemplo la aspersión, goteo o cualquier otra técnica, la cual implica el transporte de agua por bombeo o gravedad, se destaca que la tubería de transporte generalmente es sobre la superficie de la tierra, sin embargo también puede estar sepultada hasta las parcelas agrícolas. Los principales cultivos que se trabajan en el Municipio son tanto el maíz, el frijol y la alfalfa, los dos primeros de utilidad comestible y el último es un forraje.

Sobre el polígono ejidal de Rancho Viejo existen 2 tipos de vegetación: pastizal natural y de temporal.



Cambio de Uso de Suelo y Vegetación

EL CAMBIO DE USO DE SUELO SE DEFINE COMO:

La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales. Por ejemplo: Fraccionamientos, áreas agrícolas o pecuarias, parques industriales entre otros.

Legislación disponible para el cambio de uso de suelo

1. La Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente (LEGEPA) y su Reglamento en el aspecto de impacto ambiental.
2. La ley general de desarrollo forestal sustentable y su Reglamento para la remoción de la vegetación.
3. Y demás disposiciones como Normas Oficiales Mexicanas, Reglamentos entre otros.

Autorización de Cambio de Uso de Suelo

La Secretaría sólo podrá autorizar el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios técnicos justificativos que demuestren que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo. Estos estudios se deberán considerar en conjunto y no de manera aislada.

CAMBIOS DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, ASÍ COMO EN SELVAS Y ZONAS ÁRIDAS:

Cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias, acuícolas, de desarrollo inmobiliario, de infraestructura urbana, de vías generales de comunicación o para el establecimiento de instalaciones comerciales, industriales o de servicios en predios con vegetación forestal, con excepción de la construcción de vivienda unifamiliar y del establecimiento de instalaciones comerciales o de servicios en predios menores a 1000 metros cuadrados, cuando su construcción no implique el derribo de arbolado en una superficie mayor a 500 metros cuadrados, o la eliminación o fragmentación del hábitat de ejemplares de flora o fauna sujetos a un régimen de protección especial de conformidad con las normas oficiales mexicanas y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Fuente <http://www.semarnat.gob.mx/estados/temas/Paginas/CAMBIODEUSODESUELO.aspx>

Cambio de uso del suelo de áreas forestales a cualquier otro uso, con excepción de las actividades agropecuarias de autoconsumo familiar, que se realicen en predios con pendientes inferiores al cinco por ciento, cuando no impliquen la agregación ni el desmonte de más del veinte por ciento de la superficie total y ésta no rebase 2 hectáreas en zonas templadas y 5 en zonas áridas, y;

Los demás cambios de uso del suelo, en terrenos o áreas con uso de suelo forestal, con excepción de la modificación de suelos agrícolas o pecuarios en forestales, agroforestales o silvopastoriles, mediante la utilización de especies nativas.

PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD DE PAISAJE

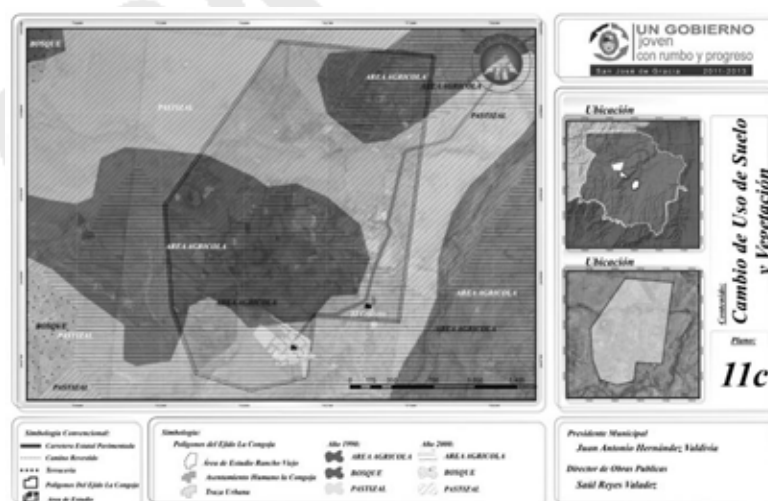
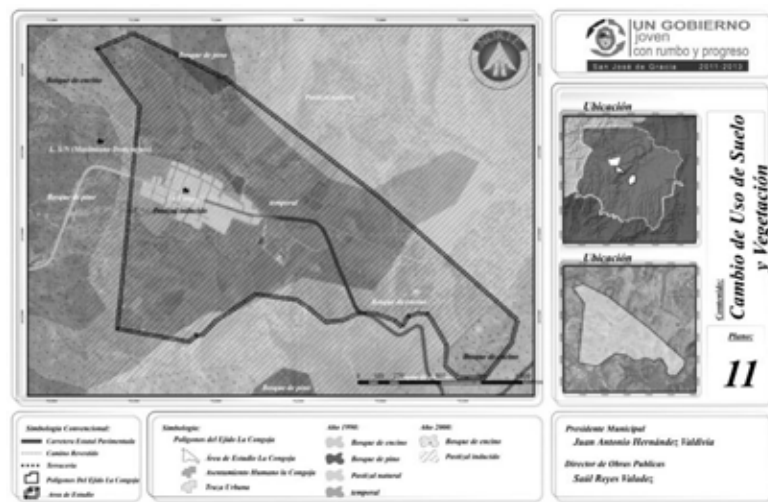


Área (Ha)	42,656.27
Rango de altitud (m)	1,948 - 2,495
Altura promedio (m)	2,161.52
Sistemas de topoformas	Laderas suaves y superficies de mesetas, lomeríos y superficies de mesetas
Pendiente promedio (°)	3.72
Límites en las pendientes (°)	0.00 - 32.6997
Litología	Igneas extrusivas
Provincia fisiográfica	Sierra Madre Occidental
Subprovincias fisiográficas	Sierras y Valles Zacatecanos
Región hidrológica y subcuencas	RH12la
Cobertura vegetal	Pastizal natural/ VSa, agricultura de temporal
Vegetación primaria	Pastizal natural, bosque de encino – pino
Calidad ecológica (clases)	1 y 2

Suelo								
Suelos predominantes	Textura	Permeabilidad	Profundidad del suelo (cm)	Salinidad (mmhos)	Fertilidad	Erosibilidad	Erosión hídrica	Erosión eólica
Be+I/2/L, I/2	Media	Mediana	50 - 100, mayor 100	CE<4 mmhos	Sat.B>50%, MO<1	Moderada, ligera	Moderada	Sin erosión

Clima					
Temperatura promedio anual (°C)	Precipitación promedio anual (mm)	Lluvias (mm)	Granizadas (días)	Heladas (días)	Sequía
Entre 12 y 18	De 500 a 600	400 – 500	0 – 1	275 – 305	Severo

FUENTE: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial del Estado de Aguascalientes, 2002.



Manifestación de Impacto Ambiental

Es el procedimiento a través del cual la SEMARNAT establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

Se Requiere la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, en áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas; y en obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

Fuente <http://www.semarnat.gob.mx/estados/temas/Paginas/CAMBIODEUSODESUELO.aspx>

Usos Potenciales

El uso potencial del suelo indica la actividad económica del sector primario que puede desarrollarse en determinadaa areas de la zona de estudio, ya que las condiciones naturales dan potencial para el desarrollo de dicha actividad. Según las condiciones naturales de la zona de estudio, este tiene potencial para desarrollar 3 usos: uso potencial forestal, agrícola y pecuario.

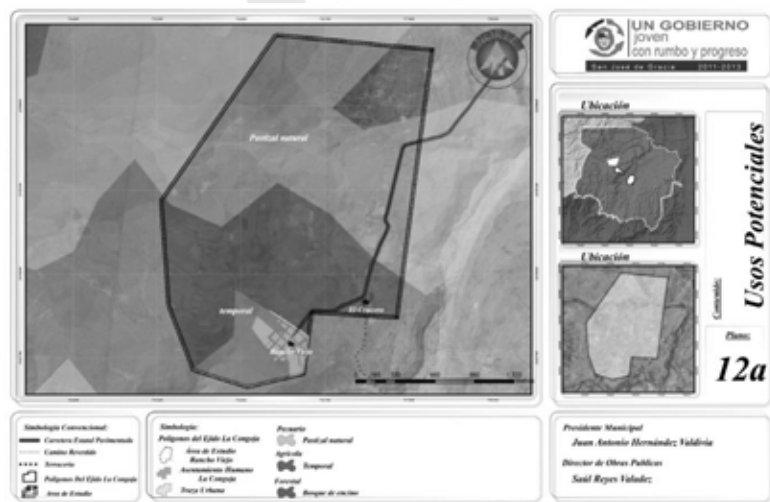
En comunidad de La Congoja existen 2 tipos de usos potenciales el pecuario (pastizal inducido), y forestal (bosque encino).

El **potencial pecuario** de una zona depende de que esta pueda generar alimento para las distintas especies de ganado, por lo que este potencial se encuentra en la parte central de la zona de estudio, donde existen áreas de pastizal o donde se pueden cultivar otros alimentos de ganado diferentes al pastizal.

El **uso forestal** consiste en extraer la madera de distintos tipos de árboles de zonas boscosas, para producir mercancías o usarla para fines comerciales. La zona de estudio cuenta con muy pocas áreas forestales, y cabe señalar que este uso, es una actividad prohibida o condicionada por los impactos ambientales que genera, por lo que esta actividad no es muy viable llevarla a cabo en la zona de estudio.

En comunidad de Rancho Viejo existen 2 tipos de usos potenciales el pecuario (pastizal natural), y forestal (bosque encino) y agricola (temporal)

El **potencial agrícola** se localiza donde hay relieves planos como lo son las zonas cercanas que rodean la presa Calles que permiten el uso de maquinaria agrícola o de tracción animal para trabajar las tierras.

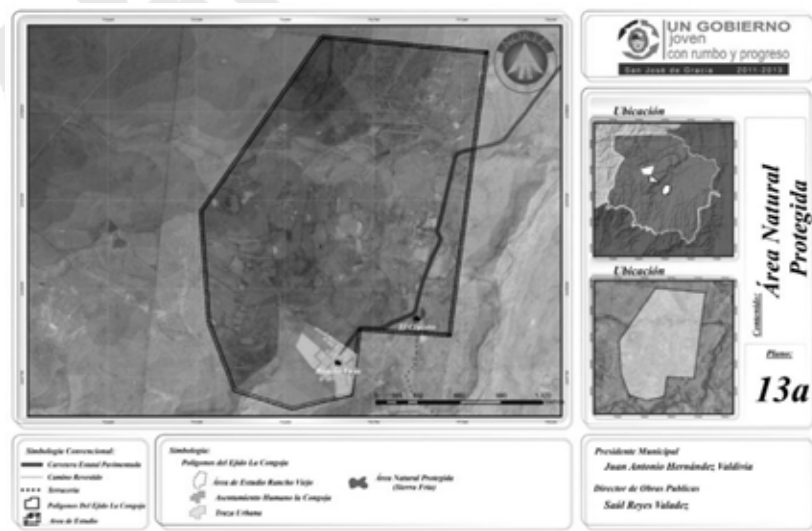
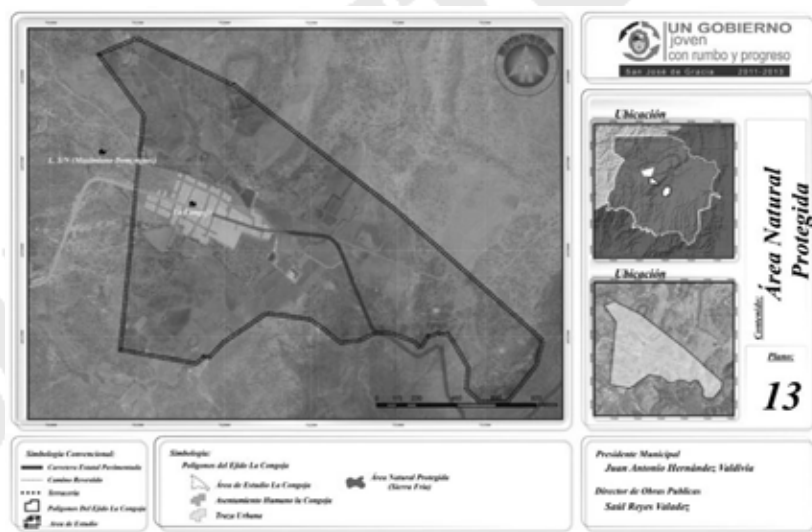


Área natural Protegida de la Sierra Fría

Esta área natural protegida estatal según el decreto de la legislatura del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial en la fecha del 30 de enero de 1994, se designa con una superficie de 112,090 hectáreas, las que se encuentran ubicadas en territorios pertenecientes a los Municipios de San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, Jesús María y Calvillo. El territorio de esta superficie natural está conformado por relieve montañoso y por una rica vegetación de bosque, principalmente con especies arbóreas, lo que forma unos ecosistemas importantes como pocos y escasos en la región, por lo que es importante la preservación ecológica de este ecosistema.

Su preservación trae múltiples beneficios para la ecología y medio ambiente de la región, ya que la vegetación funciona como reguladora del microclima y la humedad del subsuelo al detener las aguas de escurrimiento y permitir su filtración, evitando la erosión de la capa vegetal del suelo, también evita que los vientos arrastren las capas superiores del suelo evitando la erosión, es también el elemento que constituye el hábitat de la fauna de la región, modifica el microclima urbano estabilizando la temperatura y elevando los niveles de humedad, también incorpora oxígeno a la atmósfera, los árboles absorben polvo a través de sus hojas, reduciendo la contaminación atmosférica, la vegetación también tiene capacidad para proteger de vientos fuertes, absorber ruidos y aminorar malos olores.

Cabe señalar que el polígono ejidal de La Congoja se encuentra dentro del área natural protegida, mas sin embargo el polígono ejidal de Rancho Viejo, se encuentra fuera del área natural protegida.



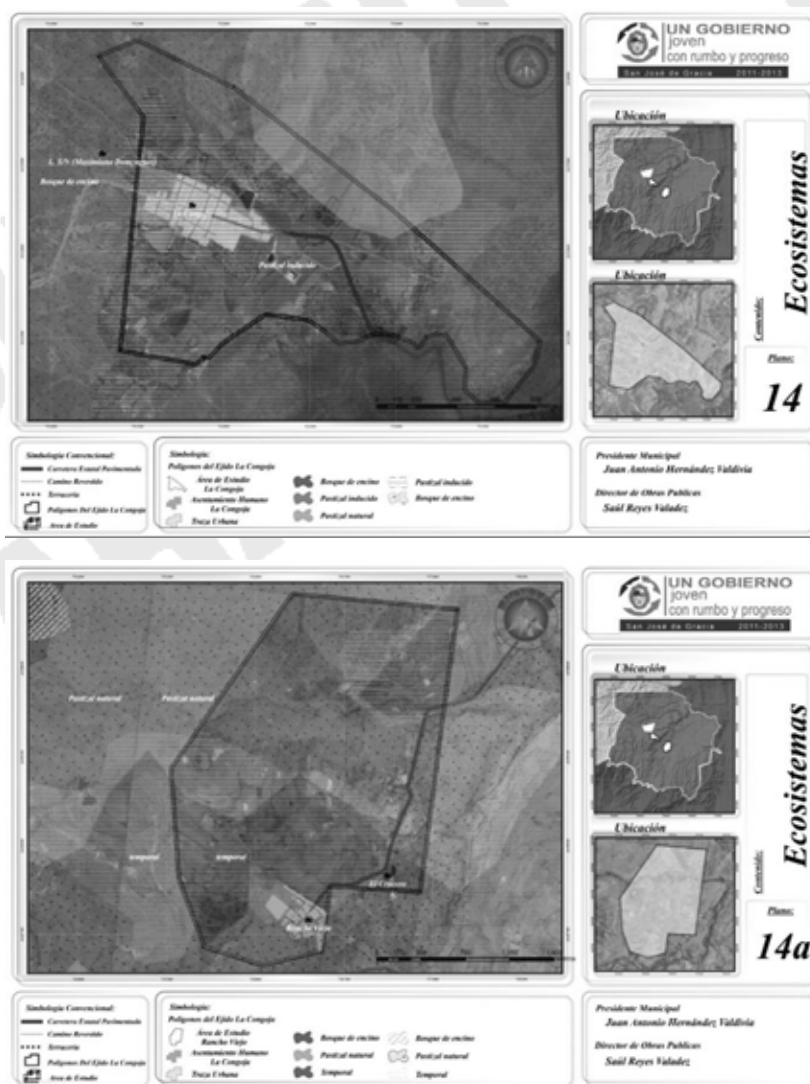
Ecosistemas

Sobre los polígonos ejidales de Rancho Viejo y La Congoja existen tres tipos de ecosistemas: bosque de encino, pastizal natural y pastizal inducido, sus características son las siguientes:

Bosque de encino. es una comunidad vegetal formada por diferentes especies aproximadamente (más de 200 especies) de encinos o robles del género quercus, estos bosque generalmente se encuentran como una transición entre los bosque de coníferas y las selvas, pueden alcanzar desde los 4 hasta los 30 m de altura más o menos abiertos o muy densos, se desarrollan en muy diversas condiciones ecológicas desde casi el nivel del mar hasta los 3 000 m de altitud, salvo en las condiciones más áridas, este tipo de comunidad se encuentra relacionada con los de pino, por sus características de esta comunidad han sido explotados con fines forestales para la obtención de carbón y tablas para el uso doméstico, lo cual provoca que este ecosistema tienda a fases secundarias las que a su vez sean incorporadas a la actividad agrícola o pecuaria.

Pastizal natural. es considerado como un producto natural de la interacción del clima, suelo y biota de una región, es una comunidad dominada por especies de gramíneas, en ocasiones acompañadas por hierbas y arbustos de diferentes familias, se encuentran como una zona de transición entre los matorrales y los bosques, se desarrolla en suelos medianamente profundos de mesetas, fondo de valles y laderas poco inclinadas y casi siempre de naturaleza ígnea, por lo común son suelos fértiles, estos pastos o zacates alcanzan una altura de 20 a 70 cm, su coloración amarillenta pálida es característica durante la mayor parte del año y solo reverdece en la época más húmeda del año, es explotado para el uso pecuario y su aprovechamiento en el mayor de los casos no es el adecuado por el sobre pastoreo excesivo.

Pastizal Inducido. Este surge cuando es eliminada la vegetación original, puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación, también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.



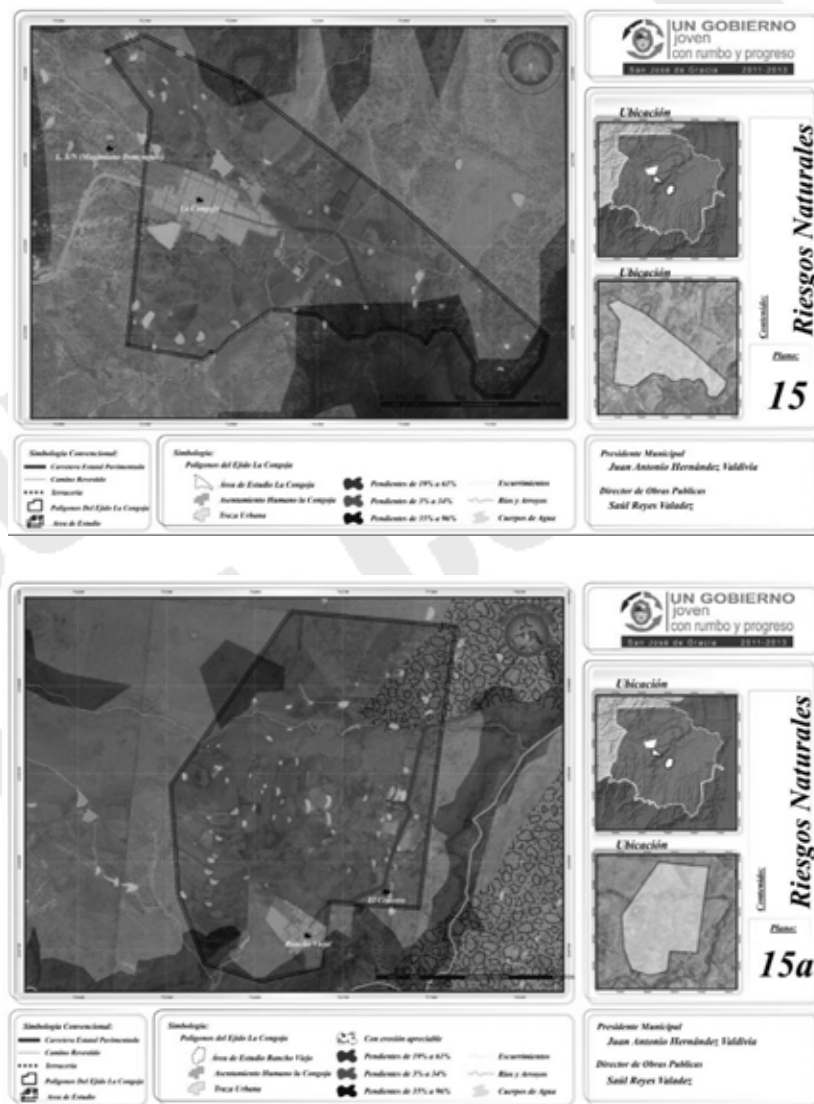
Fauna

El tipo de fauna que se ubica en la zona de estudio, está formada principalmente por venado, puma, coyote, gato montés, liebre, conejo, tejón, y distintas variedades de aves, pero como en gran parte del polígono han predominado las actividades del hombre como la agricultura o ganadería, han hecho que muchas

especies como las mencionadas despueblen la zona. El único tipo de fauna que es más común encontrar en los ecosistemas del polígono son principalmente aves, insectos y reptiles, siendo la zona Norponiente la parte donde hay más probabilidad de hallar estos tipos de fauna, ya que gran parte de esa zona permanece intacta de los usos del hombre.

Riesgos Naturales.

Un riesgo natural se define como "La probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en ella, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario", La **peligrosidad** es conocida como el azar y hace referencia a la probabilidad de que un determinado fenómeno natural, de una cierta extensión, intensidad y duración, con consecuencias negativas, se produzca. El análisis de periodos de retorno o la representación de mapas de frecuencia es objeto de esta primera parte, La **vulnerabilidad** hace referencia al impacto del fenómeno sobre la sociedad, y es precisamente el incremento de la vulnerabilidad el que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales. La vulnerabilidad abarca desde el uso del territorio hasta la estructura de los edificios y construcciones, y depende fuertemente de la respuesta de la población frente al riesgo.



3.3. Aspectos Demográficos

El conjunto de problemáticas y la situación actual que se engloban en el rubro de lo "demográfico y social", de un territorio, comprende situaciones que tienen que ver con aspectos estructurales de la sociedad y otras que tienen que ver con las condiciones materiales en las que se desenvuelve dicha sociedad, algunas otras se relacionan con procesos sociales, y por los cual los aspectos demográficos se desglosan de la siguiente manera:

Evolución Histórica de la Población

La evolución histórica de la zona de estudio que está comprendida por las comunidades de **La Congoja y Rancho Viejo**, se comporta de la siguiente manera:

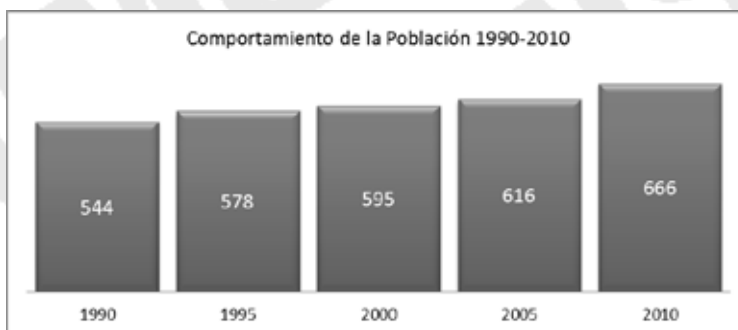
Durante el año de 1990 la comunidad la zona de estudio contaba con una población de 544 habitantes; durante el periodo de 1990-1995 aumento su población un 6.25%, (34 habitantes) contando con una población total de 578 habitantes para 1995.

Del periodo de 1995-2000 la población sólo aumento 2.94% (17 habitantes) contando con 595 habitantes para el año 2000.

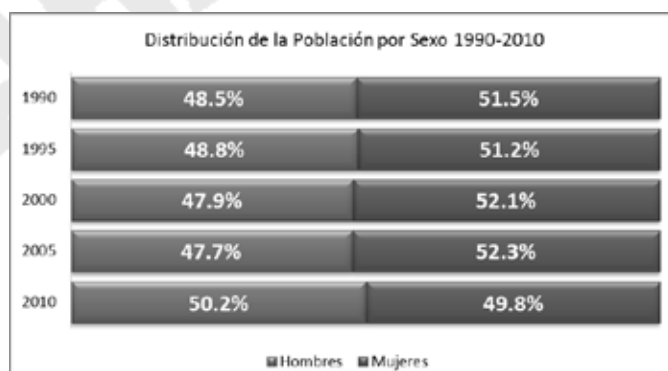
Para el periodo del 2000-2005 la población aumento 3.53%(21 habitantes) registrándose 616 habitantes para el año 2005, mientras que para el año 2010 la población ascendió a 666 habitantes, lo que significa un incremento del 8.12% con respecto al año 2005.

Población Total y Sexo 1990-2010			
Año	ZONA DE ESTUDIO		
	Total	Hombres	Mujeres
1990	544	264	280
1995	578	282	296
2000	595	285	310
2005	616	294	322
2010	666	334	332

Fuente: Censos y Conteo Generales de Población y Vivienda 1990,1995 2000, 2005, 2010 INEGI



Fuente: Censos y Conteo Generales de Población y Vivienda 1990,1995 2000, 2005, 2010 INEGI



Fuente: Censos y Conteo Generales de Población y Vivienda 1990,1995 2000, 2005, 2010 INEGI

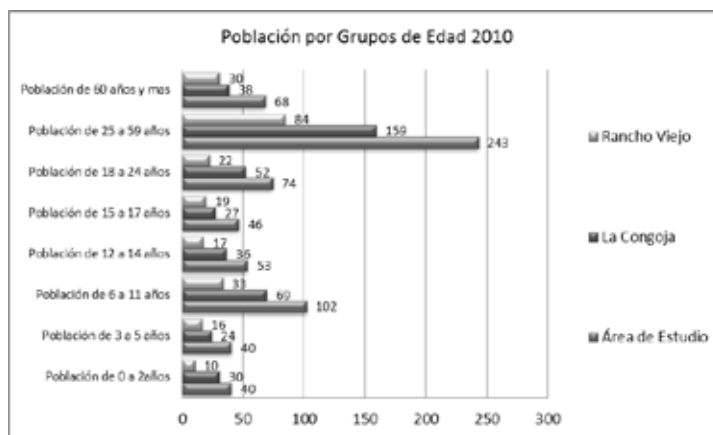
Población por Grupos de Edad

La estructura por grupos de edad, refleja distintas dinámicas y comportamientos, en términos de salud, fecundidad, mortalidad, educación, recreación, etc. El análisis de la población para el año 2010, por grupos de edad en el área de estudio, se comporta de la siguiente manera:

Grupo de 0-4 años (población vulnerable), cuenta con una población de 67 habitantes, representando el 10.1% de la población total.

Grupo de 5 a 14 años (población en educación básica), tiene una población de 168 habitantes, representando una población del 25.2% de la población total, la cual requiere de atención, en aspectos de educación, salud, cultura y recreación.

Grupo mayor a 25 años (población en edad productiva y vulnerable) tiene una población de 311 habitantes la cual representa el 46.7% de la población total.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Cantidades y Características de la Población

Las características de la población en el área de estudio en base al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, se presenta de la siguiente manera:

La Comunidad de **La Congoja** cuenta con una población total de 435 habitantes, en la cual la distribución por sexo, la población femenina representa el 48.5% (211 mujeres), 13 personas menos que la población masculina, la cual representa el 51.5% (224 habitantes); por lo cual la distribución por sexo en la comunidad es equitativa.

La Comunidad de **Rancho Viejo** cuenta con una población total de 231 habitantes, en la cual la distribución por sexo, la población femenina representa el 52.4% (121 mujeres), 11 personas más que la población masculina, la cual representa el 47.6% (110 habitantes); por lo cual la distribución por sexo en la comunidad es equitativa.

Población total y sexo por ámbito territorial			
2010			
LOCALIDADES	población		
	Total	Hombres	Mujeres
LA CONGOJA	435	224	211
Rancho Viejo	231	110	121
Área de estudio	666	334	332
TOTAL MUNICIPAL	8443	4043	4400

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Tasa de Crecimiento de Población Municipal

La tasa de crecimiento en el Municipio de San José de Gracia para 1990-1995 fue de 1.10, teniéndose una disminución de la misma para el periodo 1995-2000 que era de 0.24, para el periodo de 2000-2005 se incrementó al 0.92, mientras que en el correspondiente del año 2005 al 2010 la tasa de crecimiento fue de 2.18.

Tasa de Crecimiento de Población				
Municipio de San José de Gracia	Año			
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
	1.10	0.24	0.92	2.18

Fuente: Censos y Conteo Generales de Población y Vivienda 1990,1995 2000, 2005, 2010 INEGI

Tasa de Crecimiento de Población 1990-2010 de La Congoja

El análisis de las tasas de crecimiento del periodo de 1990 al año 2010 se desarrolla de la siguiente manera:

La tasa de crecimiento media anual para el periodo de 1990-1995 para la comunidad es de -2.94y a nivel municipal fue de 1.10.

Para el periodo de 1995-2000 la tasa media anual fue de 1.31 y a nivel municipal, la tasa de crecimiento es de 0.24.

Para el periodo de 2000-2005 la tasa media anual que se registró en la localidad es de 1.38 y la tasa de crecimiento a nivel municipal es de 0.92.

Por su parte, para el periodo 2005-2010. La tasa de crecimiento fue de 2.36, siendo esta la más elevada desde el año de 1990.

Tasa de Crecimiento de Población				
La Congoja	Periodo			
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
	2.94	1.31	1.38	2.36

Fuente: Censos y Conteo Generales de Población y Vivienda 1990,1995 2000, 2005, 2010 INEGI

Tasa de Crecimiento de Población 1990-2010 de Rancho Viejo

Para la comunidad de Rancho Viejo, el comportamiento de la tasa de crecimiento por periodos de 1990 al 2010, se comporta de la siguiente manera:

El análisis de las tasas de crecimiento registra tasas de crecimiento negativas, cabe señalar que la principal causa de este fenómeno es que la población emigra a otras comunidades e incluso a los estados unidos para elevar su nivel de vida.

La tasa de crecimiento media anual para el periodo de 1990-1995 para la comunidad es de -0.98y a nivel municipal es de 1.10.

Para el periodo de 1995-2000 la tasa media anual fue de -0.511 y a nivel municipal, la tasa de crecimiento es de 0.24.

Para el periodo de 2000-2005 la tasa media anual que se registró en la localidad es de -0.43 y la tasa de crecimiento a nivel municipal es de 0.92.

Por su parte, para el periodo 2005-2010. La tasa de crecimiento fue de 0.47, siendo este el único indicador que presento un crecimiento desde el año de 1990.

Tasa de Crecimiento de Población				
Rancho Viejo	Periodo			
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
	-0.98	-0.51	-0.44	0.47

Fuente: Censos y Conteo Generales de Población y Vivienda 1990,1995 2000, 2005, 2010 INEGI

Índices de Natalidad, Mortalidad y Morbilidad.

Natalidad

El promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres mayores a 12 años en la zona de estudio de comporta de la siguiente manera:

La comunidad de La Congoja presenta un promedio de 2.93 hijos por mujer, similar al promedio municipal el cual es de 2.97 hijos por mujer; respecto a la comunidad de Rancho Viejo el promedio es de 4.05, muy superior al promedio del Municipio de San José de Gracia.

Morbilidad

Las enfermedades más frecuentes que se dan en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo, tienen que ver con enfermedades gastrointestinales, en las vías respiratorias, alergias y picaduras de insectos.

Densidades Habitacionales

En relación con el Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el INEGI, se detecta que el promedio de habitantes por vivienda en la comunidad de **La Congoja** es de 4.94 superior al promedio municipal que es de 4.46 habitantes por vivienda; en la comunidad de **Rancho Viejo** el promedio es de 4.36 habitantes por vivienda similar al promedio municipal.

Proyecciones de Población para la Localidad de La Congoja.

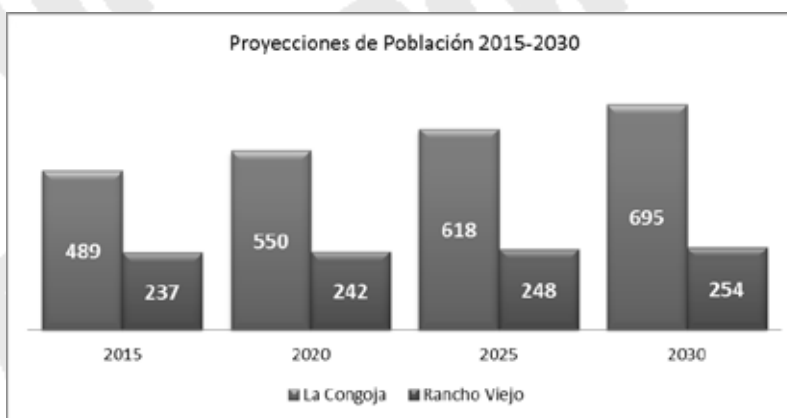
El crecimiento de población en la comunidad de **La Congoja** utilizando la tasa de crecimiento del periodo 2005-2010, se estima que para el año 2015 sea de 489 habitantes y para el año 2020 de 550 habitantes; por su parte, al año 2025 se estima una población de 618 habitantes y para el año 2030 se proyecta un total de 781 habitantes.

Proyecciones de Población para la Localidad de Rancho Viejo.

El crecimiento de Población en la comunidad de **Rancho Viejo**, para el año 2015 se estima que sea de 237 habitantes y para el año 2020 de 242 habitantes, por su parte, al año 2025 se estima una población de 248 habitantes y para el año 2030 se proyecta un total de 260 habitantes.

Proyecciones de Población 2015-2030				
Localidad	2015	2020	2025	2030
La Congoja	489	550	618	695
Rancho Viejo	237	242	248	254
Área de Estudio	726	792	866	948

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos y Censo Generales de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 INEGI



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos y Censo Generales de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 INEGI

Índice de Masculinidad

En la zona de estudio se registraron 666 habitantes para el año 2010 por el INEGI, de esta población el 50.2% son hombres y el 49.8% son mujeres, representando un índice de masculinidad para la zona de estudio de 100.6%, es decir; que por cada 100 mujeres existían 101 hombres.

Índice de Masculinidad			
LOCALIDAD	Hombres	Mujeres	Índice
La Congoja	224	211	106.16
Rancho Viejo	110	121	90.91
Área de estudio	334	332	100.60
Total Municipal	4,043	4,400	91.89

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Migración

De las personas mayores a 5 años de edad, para el periodo del 2005 al 2010, la población que residía en la zona de estudio era de 578 habitantes.

Características de Migración	La Congoja	Rancho Viejo	Área de Estudio	Municipal
Personas de 5 a 130 años de edad que en los años 2005 y 2010 residían en la misma entidad federativa.	372	206	578	7032
Personas de 5 a 130 años de edad que en el año 2005 residían en otra entidad federativa.	3	0	83	90
Hombres de 5 a 130 años de edad que en el año 2005 residían en otra entidad federativa.	2	0	47	52
Mujeres de 5 a 130 años de edad que en el año 2005 residían en otra entidad federativa.	1	0	36	38

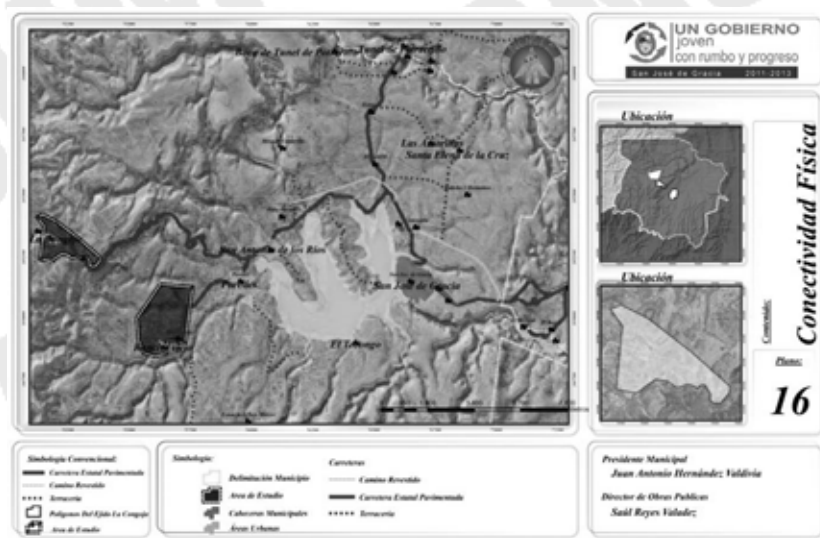
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

3.4. Medio Físico Construido

Conectividad Física.

Desde la ciudad de Aguascalientes, se llega por la carretera panamericana No. 45, (35 Km), se toma la desviación a San José de Gracia (18 Km) y se continúa hacia La Congoja.

Las comunidades de Rancho Viejo y de La Congoja como vialidad de acceso y de comunicación con las demás localidades, la carretera estatal que pasa por las comunidades de San Antonio de los Ríos y Paredes.



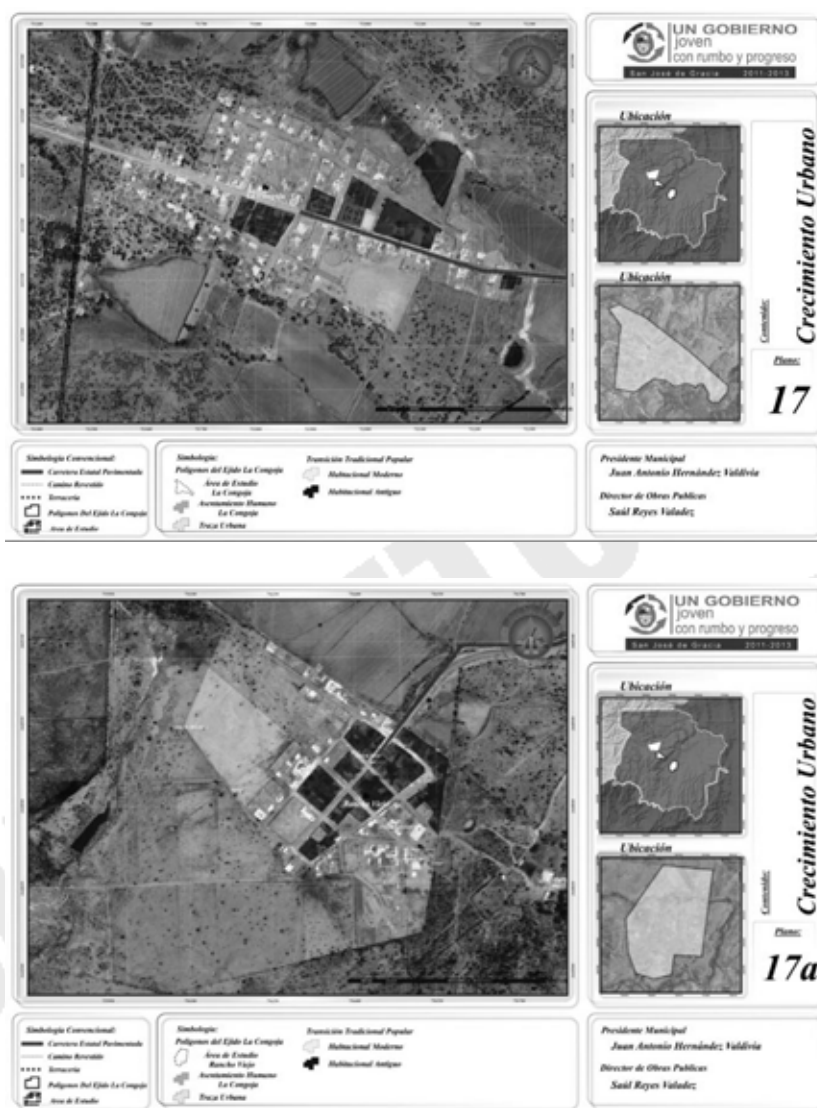
Crecimiento Urbano

El análisis de la zona de estudio en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja, se determina en tres etapas que se describen a continuación:

Transición Tradicional-Popular: Es la zona en donde se aprecia la transición de las construcciones antiguas y las populares. Principalmente se localiza sobre la calle Benito Juárez lugar donde se estableció la primera vivienda de la localidad.

-Habitacional Moderna: Principalmente esta zona se integra por construcciones actuales en donde se han empleado tecnologías y materiales actuales, como el concreto, tabique o tabicón y se encuentran en toda la traza urbana de la localidad, de forma dispersa.

-Habitacional Antiguo: Este tipo de vivienda que predominantemente son las de materiales tales como el adobe y cercas de piedra mismas de la región, y en algunas ocasiones se localiza sólo el terreno o ruinas de la vivienda, ya deshabitada y éstas se encuentran sobre la calle Benito Juárez y los terrenos o viviendas derruidas sobre la calle Venustiano Carranza.

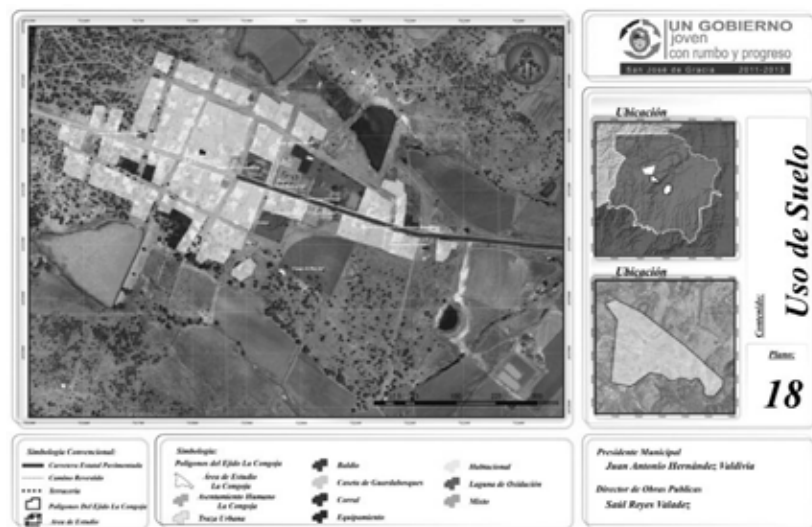


Uso de Suelo.

Las características del uso de suelo se determinan de la siguiente manera:

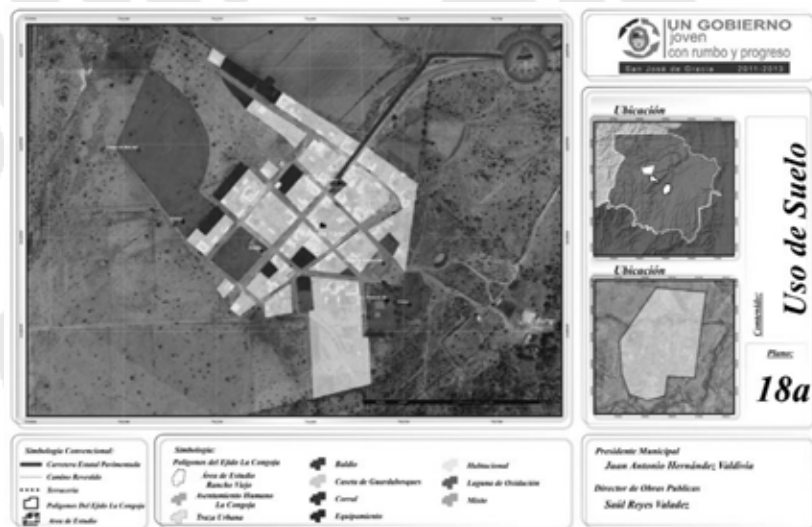
Los usos de suelo que se presentan dentro de la comunidad de **La Congoja**, se determinan en naturales y la zona de asentamiento humano; en cuestión de los naturales existen áreas como bosque encino, bosque de pino, pastizal natural y de temporal.

En cuestión de los usos de suelo que se presentan en el asentamiento humano en La Congoja se manifiestan distintos usos de suelo, en el cual predomina el uso de suelo habitacional con un 65% de la superficie en el asentamiento humano, existen zonas que se utilizan como corrales que representa el 10%, el equipamiento urbano representa el 15%, el 5% se utiliza para sembrar en la zona del asentamiento humano, solo el 5% representa el uso de suelo mixto (comercial con habitacional) como lo son las tiendas de abarrotes.



Los usos de suelo que se presentan dentro de la comunidad de **Rancho Viejo**, se determinan en naturales y la zona de asentamiento humano; en cuestión de los naturales existen áreas de pastizal natural y de temporal.

En cuestión de los usos de suelo que se presentan en el asentamiento humano en **La Congoja** se manifiestan distintos usos de suelo, en el cual predomina el uso de suelo habitacional con un 65% de la superficie en el asentamiento humano, existen zonas que se utilizan como corrales que representa el 10%, el equipamiento urbano representa el 15%, el 5% se utiliza para sembrar en la zona del asentamiento humano, sólo el 5% representa el uso de suelo mixto (comercial con habitacional) como lo son las tiendas de abarrotes.



Equipamiento urbano por subsistema y elemento.

Denominado como aquel conjunto de espacios o edificaciones para el uso público donde se proporciona un servicio a la población, donde dicho servicio contribuye a su bienestar y su desarrollo económico, social y cultura. Dicho conjunto de elementos se clasifican en sub-sistemas de los cuales se derivan los siguientes: educación, salud, asistencia pública, comercio y abasto, recreación, deporte, comunicación y transporte, cultura, administración y servicios urbanos.

Equipamiento Urbano en la Comunidad de La Congoja

Educación

Jardín de Niños

El jardín de niños “Rural” atiende a una población de 20 alumnos, contando con 1 aula prestada por CONAFE, en un turno matutino.

El déficit que presenta el jardín de niños es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en la red de agua entubada y drenaje
- Falta de espacio para el plantel

Escuela Primaria

La escuela primaria “Vicente Guerrero”, cuenta con 3 aulas, una aula para 1° y 2°, una para 3° y 4° y un aula para 5° y 6°, atendiendo a una población de 80 alumnos, en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en la red de drenaje y agua potable

Telesecundaria

La telesecundaria N° 152 “Luis Douglas”, atiende a 29 alumnos y con 2 aulas en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula
- Falta de Agua
- Falta de área deportiva
- Falta de área perimetral

Salud

Centro de Salud

El centro de salud La Congoja atiende a una población de 600 habitantes aproximadamente, realizando de 10 a 12 consultas al día. Las campañas que se realizan son: aplicación de vacunas a menores de edad, así como caninas y felina. Cuenta con área de sala de espera, recepción, consultorio y hospitalización momentánea.

Se realiza el programa de Oportunidades a mujeres embarazadas y desnutridas, en seis meses se realizan 4 pláticas de salud de acorde a la población.

Las principales enfermedades que se atienden en el centro de salud son las siguientes: enfermedades de las vías respiratorias, diarrea, crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus etc.) y obesidad.

El déficit que presenta es el siguiente:

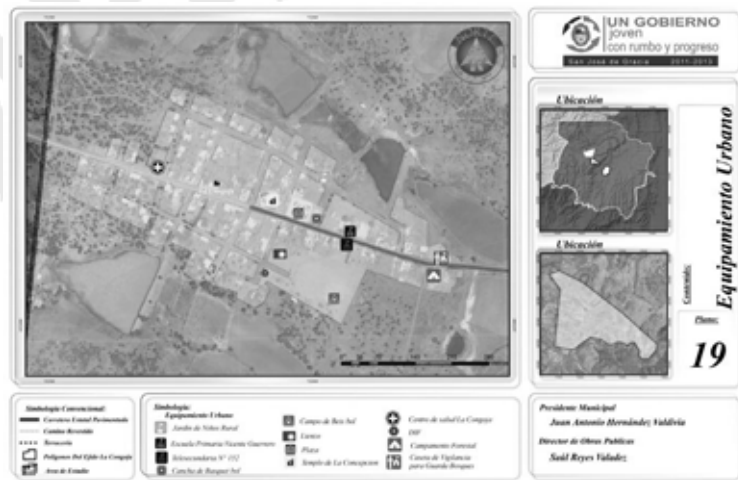
- Falta de pavimentación
- Falta de ampliación de la sala de espera

Problemas Sociales

Los problemas sociales que presenta la comunidad de La Congoja son: alcoholismo, falta de empleo, falta de seguridad pública

Cultura:

El Templo de la Concepción se ubica sobre la calle principal de la localidad, las misas son por los sábados con horario variado.



Equipamiento Urbano en la Comunidad de Rancho Viejo

Educación

Escuela Primaria

La comunidad de Rancho Viejo cuenta con una escuela primaria con el nombre de “20 de Noviembre”, en la cual se imparten clases a los infantes de nivel preescolar, primaria, así como a los alumnos de telesecundaria, generando, la falta de aulas y el acondicionamiento de las instalaciones para satisfacer las necesidades en educación.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en las instalaciones.
- Falta de aulas.
- Falta de material didáctico

Salud

Casa de Salud

La Casa de Salud de Rancho Viejo atiende a una población de 226 habitantes aproximadamente, la cual sólo atiende una vez cada 8 días; en casos de urgencias, se le manda llamar a la persona encargada de la casa de salud para brindar sus servicios. Las campañas que se realizan son: aplicación de vacunas a menores de edad, así como caninas y felina.

Las principales enfermedades que se atienden en la casa de salud son las siguientes: enfermedades de las vías respiratorias, diarrea, crónicas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, etc.) y obesidad.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento.
- Falta de un baño.
- Falta de visitas constantes por especialistas a la comunidad.

Cultura:

La comunidad cuenta con un Templo ubicado sobre la calle principal de la localidad, en el cual se festeja a la Virgen de la Fátima, el día 13 de mayo.



Infraestructura

La infraestructura es el sistema de redes de organización y distribución de bienes y servicios con que cuenta un centro de población; por lo cual este conjunto de sistemas hacen posible el funcionamiento de la localidad, al posibilitar la comunicación mediante vialidades, al distribuir la energía eléctrica, el alumbrado público, el agua potable, y dar salida a los desechos por medio del drenaje, siendo estos aspectos el soporte del funcionamiento y desarrollo de la misma.

Vivienda

Con relación a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el levantamiento de campo realizado en la zona de estudio, se tiene detectado que 123 viviendas cuentan con los 3 servicios de infraestructura como lo es agua potable, drenaje y energía eléctrica y sólo 2 viviendas no cuentan con ninguno de los 3 servicios.

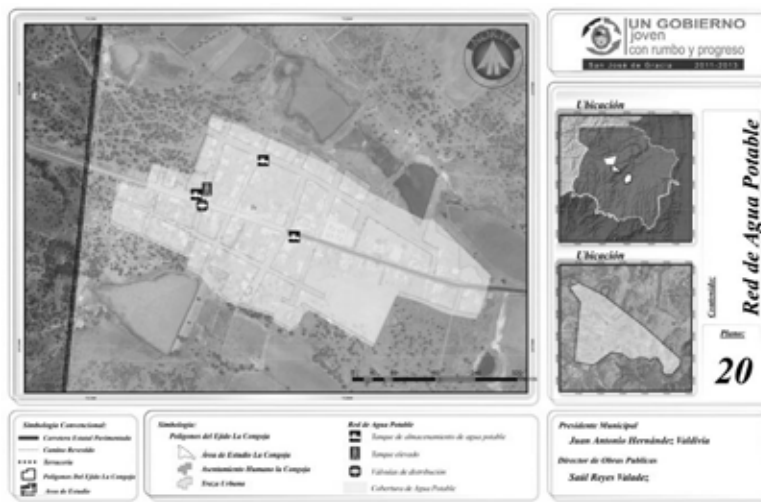
De las 141 viviendas particulares habitadas que se tienen registradas en la zona de estudio, 140 cuentan con piso diferente a tierra y tan solo 1 vivienda cuenta con piso de tierra.

Agua Potable

El sistema de agua potable, está integrado por las redes hidráulicas, son las redes de tubería que distribuyen agua potable a cada uno de los predios o viviendas.

Con relación a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el levantamiento de campo realizado en la zona de estudio, se tiene detectado que 136 viviendas disponen de agua entubada de la red pública, por lo cual 5 viviendas no cuentan con servicio a la red pública.

Cabe señalar que la mayoría de las viviendas en las comunidades de **La Congoja y Rancho Viejo**, cuentan con agua entubada a la red pública, mas sin embargo el sistema de la red de agua potable, no proporciona una cobertura total del vital líquido, por lo cual se encuentran distribuidos tanques de almacenamiento de agua potable, siendo insuficiente, el abastecimiento de agua potable, que es proporcionado por pipas.



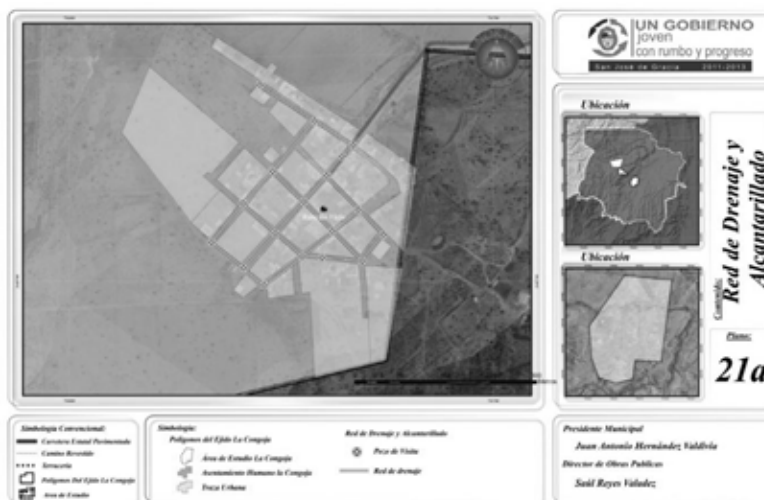
Drenaje

El sistema de drenaje, está formado por la red sanitaria, la cual, es un sistema que desaloja los desechos sanitarios, entre otros de los predios.

En la Zona de estudio, se registraron 127 viviendas que cuentan con drenaje conectado a la red pública, por lo cual 13 no cuentan con este servicio, en base a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el levantamiento de campo realizado.

En la comunidad de La Congoja cuenta con una laguna de oxidación ubicada al suroriente comunidad, la cual actualmente no se encuentra en uso, creando conflictos de estancamientos de aguas residuales en las zonas aledañas a este lugar.

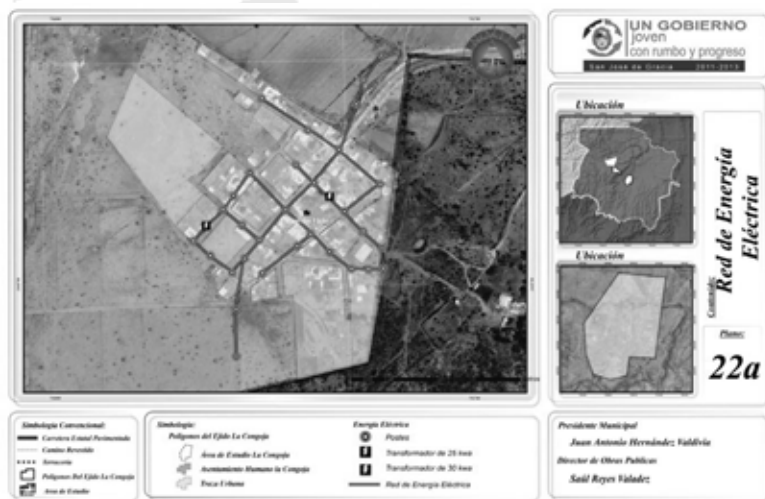




Energía Eléctrica

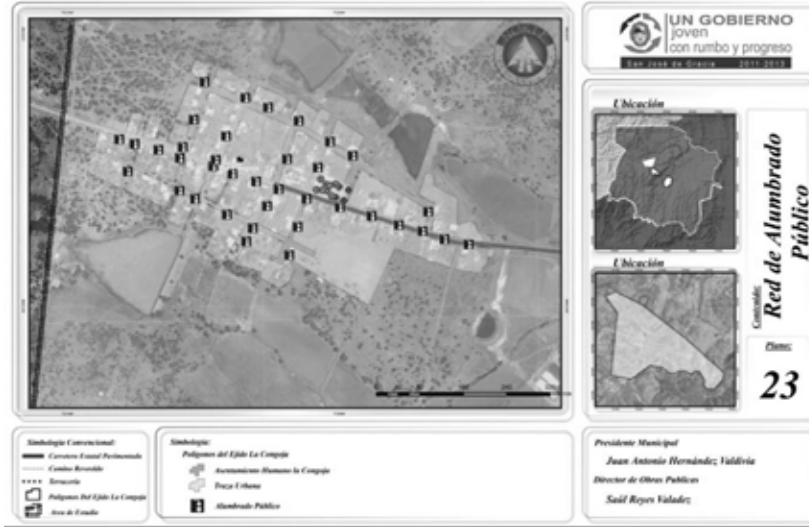
Este sistema está integrado, por las redes que permiten alimentar de energía eléctricas a cada una de las viviendas o predios de la comunidad, satisfaciendo la realización de actividades domésticas.

Con relación a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el levantamiento de campo realizado en la zona de estudio, se tiene detectado que 138 viviendas disponen de energía eléctrica y 3 no cuentan con este servicio.

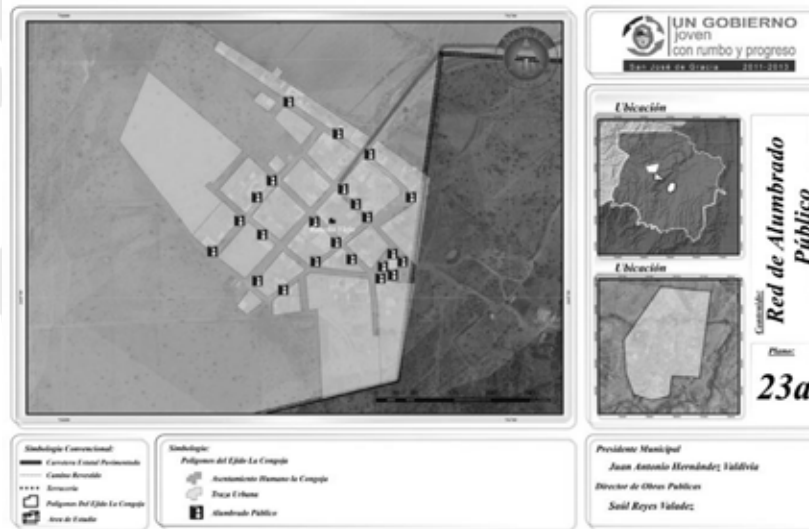


Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público en la comunidad de **La Congoja**, cuenta con un nivel de cobertura aproximadamente del al 90%, ya que en gran parte de la comunidad está cubierta con mampostería de alumbrado público, las zonas que se encuentran sin cobertura son a las orillas de la comunidad, así como una parte del centro.



El servicio de alumbrado público en la comunidad de **Rancho Viejo**, cuenta con un nivel de cobertura aproximadamente del 85%, ya que en gran parte de la comunidad está cubierta con mampostería de alumbrado público, las zonas que se encuentran sin cobertura son a las orillas de la comunidad, parte del centro, en la cual se requiere de colocar mampostería de alumbrado público estratégicamente.



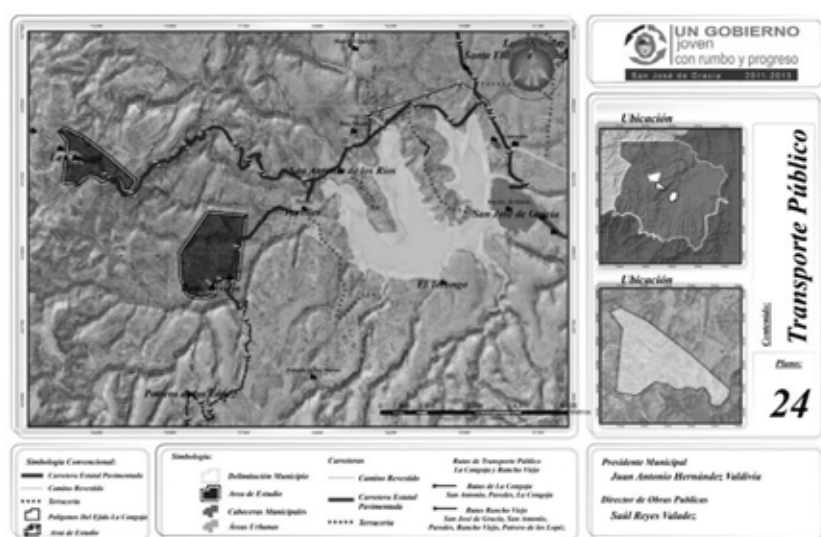
Transporte Público

Podemos entender por este apartado, aquellos diferentes medios de transporte que utiliza la población para trasladarse dentro de los asentamientos humanos para realizar sus actividades y abastecimiento de bienes necesarios.

Dentro de la zona de estudio, su primordial medio de transporte son las combis, las cuales su base se encuentra en la cabecera municipal de San José de Gracia.

Para la comunidad de La Congoja la ruta empieza, desde la cabecera municipal de San José de Gracia, pasando por las comunidades de San Antonio de los Ríos, Paredes y La Congoja, por lo regular, las combis pasan 3 veces al día.

Respecto a la comunidad de Rancho Viejo, la ruta comienza desde la cabecera municipal de San José de Gracia, pasando por las comunidades de San Antonio de Los Ríos, Paredes, Rancho Viejo y Potrero de los López.



Recolección y Limpia

Uno de los elementos que ayudan a una localidad a elevar la calidad del espacio del asentamiento humano es la adecuada recolección de residuos sólidos generados por los habitantes y turistas además que al mismo tiempo de brindar un mejor aspecto al estar concentrados en contenedores o botes de basura se evita la contaminación tanto visual como ambiental y al mismo tiempo se previene la generación de posibles focos de infección.

En la comunidad de La Congoja cuenta con 5 contenedores, los cuales son insuficientes para la captación de desechos sólidos generados por habitantes de la población y el turismo, posteriormente son depositados a través de camiones recolectores, los cuales llevan a cabo la recolección de basura cada 8 o 15 días, generando focos de infecciones para los habitantes de la Comunidad.



La comunidad de Rancho Viejo cuenta con 6 botes y 2 contenedores; la recolección de basura es de cada 8 o 15 días, generando focos de infecciones para los habitantes de la Comunidad.



Estructura vial

La estructura vial en la comunidad de **La Congoja** se conecta desde la carretera estatal *San José de Gracia- San Antonio de los Ríos-Paredes*, que funciona como vialidad Primaria, la cual le sigue la calle principal de la comunidad, que tiene función de vialidad colectora, que se une a las vialidades internas de la localidad que funcionan como locales; por último existe un camino de terracería el cual funciona como vialidad conectora que conecta a la comunidad de La Congoja, pasa por la sierra fría y termina en el municipio de Calvillo.



La estructura vial en la comunidad de **Rancho Viejo** se conecta desde la carretera estatal *San José de Gracia- La Congoja*, que funciona como vialidad Primaria, la cual le sigue la calle principal de la comunidad, que tiene función de vialidad colectora, que se une a las vialidades internas de la localidad que funcionan como locales.



Pavimentación

En lo que respecta a pavimentos, podemos entender que es aquel sistema de revestimientos por el cual están conformados los suelos transitables de cualquier espacio construido.

En la Comunidad de **La Congoja**, existen 3 tipos de pavimentos, de las cuales, aproximadamente el 85% son terracerías, el 10% son de asfalto y el 5% se encuentran en proceso de construcción, por lo cual se tienen que implementar medidas estratégicas para establecer un tipo de pavimento adecuado para el tipo de actividad que se da en la zona de estudio, ya que su principal actividad es turística, además de que en tiempos de lluvias las terracerías son focos de infección para la población que habita en la comunidad, sobretodo la población infante que es la que está en contacto con la tierra.



En la Comunidad de **Rancho Viejo**, existen 2 tipos de pavimentos, de las cuales, aproximadamente el 95% son terracerías, y sólo el 5% son pavimento hidráulico, por lo cual también es necesario implementar medidas estratégicas para la pavimentación de calles.

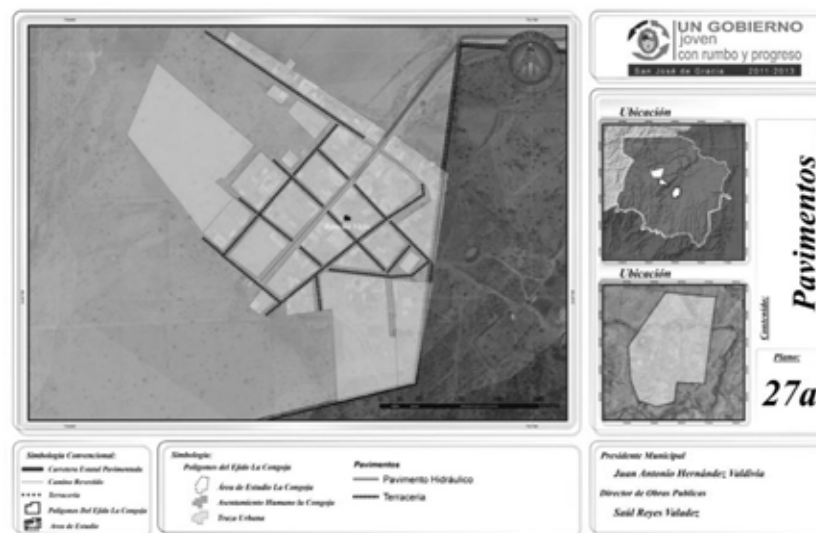


Imagen Urbana

La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de una entidad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), asimismo por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

Es decir es la relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, logrando un conjunto visual agradable y armonioso, desarrollándose por tanto entre sus habitantes una identificación con su lugar de residencia y el entorno que los rodea, a partir de la forma en que se apropia y usa el espacio.

La creación de la imagen de la urbana de una entidad geográfica se da a partir de lo que ven las personas y de cómo lo interpreta y organiza mentalmente, se refiere a esquemas mentales, realizados a partir de caminar e integrarse con el entorno, razón por la cual se tienen imágenes diferentes entre sí y con la misma realidad exterior. Un factor que influye directamente en la definición de la imagen de la ciudad, es el nivel socioeconómico de la población, por lo que la suma de todas estas imágenes da como resultado una imagen de cierta forma homogénea. El concepto de imagen urbana se encuentra estrechamente relacionado con la calidad del ambiente urbano y el medio físico natural, mismo que se conforma principalmente a través de la mezcla de elementos arquitectónicos, de diseño, arte y comunicación. Mismo que depende en gran medida del equilibrio de las fuerzas que interactúan en el espacio público y de las masas que lo componen, es decir entre el espacio natural y el construido.

Los elementos a partir de los cuales se estructura la imagen urbana de la localidad, son referencias físicas, clasificándolos en tipos de elementos básicos:

Hitos: son puntos de referencia exteriores, en los cuales el ciudadano no ingresa, se refiere a objetos físicos definidos con claridad.

Los Hitos identificados en el área de estudio son los elementos de mayor significación e identidad para la comunidad son, son los espacios abiertos o públicos, y son todos aquellos que en la traza de la localidad quedan definidos por los paramentos de la edificación o los límites de predios. En concreto donde la población circula, se reúne, descansa o se recrea, de esta forma los hitos identificados son los siguientes:

- En la comunidad de **La Congoja** es la caseta de vigilancia para guarda bosques, que se ubica en el acceso de la comunidad, el templo de La Concepción ubicada en la calle principal y el kiosco que se encuentra en la plaza central son espacios reconocibles y fácilmente identificables.
- Para la comunidad de **Rancho Viejo** los hitos son el acceso principal a la comunidad, el cual por sus columnas es un símbolo representativo, para dicho asentamiento y el templo que se ubica en la calle principal es otro elemento importante.

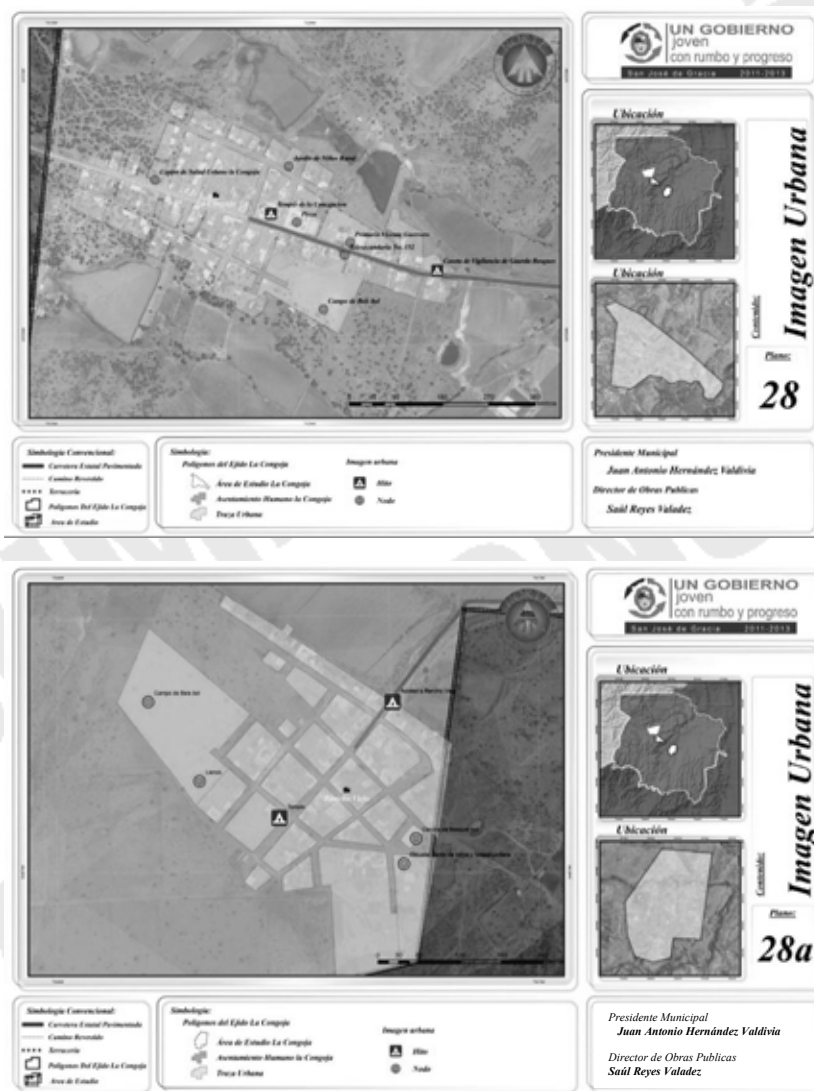
Nodos: son los puntos estratégicos de reunión o sitios de confluencia donde hay aglomeraciones de gente y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina.

Los Nodos detectados son los siguientes:

- Para la comunidad de **La Congoja**, la escuela primaria Vicente Guerrero, el jardín de niños Rural, la Telesecundaria No.152, la Plaza y el centro de salud urbano La Congoja, dichos elementos forman

parte integral de la escena urbana y su importancia consiste además, en que en ellos se desarrollan múltiples actividades y manifestaciones culturales de la población como: fiestas, reuniones políticas etc., mismas que pueden ser diferentes en cada punto de la localidad. Las expresiones culturales, imprimen a la comunidad un carácter e identidad diferente, tienen gran importancia para la estructura urbana, imprimiendo por tanto diferencias entre el contexto de la localidad.

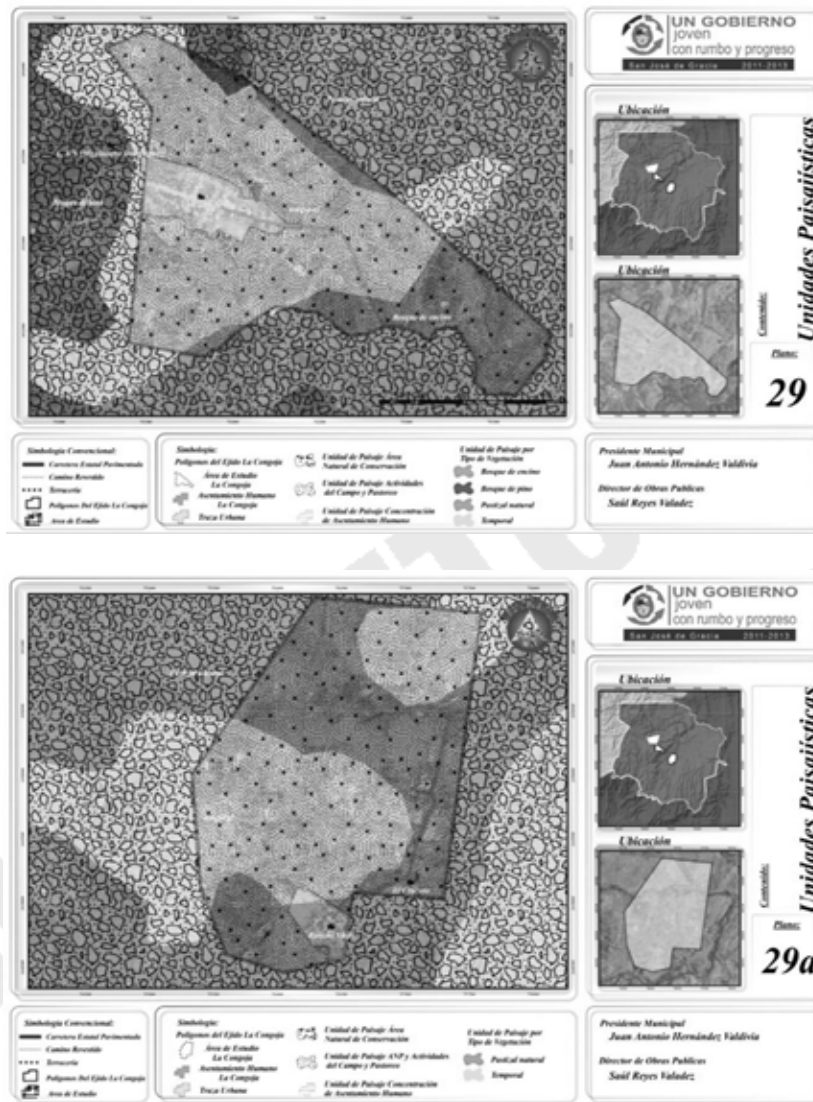
- Para la comunidad de **Rancho Viejo**, los nodos detectados son: La escuela Primaria 20 de Noviembre que funge, como primaria, jardín de niños y telesecundaria, otros elementos detectados son: la cancha de básquet bol, el lienzo y el campo de beis bol.



Área Turística y Concentración de Asentamiento Humano y Actividades del Campo:

Para esta área se destina todo lo que respecta a el área natural protegida, en la cual predomina el uso forestal, y algunas zonas de pastoreo, prácticamente su aprovechamiento es de tipo ambiental.

Usos: Aprovechamiento Forestal, Turístico, Ambiental, Recreativo, de Pastoreo y Sembradío.



Zonas Homogéneas

En este apartado se consideran la sierra fría, así como el uso de temporal y bosque encino como las principales zonas homogéneas, por su gran cantidad de zonas naturales que se dan en la zona.

Por su parte, los usos del suelo en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo son, producto de las diversas actividades de la población, son los que definen las marcadas diferencias que también impactan su imagen urbana. La calidad y cantidad de lo construido son aspectos determinantes en la **percepción del medio ambiente urbano**.

Con el fin de explicar las condiciones en que se presenta la imagen urbana, se realizó el diagnóstico en base a las áreas homogéneas y únicamente tomar en cuenta las zonas contempladas para este Programa de Desarrollo Urbano, dentro de las cuales también se incluye la sierra fría, para lo cual se determinan 3 categorías en base a las características de cada una de estas áreas, las cuales se describen a continuación.

CLASIFICACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS DE LA CONGOJA



NMB Nivel Medio Bajo

- Lo integran asentamientos populares altamente consolidados de nivel Socioeconómico medio-bajo que cuentan con infraestructura complementaria, como Pavimentación, banquetas y guarniciones. Dificultades de acceso vehicular. Calidad Media en construcciones.
- La Parte Central de la localidad se considera dentro de este rango, ya que es la zona mas favorecida en cuestión de los servicios principales así como de pavimentos y guarniciones.



NP Nivel Precario

- Lo integran los asentamientos humanos que carecen de alguno de los elementos De infraestructura básica (agua, luz, drenaje); la vivienda es por autoconstrucción Elaborada con materiales de baja calidad o de rehusó. El equipamiento es mínimo. Condiciones de acceso complicadas. Trazas urbanas Irregulares y severas alteraciones a la topografía.
- Aquí se encuentran las zonas de construcción mas recientes, ya que estas se dan sin una planeación anticipada, las cuales se encuentran al norte, sur y poniente de la vialidad principal.



AR Área Rural

- Conformada por el entorno natural con mínima alteración de sus elementos naturales, como topografía, valles, arroyos, etc., estos últimos como hitos o elementos que permiten la orientación del lugar; siluetas bien definidas del paisaje natural; conservación del medio ambiente; mínima integración de elementos construidos tales como la edificación; poca o nula circulación vehicular, vistas panorámicas, espacios abiertos.
- Estas se encuentran en la mayor parte del contexto de la localidad.

CLASIFICACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS DE RANCHO VIEJO



NMB Nivel Medio Bajo

- Lo integran asentamientos populares altamente consolidados de nivel Socioeconómico medio-bajo que cuentan con infraestructura complementaria, como Pavimentación, banquetas y guarniciones. Dificultades de acceso vehicular. Calidad Media en construcciones.
- La Parte Central de la localidad se considera dentro de este rango, ya que es la zona mas favorecida en cuestión de los servicios principales así como de pavimentos y guarniciones.



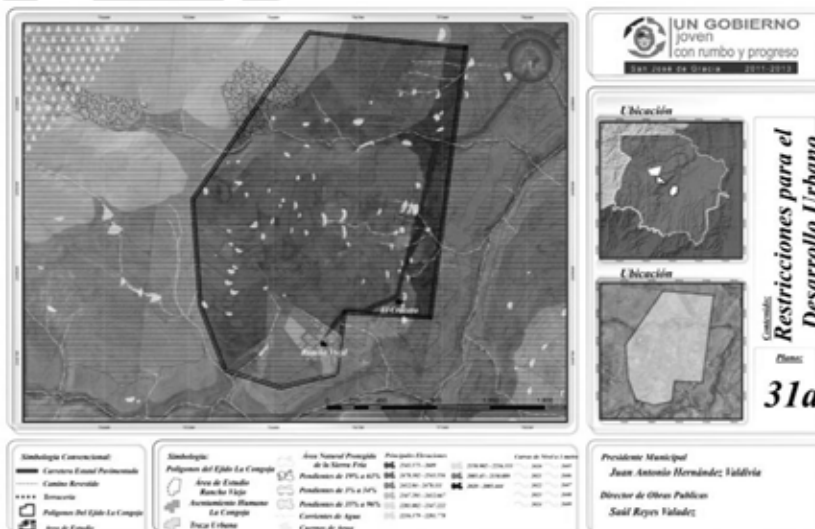
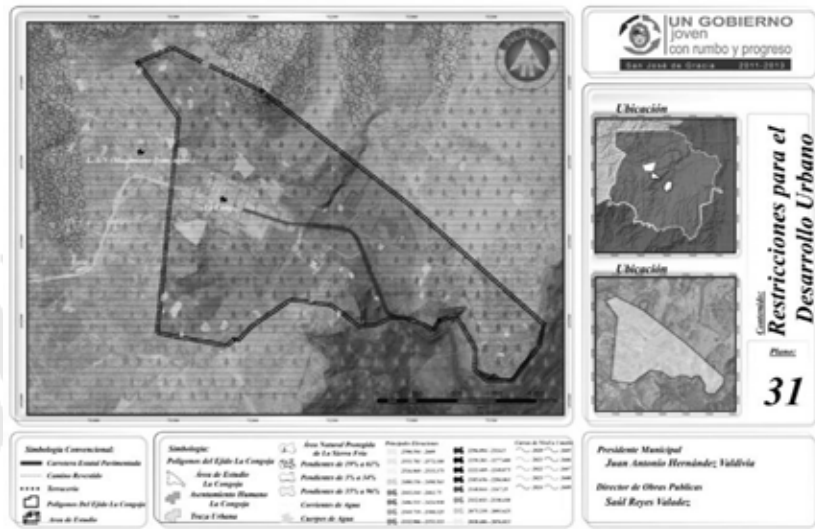
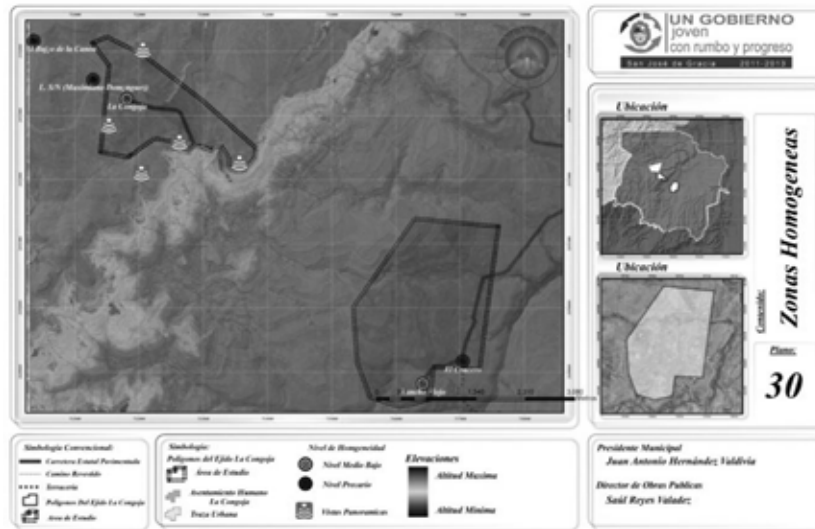
NP Nivel Precario

- Lo integran los asentamientos humanos que carecen de alguno de los elementos De infraestructura básica (agua, luz, drenaje); la vivienda es por autoconstrucción Elaborada con materiales de baja calidad o de rehusó. El equipamiento es mínimo. Condiciones de acceso complicadas. Trazas urbanas Irregulares y severas alteraciones a la topografía.
- Aquí se encuentran las zonas de construcción mas recientes, ya que estas se dan sin una planeación anticipada, las cuales se encuentran en la parte norponiente y suroriente de la vialidad principal.



AR Área Rural

- Conformada por el entorno natural con mínima alteración de sus elementos naturales, como topografía, valles, arroyos, etc., estos últimos como hitos o elementos que permiten la orientación del lugar; siluetas bien definidas del paisaje natural; conservación del medio ambiente; mínima integración de elementos construidos tales como la edificación; poca o nula circulación vehicular, vistas panorámicas, espacios abiertos.
- Estas se ubican en la parte sur, oriente y norponiente de la localidad.



3.5. ASPECTOS SOCIALES

Educación

Alfabetismo

El comportamiento de la población, que reside en la zona de estudio, en cuestión de alfabetismo, es baja, sólo 15 personas de entre 8 a 14 no saben leer y escribir y 26 personas mayores de 15 años son analfabetas.

Condición de Alfabetismo 2010		
características	Área de estudio	Municipal
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	15	31
Población de 15 años y más analfabeta	26	188

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Nivel de Escolaridad

El rezago educativo es aquella población mayor a 14 años, que carece de primaria terminada, por lo cual el rezago educativo en la zona de estudio, se comporta de la siguiente manera:

Nivel de Escolaridad				
características	La Congoja	Rancho Viejo	Zona de Estudio	Municipal
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	15	6	21	231
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	2	0	2	15
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	5	2	7	51
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	12	5	17	386
Población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	0	2	2	31
Población de 15 años y más sin escolaridad	18	7	25	179
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	14	5	19	271
Población de 18 años y más con educación pos-básica	11	4	15	1,075

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Nivel de Instrucción

El grado promedio de escolaridad en la comunidad de **La Congoja** es de 6.04, y en la comunidad de **Rancho Viejo** es de 6.07, lo cual significa que la mayoría de la población en las 2 comunidades, cuentan apenas con la primaria completa.

El grado promedio de estudios en la zona de estudio, se encuentra por debajo del promedio municipal que es de 7.97, en la cual la población sólo cursó hasta primer año de secundaria y casi termina el segundo grado, por lo cual el promedio de la comunidad de **La Zona de estudio** y del municipio de San José de Gracia, se encuentran por debajo del promedio estatal.

Grado Promedio de Escolaridad	
La Congoja	6.04
Rancho Viejo	6.07
Municipio de San Jose Gracia	7.97
Estado de Aguascalientes	9.23

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Salud

Población Derechohabiente

La Población total en la zona de estudio, que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa el 14.6% (97 habitantes), las cuales acuden a médicos particulares o curanderos, ocasionando gastos por atención médica en circunstancias de desventaja, por lo que en ocasiones postergan o dejan de atenderse debido a los altos costos que representa el tratamiento y el limitado patrimonio del que disponen. Este sector de no asegurados se encuentra en mayor riesgo de empobrecimiento por gastos recurrentes en salud.

La Población que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o Seguro Popular representa el 85.0% (566 habitantes).

De la población derechohabiente, la atención en las instituciones públicas se desglosa de la siguiente manera:

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representa el 3.5% (20 habitantes) de la población derechohabiente.

El mayor porcentaje de la población tienen derecho a recibir servicios médicos del Seguro Popular, el cual representa el 92.8% (525 habitantes) de la población derechohabiente.

Condición de Derechohabiencia			
características	La Congoja	Rancho Viejo	Municipal
Derechohabiente	358	208	7583
Derechohabiente al IMSS	16	4	763
Derechohabiente al ISSSTE	20	0	980
Derechohabiente al Seguro Popular	321	204	6001
No Derechohabiente	74	23	805

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Problemas Sociales

En este apartado el análisis y las características sociales que se dan en la comunidad Rancho Viejo y La Congoja, se realizaron mediante el levantamiento de campo, así como la realización de entrevistas a personas claves, por lo cual se detectaron las siguientes características:

Alcoholismo y Drogadicción

En la comunidad de Rancho Viejo y La Congoja, por lo regular los fines de semana existe gente que se pone a tomar en la vía pública, no existe un grado alto de alcoholismo y drogadicción, mas sin embargo, no existe equipamiento suficiente en cuestión de deporte y cultura en el cual la población joven pueda distraerse y tomar conciencia de los valores de la vida y de la familia.

Delitos Más frecuentes

Los Principales delitos que se detectan son:

- Tomar bebidas alcohólicas en la vía pública
- Pleitos
- No pasan las patrullas, hacer sus rondines, sólo cuando hablan por teléfono.

Aspectos Culturales y Deporte

Índice de Nivel de Bienestar Económico y Social.

El índice del nivel de bienestar se determina a través del análisis de los 4 grupos de bienes en los que se puede agrupar todos los recursos poseídos por una persona o un grupo determinado, dichos grupos pertenecen al siguiente orden;

Tangibles

Intangibles

Individuales

Colectivos

Al combinar estos elementos se obtienen 4 micros indicadores de los cuales son valorados a través de una escala de 0 a 100 para determinar el nivel de bienestar económico y social de la zona de estudio. Dichos micros indicadores se presentan de la siguiente manera.

El primer micro indicador es el individual:

Consta del análisis de ingresos: población económicamente activa, Población con trabajo de planta, PEA que percibe más de 5 salarios mínimos.

Consta del análisis de patrimonio: población que cuenta con casa propia, con techos de colado o bóveda, paredes de ladrillo o block, viviendas con 3 a 4 cuartos exclusivos para dormir, viviendas con refrigerador, con televisión.

Consta del análisis de salud: la población que cuenta con algún servicio de salud, población que califica bueno el servicio de salud.

El segundo micro indicador es el colectivo:

Consta del análisis de servicios públicos: cobertura de agua potable, energía eléctrica, de drenaje, alumbrado público y telefonía pública.

Consta del análisis de salubridad: cobertura del servicio de limpia, viviendas que cuentan con baño propio, cobertura de pavimentos, cobertura de guarniciones y banquetas.

El tercer micro indicador son los personales:

Consta del análisis de estudios generales: población de 15 años y más alfabeta, con escolaridad mayor a secundaria, población de 6 a 14 años que asiste a la escuela.

El cuarto micro indicador son los comunitarios:

Consta del análisis de la seguridad ciudadana: Cuenta con módulo de seguridad pública, caseta o inmueble provisional de seguridad pública, Cobertura del servicio de seguridad pública, Porcentaje de criminalidad.

Con la interrelación de estos grupos como ya fue mencionado en apartados anteriores, se obtuvo que la zona de estudio proyecta, para la comunidad de La Congoja y Rancho Viejo niveles bajos en el bienestar económico y social, esto debido a los resultados cuantificables obtenidos por cada micro indicador.

Nivel de Bienestar Económico y Social para la Comunidad de la Congoja							
		Variables		Ponderación	Valoración	Puntos	Total
Tangibles	50%	Individuales	Ingresos	50%	39.72	19.86	
		30%	Patrimonio	30%	85.9	25.78	
			Salud	20%	71.41	14.28	
		Total Tangibles individuales				59.93	17.98
		Colectivos	Servicios públicos	50%	72.36	36.18	
		20%	Salubridad	50%	42.66	21.33	
		Total Tangibles Colectivos				57.51	11.50
Intangibles	50%	Personales	Estudios generales	100%	20.17	20.17	
		30%					
		Total intangibles personales				20.17	6.05
		Comunitarios	Seguridad ciudadana	100%	11.33	11.33	
		20%					
		Total intangibles comunitarios				11.33	2.27
TOTAL	100%	100%				37.80	

Nivel de Bienestar

Bajo

Fuente: Datos tomados del Censo de población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2005

Nivel de Bienestar Económico y Social para la Comunidad de Rancho Viejo							
Variables			Ponderación	Valoración	Puntos	Total	
Tangibles	50%	Individuales	Ingresos	50%	39.11	19.55	
		30%	Patrimonio	30%	86.5	25.96	
			Salud	20%	58.94	11.79	
		Total Tangibles individuales				57.30	17.19
		Colectivos	Servicios públicos	50%	74.00	37.00	
		20%	Salubridad	50%	42.92	21.46	
		Total Tangibles Colectivos				58.46	11.69
Intangibles	50%	Personales	Estudios generales	100%	14.45	14.45	
		30%					
		Total intangibles personales				14.45	4.34
		Comunitarios	Seguridad ciudadana	100%	6.67	6.67	
		20%					
Total intangibles comunitarios				6.67	1.33		
TOTAL	100%	100%				34.55	

Nivel de Bienestar **Bajo**

Fuente: Datos tomados del Censo de población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2005

3.6. Aspectos Económicos

Índice de Dependencia Económica

El índice de dependencia económica es una medida de la carga económica que incurre sobre el segmento productivo de una población, la cual mide la cantidad de personas que no están en la fuerza de trabajo, respecto del total de personas que están activas.

En el municipio de San José de Gracia, el índice de dependencia económica es de 7.81 habitantes, que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más).

En la comunidad de **La Congoja**, para el año del 2005, el índice de dependencia económica es de 9.83 habitantes, que dependen de la población económicamente ocupada (mayor a 15 años), significa que el índice de dependencia económica se encuentra por debajo del índice municipal; para la comunidad de **Rancho Viejo**, el índice es de 12.44 habitantes que dependen de la PEA, ocupada.

Localidad	Índice de Dependencia Económica
La Congoja	9.83
Rancho Viejo	12.44
Municipal	7.81

Población Económicamente Activa e Inactiva

En base al Censo de Población y Vivienda de INEGI durante el año 1990, la Población Económicamente Activa (PEA) de la zona de estudio, tenía una población de 111 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada de 86 habitantes, que representa el 77.48% y la Población Económicamente Desocupada representaba el 22.52% de la población total.

Para el año 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) tenía una población de 119 habitantes, así como la Población Económicamente Activa Ocupada de 117 habitantes, que representa el 98.32%; de la población total y la Población Económicamente Desocupada representaba solo el 1.68% de la población total.

Al año 2010, se contaba con un total de 212 habitantes que conformaban la Población Económicamente Activa (PEA). Por su parte, la población ocupada representaba el 50.5% de la población económicamente activa.

Año	PEA y Ocupada por tipo de ocupación	
	PEA	Ocupada
1990	111	86
2000	119	117
2010	212	107

Tasa de Participación y Dependencia

La tasa de participación laboral, para el año 2000 en la localidad de **La Congoja**, denota un 59.62% es decir, la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

Para la localidad de **Rancho Viejo**, la Tasa de participación laboral es de 56.27% es decir, la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

La tasa de dependencia económica, es la relación de personas dentro de la PEA, con respecto a la población total, la cual determina el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar, para la Comunidad de La Congoja, es de 21.70%.y para Rancho Viejo representa el 17.32%.

TASA DE PARTICIPACIÓN Y DEPENDENCIA		
localidad	Participación	Dependencia
La Congoja	59.62	21.70
Rancho Viejo	56.27	17.32
TOTAL MUNICIPAL	56.81	25.83

FUENTE: Propias en base a formulas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADE).

Población Ocupada por Sector de Actividad

El análisis de la Población por Sector de Actividad en la comunidad de **La Congoja** detecta las siguientes características:

Al comparar la información del Censo de Población y Vivienda del año 1990 y 2000, puede observarse, la disminución de 17.37% (1 persona) en la población del sector primario, por lo cual aumento la población en el sector secundario de 9 personas más, aumentando el porcentaje de la población que se dedica al sector terciario con 13 personas más.

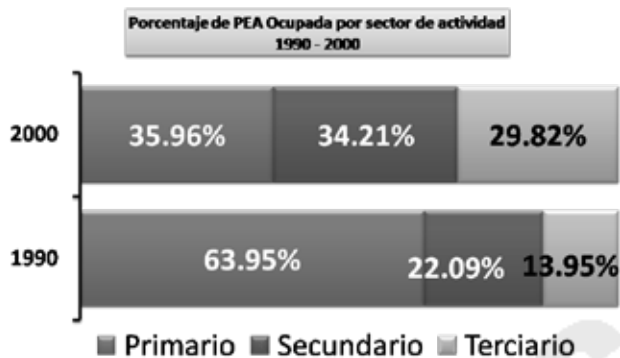
Para el año 2000, 32 habitantes se dedican a laborar en el **sector primario**, dedicándose principalmente a **Agricultura** (*cultivos cíclicos, maíz grano, frijol, calabaza, avena forraje, cultivos perenes, nopal forraje, manzana, nopal verdura, nopal tuna*), **Ganadería** (*bovino, porcino, ovino, caprino, equino*) y **Silvicultura**, los cuales representan el 41.56% de la población total de la localidad de **La Congoja**.

Respecto al **sector secundario** se dedica a las actividades de **industria**, representa el 31.17%, 24 habitantes.

En el **sector terciario** representa el 27.27%, 21 habitantes, (es la población que se dedica a trabajar en la rama de los servicios como: **el Comercio al por menor**, Transporte, Turismo, Servicios Gubernamentales y otros).

Año	PEA Ocupada por Sector		
	"Sector Primario"	"Sector Secundario"	"Sector Terciaio"
1990	55	19	12
2000	41	39	34

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, INEGI.



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, INEGI

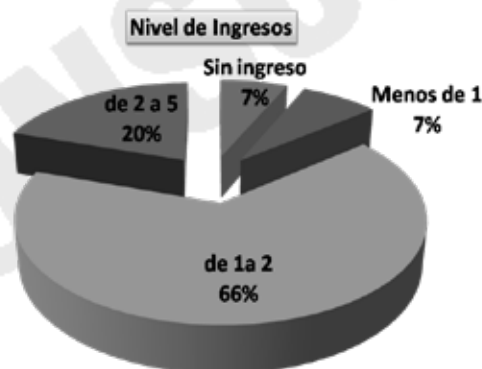
Ingresos de la Población Ocupada

El nivel de ingresos que percibe los habitantes de la población ocupada, en la zona de estudio, se determina de la siguiente manera:

La población que no percibe ningún ingreso representa el 7% (7 habitantes), la población que recibe menos de 1 salario mínimo representa el 7% (8 habitantes), de 1 a 2 salarios mínimos el 66% de la población total (70 habitantes), de 2 a 5 salarios mínimos, 21 habitantes (20%), por lo cual podemos decir que la mayor parte de la población ocupada tiene un ingreso de entre 1 a 5 salarios mínimos.

Nivel de Ingreso	La Congoja	Rancho Viejo
Sin ingreso	5	2
Menos de 1	4	4
de 1 a 2	51	19
de 2 a 5	10	11
de 6 a 10	0	0
Más de 10	0	0

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI



Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI

4. PRONÓSTICO

Medio Físico Natural

Topografía

- En pendientes de 0% a 5% son terrenos sensiblemente planos, con estancamientos de agua, asoleamiento regular, visibilidad limitada, ventilación media, por lo que no es recomendable construir en alta densidad, sobre todo en zonas de recarga acuífera y preservación ecológica.
- En pendientes mayores al 15% existen, laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas lo que hace incosteable urbanizar.
- Las pendientes más prolongadas son de **35% a 96%**, con laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas, su diversidad del relieve es rica en paisaje con perspectivas o vistas hacia cuerpos de agua, montañas y otros elementos naturales, por lo que es incosteable urbanizar.

Hidrología

- Sobre la zona de estudio, la mayor parte, tiene un coeficiente de escurrimiento de agua pluvial de 10% a 20% lo cual es un índice alto e indica que gran cantidad de agua escurre a través de la superficie, en lugar de filtrarse en el suelo.
- Sobre la zona de estudio, existen suelos o rocas más permeables, donde se filtra más el agua en el suelo. con coeficiente de escurrimiento de 0% a 5%.

Geología

- En la zona de estudio tanto las rocas riolitas como las de toba ácida sirven para generar materiales para la construcción por lo cual no se recomienda construir en alta densidad.

Edafología

- **El tipo de suelo Acrisol:** el uso más apropiado para la conservación de este suelo es el forestal y son moderadamente susceptibles a la erosión.
- **El tipo de suelo Luvisol,** la vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracteriza por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, se destinan a la agricultura con rendimientos moderados, en algunos cultivos de café y frutales en zonas tropicales, de aguacate en zonas templadas, registran rendimientos muy favorables, con pastizales cultivados o inducidos pueden dar buenos rendimientos en la ganadería, son suelos con alta susceptibilidad a la erosión.
- **Planosol.** Sobre los suelos desarrollados en relieves planos, en alguna parte del año se inunda la superficie, son susceptibles a la erosión, este tipo de suelos dan Rendimientos moderados en la ganadería de bovinos, ovinos y caprinos, el Uso agrícola tiene rendimientos dependiendo del subtipo de suelo. La subunidad de suelo mólico tiene una capa superficial suave, oscura, fértil y rica en materia orgánica.

Usos del suelo y vegetación

- Sobre el polígono ejidal de La Congoja existen 4 tipos de uso de suelo y Vegetación: bosque encino, bosque pino, pastizal natural y de temporal.
- Superficie es de tipo **pastizal** se presenta en zonas intermedias entre el matorral y el bosque, son especies de distintos pastos o zacates.
- La **agricultura** se realiza sobre el relieve plano ya que el relieve accidentado impide o dificulta la agricultura. La Agricultura depende del agua de lluvia y la actividad agrícola de riego considera los diferentes sistemas de riego, método con el que se proporciona agua suplementaria a los cultivos durante el ciclo agrícola, por ejemplo la aspersión, goteo o cualquier otra técnica, la cual implica el transporte de agua por bombeo o gravedad, se destaca que la tubería de transporte generalmente es sobre la superficie de la tierra.

Aspectos Demográficos

- **Grupo de 0-4 años** 11% de la población, (17 infantes) requiere falta de atención en cuestiones de salud materno-infantil.
- **Grupo de 5 a 14 años** 27% de la población (163 habitantes) genera falta de atención en educación básica, recreativa, cultural y de salud.
- **Población mayor a 25 años** 62% generan falta de atención en educación, aéreas recreativas, áreas para realizar actividades culturales, demanda de viviendas, falta de empleos, demanda de recreación productiva,, así como demanda en atención a la salud.
- El comportamiento de la tasa de en la comunidad de **Rancho Viejo**, en los últimos tres quinquenios, es negativa, una de las principales causas es el factores de emigración para elevar su nivel de vida, por lo cual es necesario generar estrategias para elevar la tasa de crecimiento en dicha comunidad.

Medio Físico Construido

Equipamiento Urbano en la Comunidad de La Congoja

Educación:

- El déficit que presenta el jardín de niños "Rural" es la falta de mantenimiento en la red de agua entubada y drenaje, así como la falta de espacio para el plantel.
- La escuela primaria "Vicente Guerrero" su principal problema es la falta de mantenimiento en la red de drenaje y agua potable.
- La telesecundaria N° 152 "Luis Douglas", sus principales problemas son: Falta de 1 aula, falta de agua potable, falta de áreas deportivas y la falta de área perimetral

Cultura

- No existen instalaciones, para fomentar la cultura y los valores que debe de existir entre la sociedad, lo cual es un problema a resolver a corto plazo.

Salud

- Los principales problemas que existen en El centro de salud La Congoja, son la falta de pavimentación y la falta de ampliación de la sala de espera.

Problemas Sociales

- Los problemas sociales que presenta la comunidad de La Congoja son: alcoholismo, falta de empleo, falta de seguridad pública.

Equipamiento Urbano en la Comunidad de Rancho Viejo**Educación**

- **Los principales problemas que existen en la** escuela primaria “20 de Noviembre”, son: la falta de mantenimiento en las instalaciones, falta de aulas, y falta de material didáctico.

Salud

- La Casa de salud de Rancho Viejo, sólo atiende una vez cada 8 días, falta de mantenimiento, falta de un baño, falta de visitas constantes por especialistas a la comunidad.

Infraestructura

- 6 viviendas que se encuentran en la Congoja, no cuentan con servicio a la red pública.
- El sistema de la red de agua potable, en las Comunidades de Rancho Viejo y La Congoja no proporciona una cobertura total del vital líquido, por lo cual se encuentran distribuidos tanques de almacenamiento de agua potable, siendo insuficiente, el abastecimiento de agua potable, que es proporcionado por pipas.

Drenaje

- En la Zona de estudio, se registraron, 20 viviendas no cuentan con este servicio.
- En la comunidad de La Congoja cuenta con una laguna de oxidación, la cual actualmente no se encuentra en uso, creando conflictos de estancamientos de aguas residuales en las zonas aledañas a este lugar.

Energía Eléctrica

- En la zona de estudio, se tiene detectado que 5 viviendas no cuentan con este servicio.

Alumbrado Público

- En servicio de alumbrado público tiene un déficit del 10% aproximadamente, en la comunidad de **La Congoja**, las zonas que se encuentran sin cobertura son a las orillas de la comunidad, así como una parte del centro.
- En servicio de alumbrado público tiene un déficit de 15% en la comunidad de **Rancho Viejo**, zonas que se encuentran sin cobertura son a las orillas de la comunidad, parte del centro, en la cual se requiere de colocar mampostería de alumbrado público estratégicamente.

Recolección y Limpia

- La recolección de basura es de cada 8 o 15 días, generando focos de infecciones para los habitantes de la Comunidad.

Telefonía Pública

- La comunidad de **La Congoja y Rancho Viejo**, no cuentan con el servicio de telefonía pública, lo que puede dificultar en cierto momento el atender emergencias.

Imagen Urbana

- Falta de elementos significativos y remates visuales al de las localidades de Rancho Viejo y La Congoja.
- Falta de mobiliario urbano.
- Falta de Señalización y Nomenclatura.
- Crianza de ganado al interior de la localidad.

Pavimentación

- Aproximadamente el 85% de las vialidades en la comunidad de **La Congoja** son terracerías.
- Aproximadamente el 95% de las vialidades en la comunidad de **Rancho Viejo** son terracerías.

Aspectos Sociales**Alfabetismo**

- La población analfabeta en la zona de estudio es de 31 personas.

Nivel de Escolaridad

- El rezago educativo en la comunidad de **La Congoja**, se representa de la siguiente manera:

- 21 habitantes de entre 6 y 24 años, no asisten a la escuela.
- 154 habitantes se encuentran con la educación básica incompleta.
- El rezago educativo en la comunidad de **Rancho Viejo**, se representa de la siguiente manera:
 - 2 habitantes de entre 12 y 24 años, no asisten a la escuela.
 - 91 habitantes se encuentran con la educación básica incompleta.

Nivel de Instrucción

- El grado promedio de escolaridad en la comunidad de **La Congoja** es de 5.69, y en la comunidad de **Rancho Viejo** es de 5.87, lo cual significa que la mayoría de la población en las 2 comunidades, no cuentan con la primaria completa.
- El grado promedio de estudios en la zona de estudio, se encuentra por debajo del promedio municipal que es de 7.27, en la cual la población solo curso hasta primer año de secundaria y parte de segundo grado, por lo cual el grado promedio de la comunidad de **La Zona de estudio** y del municipio de San José de Gracia, se encuentran por debajo del promedio estatal el cual es de 8.7, y la población cursa la educación básica de entre segundo al año de secundaria y parte de tercer año.

Salud

Población Derechohabiente

- La Población total en la zona de estudio, que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa el 24% (149 habitantes), de la población total.

Problemas Sociales

- Los fines de semana existe gente que se pone a tomar en la vía pública.
- No existe equipamiento suficiente en cuestión de deporte y cultura en el cual la población joven pueda distraerse y tomar conciencia de los valores de la vida y de la familia.

Delitos Más frecuentes

- Los principales delitos que expresa la población son: tomar bebidas alcohólicas en la vía pública, pleitos, no pasan las patrullas, hacer sus rondines, solo cuando hablan por teléfono.

Índice de Nivel de Bienestar Económico y Social.

- El índice del nivel de bienestar en la comunidad de **La Congoja, es bajo.**
- El índice del nivel de bienestar en la comunidad de **Rancho Viejo, es bajo.**

Índice de Dependencia Económica

- En la comunidad de La Congoja, el índice de dependencia económica es de 9.83 habitantes, los cuales dependen de la población ocupada (Población de 12 A 65 años).
- En la comunidad de Rancho Viejo el índice de dependencia económica es de 12.44 habitantes, los cuales dependen de la población ocupada (Población de 12 A 65 años).

Tasa de Participación y Dependencia

- En la comunidad de La Congoja la tasa de participación laboral, denota un 59.62 % y en la comunidad de Rancho Viejo es de 56.27, es decir, que la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

5. OBJETIVOS

Objetivo general.

Establecer un ordenamiento sistemático, entre las actividades del hombre y la naturaleza, resguardando la integridad de la ecología y el medio ambiente la zona de estudio, generando así el bienestar para la población mediante un desarrollo sustentable.

Objetivos específicos.

Medio físico natural

Preservar la ecología y el medio ambientes sobre la zona de estudio, logrando la interrelación entre las actividades humanas y la naturaleza, evitando la degradación ambiental, el mal uso y sobre explotación de los recursos naturales, de tal manera que se lleve a cabo un desarrollo sostenible.

Aspectos Demográficos

Elevar el nivel de bienestar y la identidad de la población, en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo, mediante el apoyando y fortalecimiento de los aspectos sociales y culturales, que mejoren sus condiciones de habitabilidad.

Medio Físico Construido

Impulsar espacios, con características favorables, en un ambiente urbano de calidad, con servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, estableciendo una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano, elevando la calidad de vida.

Aspectos Sociales

Elevar la calidad de vida, impulsando la conservación y creación de los espacios para las actividades en educación, cultura, centros de atención y prevención, salud, recreación y deporte, para los habitantes de la zona de estudio, con el fin de crear un integración de confianza y de seguridad pública en la sociedad.

Aspectos Económicos

Crear fuentes de empleo en la comunidad, impulsando y promoviendo la inversión pública y privada, fortaleciendo las actividades turísticas, comerciales, y potencializar las zonas agrícolas para sustentar las áreas de riesgo natural, conservando un equilibrio ecológico y un crecimiento urbano ordenado.

6. ESTRATEGIAS**Medio Físico Natural****Topografía**

- Establecer normas y regularizar la construcción a baja densidad en zonas con pendientes de 0% a 5%.
- Crear zonas de recreación intensiva, zonas de recarga acuífera y fomentar la preservación ecológica en zonas con pendientes de 0% a 5%
- Establecer normas y regularizar la construir a baja y mediana densidad en pendientes de 5% a 10%.
- Crear zonas de recreación, y equipamiento en zonas con pendientes de 5% a 10%.
- Realizar y aplicar programas de reforestación en zonas con pendientes de 5% a 10%.
- Establecer y aplicar normas para que no se permita la urbanización en pendientes mayores al 15%, en zonas de laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas.
- Realizar y aplicar programas de reforestación en zonas con pendientes mayores al 15%.
- Crear zonas de recreación extensiva y promover su la conservación, en zonas con pendientes mayores al 15%.
- Establecer y aplicar normas para que no se permita la urbanización en zonas con pendientes de 35 a 96%, sobre zonas con laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo.
- Realizar y aplicar programas de reforestación en zonas con pendientes de 35% a 96%, elevando el nivel de unidades paisajísticas, con perspectivas o vistas hacia cuerpos de agua, montañas y otros elementos naturales.
- Crear zonas de recreación extensiva en zonas con pendientes de 35% a 96%.
- Crear y aplicar programas de fomento para la preservación ecológica.

Hidrología

- Realizar y aplicar estudios y proyectos de redes hidrológicas con captación de aguas pluviales.
- Evitar descargas de aguas negras a los cuerpos receptores de aguas: arroyos, bordos y presas.
- Realizar y aplicar normas para evitar la mala utilización y sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Realizar y aplicar normas para evitar las construcciones en planicies bajas del relieve propensas a inundarse.

Geología

- Realizar y aplicar normas y programas para evitar la extracción de materiales.
- Realizar y aplicar estudios sobre las condiciones geológicas de las superficies de la zona de estudio para evitar la construcción sobre riesgos geológicos.

Edafología

- Introducir vegetación en los suelos donde se haga necesaria dicha reforestación debido a la presencia de amenazas de erosión.
- Aprovechar la vocación y el potencial de cada tipo de suelo con usos adecuados.
- Aplicar técnicas más eficientes y sustentables en la agricultura como invernaderos, acolchados o riego por goteo evitando el uso de agroquímicos, así como utilizar composta y otros residuos orgánicos naturales para mejorar los suelos.

Aspectos Demográficos**Grupo de edad.**

- Ampliar la atención en salud infantil, fortaleciendo la infraestructura de las casas de salud de La Congoja y Rancho Viejo, con el fin de atención y prevención.
- Crear y aplicar programas de fomento a la educación Básica.
- Dotar e incrementar equipamiento en educación básica, con la construcción de aulas.
- Realizar y aplicar programas para equipamiento de recreación.
- Realizar r y aplicar programas de equipamiento en Salud.
- Crear y aplicar programas para erradicar el alcoholismo.

Proyecciones de Población

- Fomentar y aplicar una política para el ordenamiento y crecimiento de la población.

Equipamiento Urbano en la Comunidad de La Congoja.

En base al levantamiento de campo y el análisis de las necesidades de la comunidad, el equipamiento urbano para la Congoja será mediante la consolidación de un centro vecinal, con la construcción de nuevas instalaciones, así como el mantenimiento de las existentes el cual abastecerá las necesidades básicas de la comunidad, dicho centro vecinal contendrá los siguientes elementos:

Jardín de Niños, y/o
Escuela Primaria, y/o
Telesecundaria, y/o
Jardín Vecinal o Plaza, y/o
Centro de Salud Rural, y/o
Mercado Público, y/o
Jardín Vecinal, y/o
Juegos Infantiles, y/o
Módulo Deportivo, y/o
Áreas de Esparcimiento y Descanso

Jardín de Niños "Rural"

- Mantenimiento en la red de agua entubada y drenaje.

Escuela Primaria "Vicente Guerrero"

- Mantenimiento en la red de agua potable y drenaje.

Telesecundaria N° 152 "Luis Douglas":

- Construcción de 1 aula para el año 2010
- Dotación de agua potable.
- Construcción de un área deportiva.
- Construcción de una malla perimetral.

Centro de salud La Congoja:

- Aplicación de pavimentación en zonas necesarias.
- Ampliación de la sala de espera.

Comercio:

- Construcción de un Mercado Publico, con el fin de mejorar la economía de la población de la comunidad evitando gastos en traslado de vehículos a la cabecera municipal de San José de Gracia.

Equipamiento Urbano en la Comunidad de Rancho Viejo

En base al levantamiento de campo y el análisis de las necesidades de la comunidad, el equipamiento urbano para Rancho Viejo, será mediante la consolidación de un centro vecinal, con la construcción de nuevas instalaciones, así como el mantenimiento de las existentes el cual abastecerá las necesidades básicas de la comunidad, dicho centro vecinal contendrá los siguientes elementos:

Jardín de Niños, y/o
Escuela Primaria, y/o
Telesecundaria, y/o

Jardín Vecinal o Plaza, y/o
Centro de Salud Rural, y/o
DIF y/o
Jardín Vecinal, y/o
Juegos Infantiles, y/o
Modulo Deportivo, y/o
Áreas de Esparcimiento y Descanso

Educación

Escuela Primaria “20 de Noviembre”

- Realizar y aplicar un programa de conservación y mejoramiento en el plantel educativo.
- Acondicionar y construir aulas, para que la instalación educativa de abasto a las necesidades en educación preescolar, primaria y telesecundaria.

Salud

Casa de Salud

- Aplicar mantenimiento general al plantel.
- Construcción de un baño.
- Incrementar las visitas constantes por especialistas a la comunidad.

Cultura:

- Dotar de instalaciones en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo, para fomentar la cultura y los valores que debe de existir entre la sociedad.
- Realizar y aplicar programas de actividades culturales, para elevar el nivel cultural de la sociedad que habita en **La Congoja y Rancho Viejo**.

Salud

- Fomentar una política para las personas encargadas de la atención en la casa de salud, mediante incentivos.
- Realizar y aplicar programas, para la rehabilitación de equipamiento en salud.

Recreación

- Dotar de áreas, de equipamiento urbano, con la realización de un centro vecinal.
- Dotar equipamiento de recreación con el fin de promover áreas de esparcimiento descanso.

Estrategias para el “Parque Aventura Rancho Viejo”:

Para la realización del Proyecto, con el nombre denominado “**Parque Aventura Rancho Viejo**”, deberá contener las siguientes características:

En relación con las definiciones de turismo, establecidas por la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el diagnóstico realizado para el **Programa de Desarrollo Urbano de La Congoja**, se determina lo siguiente:

Turismo de Naturaleza:

Se define como Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

El turismo de naturaleza se divide en tres grandes segmentos, cada uno compuesto por diversas actividades: ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Turismo_Alternativo

De los 3 segmentos mencionados anteriormente el “Parque Aventura Boca de Túnel” entra en el segmento de Turismo Aventura, del cual se desglosan las siguientes características:

Turismo de Aventura:

En este segmento el turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión, y por lo tanto mejorar su estado emocional y físico, así como vivir la experiencia de “logro” al superar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista, por lo tanto quedan excluidas las competencias deportivas o denominadas actividades “extremas”, en donde el reto es contra el tiempo o contra el hombre mismo.

La Secretaría de Turismo define al **Turismo de Aventura** como: **Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.**

Este segmento está compuesto por diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan: tierra, agua y aire, por las características geográficas y climatológicas del país.

http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Turismo_Alternativo

Existen varios tipos de actividades que se pueden realizar en el espacio natural sobre la zona turística de Rancho Viejo, las cuales serán determinadas en base a un estudio de compatibilidad, al realizar el proyecto de parque aventura "Rancho Viejo", dichas actividades pueden ser las siguientes:



Ya definido el tipo de turismo que se da en la comunidad de **Rancho Viejo**, las estrategias son las siguientes:

Con el apoyo y la inversión turística, se pretende elevar el nivel de vida de la población local.

- Diseñar y aplicar un programa para mejorar y conservar los recursos naturales.
- Diseñar y aplicar un programa para mejorar la accesibilidad y el transporte.
- Crear y aplicar un programa para la creación de fondos para el desarrollo turístico con aportaciones públicas y privadas.
 - o Para apoyar: Pequeñas pero interesantes iniciativas turísticas.
- Crear y aplicar un programa para la instalación de un módulo de información turística.
- Realizar y aplicar un programa para la formación, mejoramiento, y apoyo económico de los recursos humanos.
 - o **El personal al servicio turístico**, debe ser capacitado para trabajos como: La hostelería, servicios de comida y bebida, limpieza, recepción, mantenimiento, administración, etc.
 - o En cuestión de servicios de comida, se deben capacitar para atender la cocina, para servir las mesas, para limpiar, para recibir y organizar al público, etc.
 - o Capacitación para la atención al público, en tiendas, oficinas, etc.
 - o **Capacitación para los empresarios**, sean pequeños o grandes, y aunque dependan de forma indirecta del turismo, deben saber: Atender de forma respetuosa las quejas y solucionar en la medida de lo posible las dudas del turista.
 - o **La población en general** debe estar preparada, pues su comportamiento puede mejorar o dañar la imagen turística de la comunidad de Rancho Viejo, por ese motivo no cuesta nada: Ser amable, Sonreír y ser educado, Ser limpio y no ensuciar., Hacer bien nuestro trabajo, Estar orgullosos de lo que somos, Cuidar el entorno, que es nuestro patrimonio, Mantener en buen estado jardines, fachadas y calles.
- **Hacer campañas de concientización**, que motiven a la gente a respetar su entorno y a colaborar con el turismo.
- Crear y aplicar programas para el fomento y la atracción turística de **Rancho Viejo** a nivel nacional, estatal y municipal.
- Crear y aplicar un sistema de información turística, obteniendo registros de datos turísticos, manteniendo actualizado la información.
 - o **Datos que deben registrarse: Llegadas de turistas:** de dónde vienen, porqué vienen, qué buscan, cómo son, etc., **Tipos de alojamiento existentes:** número, categorías, prestaciones, nivel de ocupación, etc., **Servicios turísticos:** Tipos y, características, etc. **Inventario de recursos turísticos:** Características y problemática. **Proyectos turísticos**, propuestos o aprobados. **Ingresos y gastos:** Cuánto recibe el municipio por turismo, de dónde provienen los ingresos y cuáles son los

gastos corrientes. **Presupuesto:** Partida de inversiones previstas. **Fondos de cooperación:** Ayudas técnicas o financieras a las que podemos recurrir.

- o **Para llevar un control de los visitantes que recibimos**, del empleo creado, de los ingresos, de los proyectos, etc. **Mejorar el servicio a los visitantes** en la Oficina de Información Turística. **Disponer de una fuente de consulta permanente** para inversionistas, empresarios, estudiantes y cualquier persona interesada. **Conocer nuestras posibilidades** y apreciar nuestros avances en turismo. **Tener una información de partida** para cualquier estudio ó proyecto que sea preciso realizar, como diagnósticos, estudios de mercado, proyectos de promoción turística, etc. **Detectar problemas y planificar a tiempo** las medidas correctoras.

- Realizar y aplicar programas de mantenimiento para el “**Parque Aventura Rancho Viejo**”.
- Realizar y aplicar programas de actividades recreativas y recorridos para los turistas.
- Dotar de mobiliario urbano.
- Instalar palapas en zonas estratégicas para elevar el nivel de comodidad de los turistas.
- Dotar de áreas con baños públicos.
- Dotar de áreas con juegos infantiles.
- Crear y aplicar diseños que generen sombras en las áreas naturales, sin dañar dichas zonas.
- Dotar de mobiliario para colocar desechos de basura.
- Implementar rutas de transporte para el traslado de los turistas a la comunidad de Rancho Viejo.
- Implementar personal de seguridad que vigile la zona.

Infraestructura

Agua Potable

- Ampliación de la red de agua potable en las áreas carentes del servicio.
- Mantenimiento de la red de agua potable.
- Realización de conferencias sobre el ahorro del agua.

Drenaje

- Construcción de la red de drenaje en las áreas que no cuentan con el servicio.
- Aplicar Mantenimiento de la red drenaje en mal estado.
- Realizar y aplicar diseño de ecotecnias sobre la zona de descargas de aguas residuales, para disminuir la contaminación sobre las aguas.
- Reactivar la laguna de oxidación existente en la comunidad de La Congoja.

Alumbrado Público

- Establecer programas de Mantenimiento y Reparación del alumbrado público, existentes.
- Dotar el servicio, de alumbrado público en las zonas que carecen de dicho servicio.

Transporte Público

- Implementar un tipo de transporte turístico con rutas de se dan desde el Cristo Roto, en San José de Gracia, hasta la comunidad de La Congoja y Rancho Viejo.

Recolección y Limpia

- Incrementar el número de viajes que realizan las los vehículos de transporte, para la recolección de basura.
- Dotar de contenedores de basura a las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja.

Telefonía Pública

- Dotar de infraestructura en red de telefonía, a las localidades de **La Congoja y Rancho Viejo**.

Imagen Urbana

- Implementar un sistema de señalización vial.
- Implementar un sistema de señalización adecuada para la rápida localización de la comunidad y los servicios que ofrece.
- Crea y aplicar un proyecto de regeneración de mobiliario urbano con la bancas, arriates, jardineras, etc.
- Realizar y aplicar un proyecto de iluminación en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo.
- Realizar un proyecto de elementos significativos y remates visuales al interior de las localidades de Rancho Viejo y La Congoja.
- Acondicionar rutas alternas o sendas, para el traslado del ganado a las zonas de pastoreo evitando que pasen por las comunidades.

Pavimentación

- En las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja se revestirán al 100% con pavimentación de concreto hidráulico, las calles que son de terracería, para así prolongar su vida útil, y tener bajos costos de mantenimiento.

Aspectos Sociales**Alfabetismo**

- Instrumentar y aplicar un programa de educación para adultos con el fin de reducir la población analfabeta.

Nivel de Escolaridad y Nivel de Instrucción

- Instrumentar y aplicar un programa en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja, con el fin de aumentar el grado promedio de escolaridad y el número de años escolares, abatiendo el rezago educativo, mediante el incentivo de becas.

Salud

- Instrumentar y aplicar programas de salud para apoyar a la población que no recibe servicios de salud de ninguna institución.

Problemas Sociales

- Instrumentar, aplicar y fomentar programas deportivos y culturales para la distracción de la sociedad, evitando problemáticas de drogadicción y alcoholismo.

Seguridad

- Instalar módulos de vigilancia para elevar el nivel de seguridad en la comunidad de Rancho Viejo y La Congoja.
- Dotar de elementos policíacos eficaces e incrementar el número de rondines hacia la comunidad.

Aspectos Culturales y Deporte

- Instrumentar y aplicar programas para el fortaleciendo el equipamiento urbano.
- Dotar de áreas de deporte y cultura en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja.

Población Ocupada por Sector de Actividad

- Promover apoyos sector agropecuario, generando, y así mantener un equilibrio sustentable en la zona de estudio.
- Potencializar la tierra apta para el cultivo, generando un equilibrio ecológico en las zonas naturales y urbanas.

Desarrollo urbano

- El Desarrollo del áreas de crecimiento en los ejidos de Rancho Viejo y La Congoja, será en función del presente programa de desarrollo Urbano, entendiendo a este, como el desarrollo de comunidades sustentable en el seno de entornos edificados armónicos y equilibrados.

Consolidación urbana

- Mejorar las condiciones existentes de los asentamientos humanos mediante el fortalecimiento de los servicios, infraestructura y equipamiento y dando la posibilidad de la ocupación de la reserva.

Normas técnicas para la el crecimiento y ordenamiento de la zona

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional en materia de fundación, conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión o cualquier otro derivado de la tenencia de bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se sujetara a las provisiones, reservas, usos y destinos que determinen las autoridades competentes, en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables. Para este caso, tales acciones del control del crecimiento del desarrollo urbano de las localidades de **Rancho Viejo y La Congoja**, serán las señaladas en las estrategias del presente documento.

Para efectos de este Programa de Desarrollo, se entenderá por superficie neta, la total de la zona de crecimiento, disminuida del área destinada para las vías públicas y las diversas afectaciones o restricciones de la zona mencionada.

La ocupación de la reserva deberá tener como mínimo las siguientes características:

Lotificación

La subdivisión mínima se hará de acuerdo al lote tipo definido por las propias comunidades y en cuyo caso, deberán tener como mínimo las siguientes características:

Para Rancho Viejo:

Sus lotes no podrán tener un frente menor a 23 metros, ni una superficie menor de 1000 m². Las construcciones deberán remeterse 3 metros a partir del alineamiento, superficie que se dejará como área libre.

Se permitirá la construcción como máximo en el 60% de la superficie del lote, y el resto, se aprovechará en espacios abiertos.

Usos y destinos del suelo

Para Rancho Viejo:

El aprovechamiento predominante será de vivienda unifamiliar, permitiéndose el uso para áreas comerciales y de servicios, en las zonas que se indican en el presente documento así como en las que autorice el Municipio.

Espacios para equipamiento

Los ejidatarios deberán destinar el 15% de la superficie neta del área de crecimiento para equipamiento y no podrá ser enajenada a ningún particular.

El Municipio aprovechará para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos el 40% de las áreas destinadas que reciban por parte de los ejidatarios de las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja respectivamente.

Del área total de donación, cuando menos un 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines. Los ejidatarios tendrán la obligación de equipar y mantener dicha superficie para tales efectos, en los términos que se le señalen por parte del Municipio. Los ejidatarios podrán solicitar las donaciones de las plantas y especies arbóreas al Ayuntamiento.

Reserva de crecimiento

Las localidades de La Congoja y Rancho Viejo actualmente cuentan con reserva de crecimiento, si bien las tasas de crecimiento son muy bajas en específico en Rancho Viejo, deberán ser consideradas por los derechos ejidales que estos tienen para su crecimiento futuro y a largo plazo.

El ayuntamiento deberá vigilar que dicho crecimiento sea ordenado y por etapas para garantizar la dotación de servicios y de equipamiento.

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO		"Programa de Desarrollo Urbano "La Congoja"		USOS DE SUELO				
GRUPO	PARTICULAR	GIRO	USOS DE SUELO					
			RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	COMERCIAL	SERVICIOS	INDUSTRIAL	
COMERCIO	TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS	ABARROTÉS, CARNICERÍA Y FRUTERÍA TORTILLERÍA Y EXPENDIO DE PAN ROPA, CALZADO, TELAS Y ACCESORIOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS						
	TIENDA DE ESPECIALIDADES	INGENIERÍA DISEÑO ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS PAPELERÍA, REGISTRO, LIBRERÍA Y COPIAS MINOS Y LICORES SERVICIO MECÁNICO DEPOSITO DE CERVEZA Y REFRESCO						
	VENTA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CONSTRUCCIÓN ETC. APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y DE OFICINA UMPIEZA DE INDUSTRIA REPARACIÓN Y TAPICERÍA DE MUEBLES						
SERVICIOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE FUMIGACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GRUAS Y MUDANZAS BALCONERÍA (LOTE MÍNIMO IGUAL A SUPERFICIE DE DOS LOTES TIPO DE LA CARPINTERÍA (LOTE MÍNIMO IGUAL A SUPERFICIE DE DOS LOTES TIPO DE LA VULCANIZADORA (LOTE MÍNIMO 200 M2)						
	SERVICIOS AUTOMOTRICES	ALINEACIÓN BALANCEO VENTA Y MONTAJE DE LLANTAS (LOTE MÍNIMO DE 200 M2) TALLER ELECTRÓNICO AUTOMOTRIZ (LOTE MÍNIMO DE 200 M2) TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ (LOTE MÍNIMO DE 200 M2) CAFÉ (LOTE MÍNIMO DE 200 M2) Y RESTAURANT (LOTE MÍNIMO DE 300 M2) FONDAS Y TACUERIAS						
	ALIMENTO	BARES Y CANTINAS (LOTE MÍNIMO 300 M2) REFRIGERERÍA Y NEVERÍA COMIDA PARA LLEVAR, COMIDA RÁPIDA (SNACK) ANTOJITOS						
	DEPORTES Y RECREACIÓN	CANCHAS DEPORTIVAS						
	SERVICIOS RELIGIOSOS	IGLESIAS Y LUGARES DE CULTO						
	SALUD	CENTRO DE SALUD RURAL						
	ASISTENCIA SOCIAL	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (MUNICIPAL O P.) BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA						
	CULTURA	CENTRO SOCIAL POPULAR JARDÍN DE NIÑOS						
	EDUCACIÓN	ESCUELA PRIMARIA SECUNDARIA GENERAL SECUNDARIA TÉCNICA PREPARATORIA GENERAL PALESTRIA						
	MANUFACTURAS DOMÉSTICAS	FRITURAS ELABORACIÓN DE PASTELES, DULCES, MERMEJADAS, SILLAS Y SIMILARES COSTURA Y BORDADO (MENOR A 15 OPERARIOS) ARTÍCULOS DE CERÁMICA Joyería y Orfebrería						
ALMACENAMIENTO	BOCOSA DE PRODUCTOS INOFENSIVO (LOTE MÍNIMO DE 200 M2)							
INFRAESTRUCTURA	ANTENAS Y TORRES	ANTENAS Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES (LOTE MÍNIMO DE 200 M2) ENERGÍA ELÉCTRICA						
	PLANTAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES	TREATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS						

Es aquel el cual no procede la construcción para su utilización en uso residencial zona

Es aquel que por sus características se permite su utilización en la zona

Con los que por sus características de funcionamiento poseen algún grado de incompatibilidad el cual puede ser de carácter complejo con una correcta ubicación y mediante el uso de ejes de alineamiento necesarios, conlleva con el espacio suficiente para su actividad, un espacio de libre tránsito manteniendo en la vía pública, que no constituya un obstáculo para el tránsito de los vehículos que se desee circular con un adecuado nivel de seguridad vial y urbana

7. METAS

Zonificación Primaria

Es en la que se determinan los aprovechamientos genéricos, o la utilización general del suelo, en las distintas zonas del área de estudio, objeto de ordenamiento y regulación.

Considerando las siguientes áreas, usos y destinos de suelo

Los criterios de zonificación para la zona de estudio se determinan de la siguiente manera:

La zonificación se basó en la identificación de las unidades y sub unidades naturales considerando las características geológicas, hidrológicas, climáticas, restricción por valores de erosión, restricciones por rangos de pendientes, restricciones por riesgos hidrológicos, y características biológicas, además de los valores escénicos y paisajísticos, así como usos productivos, recreativos y potenciales.

Zona de protección: son aquellas superficies dentro de la zona de estudio que han sufrido muy poca alteración, así como ecosistemas relevantes o frágiles y fenómenos naturales, que requieren de un cuidado especial para asegurar su conservación a largo plazo.

Zona de uso restringido: son aquellas superficies en buen estado de conservación donde se busca mantener las condiciones actuales de los ecosistemas, e incluso mejorarlas en los sitios que así se requieran, y en las que se podrán realizar excepcionalmente actividades que no modifiquen los ecosistemas, y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control, en esta superficie se permitirá la investigación científica manipulativa, actividades de educación ambiental y de turismo.

Zona de aprovechamiento Sustentable de recursos naturales: son aquellas superficies en la que los recursos naturales pueden ser aprovechados, y que, por motivos de uso y conservación de sus ecosistemas a largo plazo, es necesario que las actividades productivas bajo esquemas de aprovechamiento sustentable.

Son áreas donde se puede realizar investigación de tipo manipulativa, investigaciones piloto de medio y largo plazos, y la exploración de sus recursos mineros; así como el establecimiento de infraestructura básica, obras públicas y otras instalaciones directamente relacionadas con la administración y manejo del área, así como las destinadas a trabajado de investigación, donde no se permite ningún uso público. El objetivo de manejo es minimizar el impacto sobre el ambiente natural y el entorno visual controlando todo lo que pueda afectar negativamente al área.

Zona de Aprovechamiento Sustentable de Agroecosistemas: Son aquellas superficies con usos agrícolas y pecuarios actuales, Son áreas donde existe algún grado de alteración humana que contienen un paisaje general con muestras de rasgos significativos y topografía que se presta para desarrollos productivos alternativos y actividades educativas dentro de un ambiente dominado por el medio natural; es decir, se consideran como zonas de transición entre los sitios de mayor densidad de concentración de público y las zonas de uso más restringido, donde se puede alterar el medio para instalar senderos, miradores, áreas de acampar y señalización.

El objetivo de manejo es mantener un ambiente natural minimizando el impacto humano sobre el recurso, pero al mismo tiempo facilitar el acceso y uso público del área sin concentraciones mayores, con fines de educación ambiental y recreación.

Zona de Aprovechamiento Especial: Son aquellas superficies generalmente de extensión reducida, con presencia de recursos naturales que son esenciales para el desarrollo social, y que deben ser explotadas sin deteriorar el ecosistema, modificar el paisaje, ni causar impactos irreversibles en los elementos naturales que conforman.

Conservación II. Áreas destinadas para uso público que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas, incluye las zonas que tienen mayor posibilidad de un desarrollo intensivo, como los valles, ríos.

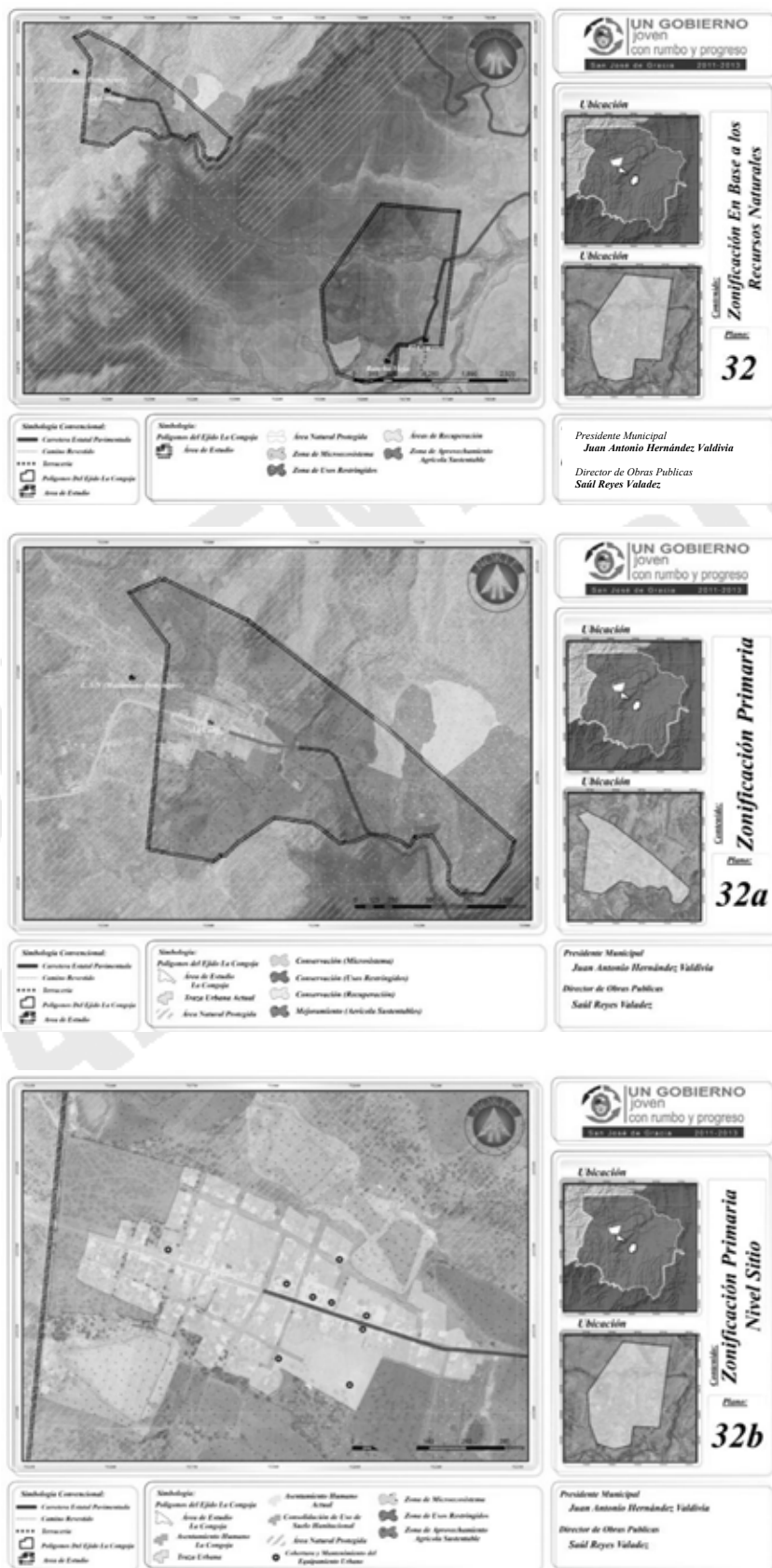
En estas áreas existen espacios naturales o intervenidos, con sitios de paisajes sobresalientes y recursos que se prestan para actividades recreativas relativamente densas y por su topografía puede desarrollarse el tránsito de vehículos tratando de mantener un ambiente lo más natural posible.

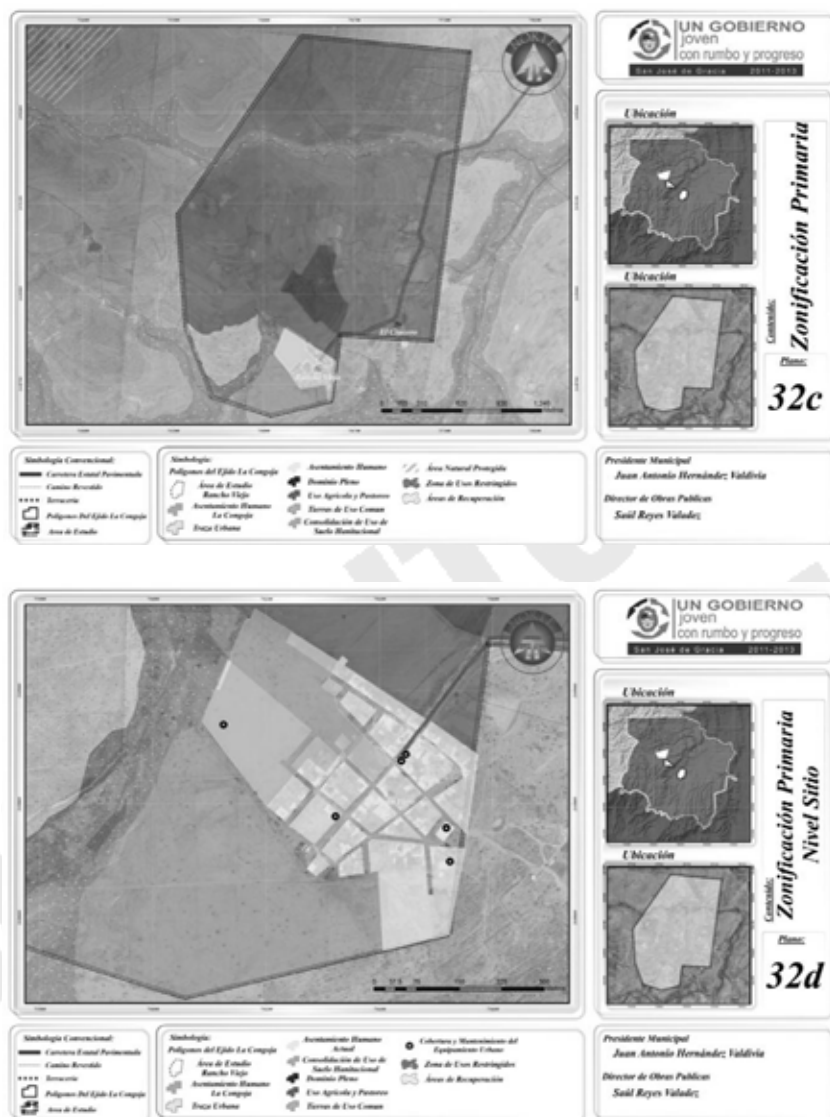
Se permiten modificaciones para actividades intensivas como: áreas de día de campo, campamento, caseta de entrada y senderos de acceso, así como áreas de estacionamiento; se acepta la presencia e influencia de concentraciones de visitantes. Se buscará facilitar la educación ambiental y recreación intensiva, de tal manera que armonicen con el ambiente y provoquen el menor impacto posible sobre éste y sobre la belleza escénica.

Zona de Recuperación. Son aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación.

Son áreas que requieren una intervención inmediata de restauración, donde la vegetación natural y los suelos han sido severamente dañados; se encuentran aquí coberturas significativas de especies de flora

exótica, que debe ser reemplazada con ejemplares autóctonos en obras planificadas. Posteriormente, podrán incluirse en esta categoría aquellas áreas en las que por alguna circunstancia sea necesaria una acción inmediata de restauración.





Zonificación Secundaria

Dentro de la zonificación secundaria se establecen los plazos que se deberán seguir para la consolidación de las zonas turísticas, así como la, dotación de servicios e infraestructura básicos para la población demandante en la comunidad de Rancho Viejo y La Congoja, generando la consolidación de uso urbano y equipamiento.

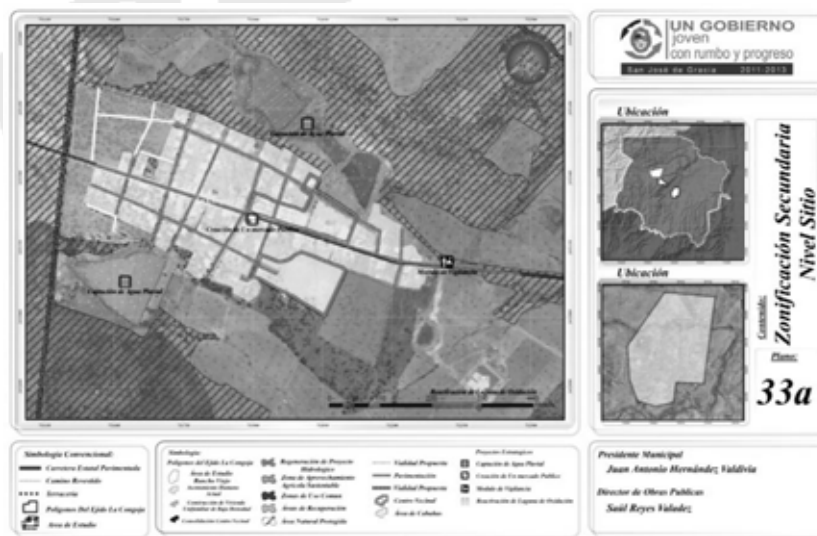
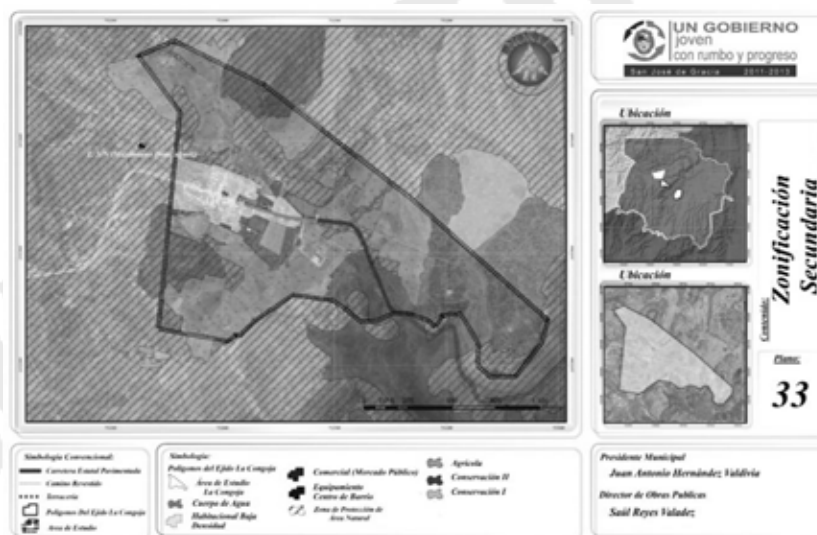
Se proyectarán zonas de reforestación y conservación generando zonas de recreación, de recarga acuifera, de preservación ecológica, aprovechando la diversidad del relieve con paisajes y vistas hacia cuerpos de agua, montañas y otros elementos naturales.

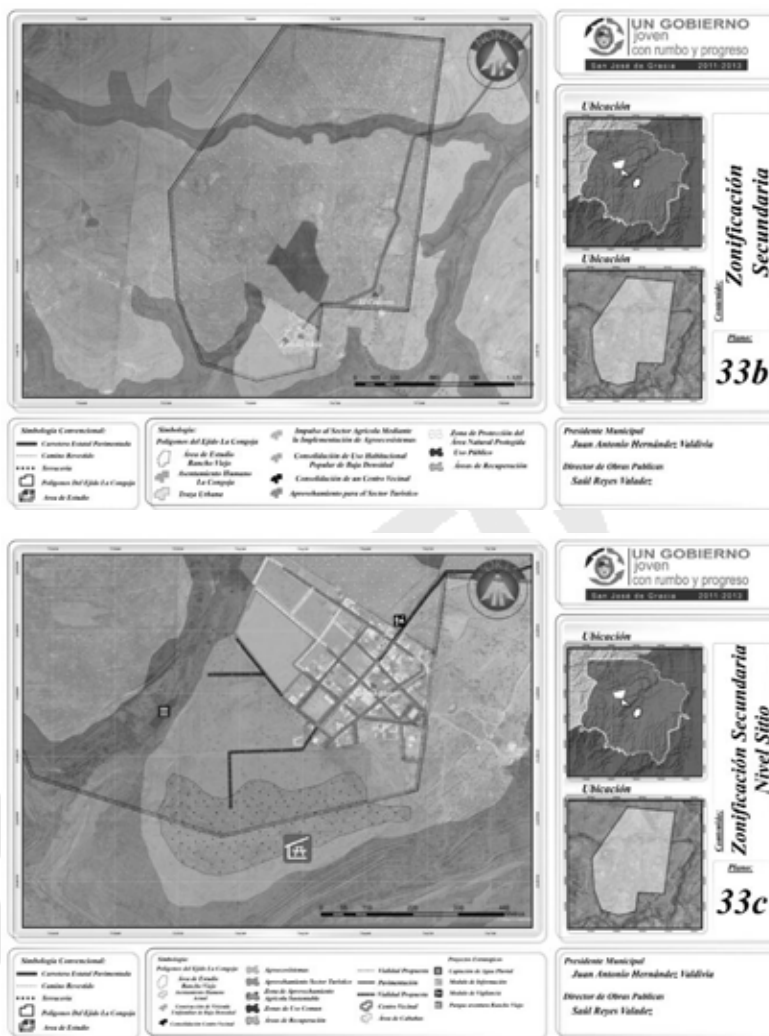
En el área se pretende promover el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable, respetando el desarrollo de los procesos biológicos y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de estas posibilidades de conservación dependerán en gran medida de que en la región, se logren impulsar actividades productivas acordes a los principios ecológicos y culturales que persigue el área; y que al mismo tiempo se logre disminuir la presión sobre los recursos naturales.

Lograr que las actividades turísticas que se desarrollan dentro de la zona de estudio sean acordes con los objetivos de conservación de los recursos naturales.

En base al análisis realizado se determina la consolidación del asentamiento humano, con la construcción de uso de suelo habitacional sustentable de baja densidad, así como la consolidación de equipamiento urbano con la creación de un centro vecinal, en base al mantenimiento y construcción de instalaciones, acorde a las necesidades de la sociedad así como el aprovechamiento para el sector turístico, con el uso sustentable de los espacios naturales, con la creación del proyecto "parque Aventura Rancho Viejo"; se fomentará el impulso al sector agrícola, mediante la implementación de agroecosistemas, regulando así los ecosistemas sobre la zona de estudio.

Acciones	Plazos	Acciones	Plazos
Llevar a cabo programas demostrativos sobre cultivo de abonos verdes, agricultura orgánica, agroforestería, cultivo de hongos, etc.	Corto	Organizar talleres de capacitación con los pobladores, con el fin de involucrarlos en la prestación de servicios turísticos	Corto
Promover programas de forestación en parcelas abandonadas o de baja productividad	Corto	Acondicionar como áreas para el desarrollo de actividades de campismo aquellos sitios seleccionados para tal fin.	Corto
Organizar talleres de capacitación y concientización hacia el uso del fuego agropecuario	Corto	Acondicionamiento de áreas para días de campo	Corto
Promover programas de estabulación de ganado	Mediano	Establecer rutas de caminata y carrera deportiva	Corto
Formular proyectos agrícolas con criterios de uso múltiple y desarrollo integral	Corto	Hacer estudios de factibilidad para la implementación de actividades productivas alternativas basados en el ecoturismo con la participación directa de las organizaciones locales	Corto y mediano
Promover la reconversión de cultivos con base en los programas de Gobierno	Permanente	Elaborar e implementar un reglamento de conducta para los visitantes que ingresen al APFF, el cual podría serles entregado en la entrada de la misma, estableciendo sanciones a las que pasen por alto las recomendaciones establecidas	Permanente
Fomentar la participación de la mujer a través de huertos	Permanente		
Promover la disminución del uso de pesticidas, fertilizantes y otros agentes químicos que son utilizados en los cultivos	Permanente		
Limitar la apertura de nuevas áreas para la introducción de ganado mayor	Permanente		



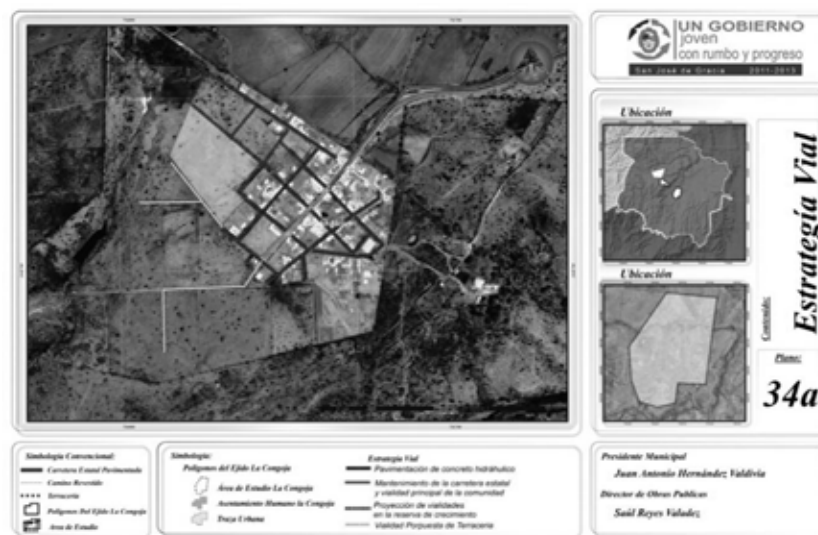


Estrategia vial

Los proyectos viales que se tienen contemplados en la zona de estudio son:

- Para las vialidades de existentes de pavimento hidráulico y empedrado, se aplicará un programa de mantenimiento y restauración de dichas vialidades.
- En las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja se revestirán al 100% con pavimentación de concreto hidráulico, las calles que son de terracería, para así prolongar su vida útil, y tener bajos costos de mantenimiento.



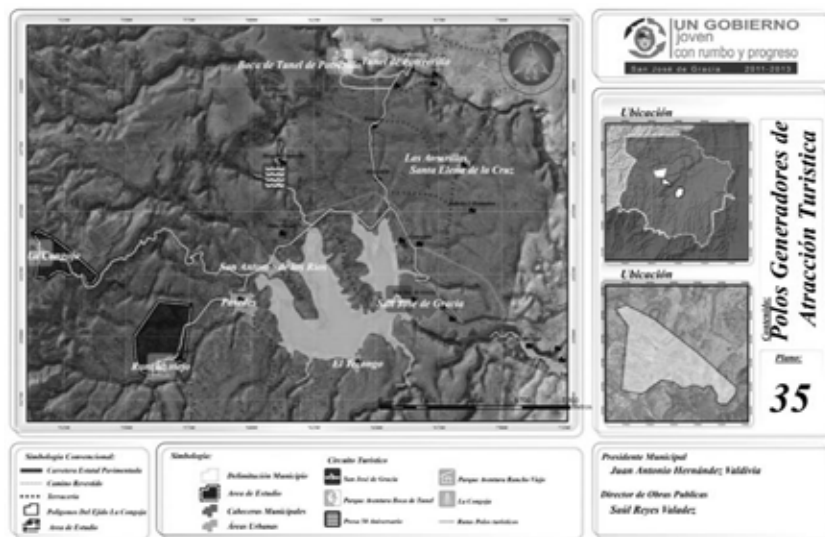


Proyectos Estratégicos

En base a las conclusiones obtenidas de analizar la problemática y potencialidades de la zona de estudio, se definen y establecen proyectos estratégicos.

- Realizar y aplicar estudios y proyectos de redes hidrológicas con captación de aguas pluviales, en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja.
- Dotar de áreas, de equipamiento urbano, con la realización de un centro vecinal, en la comunidad de Rancho Viejo.
- Consolidación de un centro vecinal en la comunidad de La Congoja.
- Reactivar la laguna de oxidación en la comunidad de La Congoja.
- Implementar un tipo de transporte turístico con rutas de se dan desde el Cristo Roto, en San José de Gracia, hasta la comunidad de La Congoja y Rancho Viejo.
- Implementar un sistema de señalización vial en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja
- Crear y aplicar un proyecto de regeneración de mobiliario urbano con la bancas, arriates, jardineras, etc.
- Pavimentación de concreto hidráulico, en la calles que son de terracería.
- Instalar módulos de vigilancia para elevar el nivel de seguridad en la comunidad de Rancho Viejo y La Congoja.
- Proyectos de Promoción Turística, en la comunidad de Rancho Viejo, con la realización del proyecto denominado Parque Aventura Rancho Viejo.
- Elaboración de un Programa de Consolidación de Equipamiento Urbano para la localidad, a fin de dotar del equipamiento necesario, así como brindar el mantenimiento y actualización del existente.
- Reforestación de zonas utilizadas para la agricultura dentro del polígono del Área Natural Protegida Sierra Fría.
- Proyecto de modelo de Vivienda Verde en la localidad de La Congoja

Polos Generadores de Atracción Turística



Dentro del apartado de las estrategias se tomaron en cuenta los Polos Generadores de Atracción Turística, pertenecientes al municipio de San José de Gracia, de los cuales se pueden destacar los más importantes que son:

La Presa Plutarco Elías Calles: la cual cuenta con diversas actividades de tipo acuático, restaurantes y el ya tradicional recorrido a la isla del Cristo Roto.

La Presa 50 Aniversario: En la cual una de las actividades principales que se desarrollan es la pesca deportiva.

La Congoja: El Área Natural de la Sierra Fría, dentro de la cual se encuentra La Congoja, que como atractivo turístico cuenta con cabañas, campamentos, excursiones y es ideal para días de campo.

Parque Aventura Boca de Túnel: Dentro de las actividades que se pueden realizar en el Parque Aventura de Boca de Túnel son el senderismo, Recorrido de las tirolesas, Rapel, paseos en lancha, ciclismo de montaña, zonas para acampar, cabañas y el tradicional recorrido del Túnel que le da el nombre a la localidad.

Parque Aventura Rancho Viejo: En este segmento el turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión, y por lo tanto mejorar su estado emocional y físico, así como vivir la experiencia de “logro” al superar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista.

8. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

Para llevar la operatividad, Evaluación y control de este marco regulador, es indispensable la coordinación y revisión de los tres niveles de gobierno.

Anexo a este documento se encuentra la matriz programática corresponsabilidad del Programa de Desarrollo Urbano en operación.

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL	
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.			
Medio Físico Natural										
Topografía										
Establecer normas y regularizar la construcción a baja densidad en zonas con pendientes de 0% a 8%.	A	X	X	X			SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Crear zonas de recreación intensiva, zonas de recarga acuífera y fomentar la preservación ecológica en zonas con pendientes de 0% a 5%.	A	X	X	X			SEGUOT, SICOM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		X
Establecer normas y regularizar la construcción a baja y mediana densidad en pendientes de 5% a 10%.	A	X	X	X			SEGUOT, SICOM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Crear zonas de recreación, y equipamiento en zonas con pendientes de 5% a 10%.	A	X	X	X			SEGUOT, SICOM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Realizar y aplicar programas de reforestación en zonas con pendientes de 5% a 10%.	A	X	X	X	CONAFOR		SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Establecer y aplicar normas para que no se permita la urbanización en pendientes mayores al 15%, en zonas de laderas frías, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas	A	X	X	X			SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
Realizar y aplicar programas de reforestación en zonas con pendientes mayores al 15%	A	X	X	X	CONAFOR		SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Crear zonas de recreación extensiva y promover su conservación, en zonas con pendientes mayores al 15%.	A	X	X	X			SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Establecer y aplicar normas para que no se permita la urbanización en zonas con pendientes de 35 a 60%, sobre zonas con laderas frías, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo.	A	X	X	X			SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
Realizar y aplicar programas de reforestación en zonas con pendientes de 35% a 60%, elevando el nivel de unidades paisajísticas, con perspectivas o vistas hacia cuerpos de agua, montañas y otros elementos naturales.	A	X	X	X	CONAFOR		SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
Crear zonas de recreación extensiva en zonas con pendientes de 35% a 60%.	A	X	X	X	SECTUR		SEGUOT, SECTURE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
Crear y aplicar programas de fomento para la preservación ecológica.	A	X	X	X	SEDATU		SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL	
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.			
Medio Físico Natural										
Hidrología										
Realizar y aplicar estudios y proyectos de redes hidrológicas con captación de aguas pluviales.	A	X	X	X	INAGUA, CIA		SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Evitar descargas de aguas negras a los cuerpos receptores de aguas: arroyos, bordos y presas	A	X	X	X	INAGUA, CIA		SMA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Realizar y aplicar normas para evitar la mala utilización y sobreexplotación de los mantos acuíferos.	A	X	X	X	INAGUA, CIA			AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar normas para evitar las construcciones en planicies bajas del relieve propensas a inundarse.	A	X	X	X	INAGUA			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Geología										
Realizar y aplicar normas y programas para evitar la extracción de materiales.	A	X	X	X			SICOM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
Realizar y aplicar estudios sobre las condiciones geológicas de las superficies de la zona de estudio para evitar la construcción sobre riesgos geológicos.	B		X				SICOM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
Edafología										
Introducir vegetación en los suelos donde se haga necesaria dicha reforestación debido a la presencia de amenazas de erosión.	A	X	X	X	SMA			AYUNTAMIENTO		X
Aprovechar la vocación y el potencial de cada tipo de suelo con usos adecuados.	B	X			SAGARPA, SEMARNAT		SMA, SEGUOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X	X
Aplicar técnicas más eficientes y sustentables en la agricultura como invernaderos, acotchados o riego por goteo evitando el uso de agroquímicos, así como utilizar composta y otros residuos orgánicos naturales para mejorar los suelos.	A	X	X	X	SAGARPA, SEMARNAT			AYUNTAMIENTO		

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	E ST.	MPAL.		
Aspectos Demográficos									
Grupos de Edad									
Ampliar la atención en salud infantil, fortaleciendo la infraestructura de las casas de salud de la Congoja y Rancho Viejo, con el fin de atención y prevención.	A	X	X	X	SEDESOL	ISEA	AYUNTAMIENTO	X	
Crear y aplicar programas de fomento a la educación Básica.	B	X	X		SEDESOL	IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Dotar e incrementar equipamiento en educación básica, con la construcción de aulas.	B		X		SEDESOL	IEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas para equipamiento de recreación.	A	X	X		SEDESOL	SEPLADE	AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas de equipamiento en Salud.	A	X		X	SEDESOL	ISEA	AYUNTAMIENTO	X	
Crear y aplicar programas para erradicar el alcoholismo	A	X	X	X	SEDESOL	DIF	AYUNTAMIENTO	X	X
Proyecciones de Población									
Fomentar y aplicar una política para el ordenamiento y crecimiento de la población.	A	X	X	X		SEGUOT	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	E ST.	MPAL.		
Medio Físico Construido									
Equipamiento Urbano en la Comunidad de Rancho Viejo									
EDUCACIÓN									
Escuela Primaria "20 de Noviembre"									
Realizar y aplicar un programa de conservación y mejoramiento en el plantel educativo.	A	X	X			COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Acondicionar y construir aulas, para que la instalación educativa de abasto a las necesidades en educación preescolar, primaria y telesecundaria.	A	X	X			COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Cultura									
Dotar de instalaciones en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo, para fomentar la cultura y los valores que debe de existir entre la sociedad.	A	X	X	X	SEDESOL		AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas de actividades culturales, para elevar el nivel cultural de la sociedad que habita en La Congoja y Rancho Viejo.	A	X	X	X	INDESOL		AYUNTAMIENTO	X	
Salud									
Centro de salud La Congoja:									
Fomentar una política para las personas encargadas de la atención en la casa de salud, mediante incentivos.	A	X	X		SEDESOL	ISEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas, para la rehabilitación de equipamiento en salud.	A	X	X	X	SEDESOL	ISEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X	
Recreación									
Dotar de áreas, de equipamiento urbano, con la realización de un centro vecinal.	A	X		X	SEDESOL		AYUNTAMIENTO	X	
Dotar equipamiento de recreación con el fin de promover áreas de esparcimiento descanso.	A	X		X	SEDESOL		AYUNTAMIENTO	X	

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	E ST.	MPAL.		
Medio Físico Construido									
Educación									
EDUCACIÓN									
Equipamiento Urbano en la Comunidad de La Congoja									
Jardín de Niños "Rural"									
Mantenimiento en la red de agua entubada y drenaje.	A	X				COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Escuela Primaria "Vicente Guerrero"									
Mantenimiento en la red de agua potable y drenaje.	A	X				COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Telesecundaria N° 152 "Luis Douglas"									
Construcción de 1 aula para el año 2010	A	X				COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Dotación de agua potable.	A	X				COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Construcción de un área deportiva.	A	X				COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Construcción de una malla perimetral.	A	X				COEDUCA, IEA, SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Cultura									
Dotar de instalaciones, para fomentar la cultura y los valores que debe de existir entre la sociedad.	A	X	X	X		SEDESOL	AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas de actividades culturales, para elevar el nivel cultural de la sociedad que habita en Boca de Túnel de Potrerillo.	A	X	X	X		SEDESOL INDESOL INJUVE	AYUNTAMIENTO	X	
Salud									
Centro de salud La Congoja:									
Aplicación de pavimentación en zonas necesarias.	A	X				SEDATU	ISEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X
Ampliación de la sala de espera.	A	X				SEDESOL	ISEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X
Recreación									
Dotar de áreas, de equipamiento urbano, con la realización de un centro vecinal.	A	X				SEDESOL		AYUNTAMIENTO	X
Dotar equipamiento de recreación con el fin de promover áreas de esparcimiento descanso.	A	X				SEDESOL		AYUNTAMIENTO	

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL	
		2010	2020	2030	FED.	E ST.	MPAL.			
Estrategias para el "Turismo"										
Promover la inversión turística, con el fin de elevar el nivel de vida de la población local	A	X	X	X		SECTUR FONAES SEDESOL INDESOL INJUVE	SEDEC SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	X
Diseñar y aplicar un programa para mejorar y conservar los recursos naturales.	A	X	X	X		CECADESI, CONANP, SEDATU	SMA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	X
Realizar y aplicar un programa para lograr inversiones en términos económicos y sociales.	A	X	X	X		SECTUR FONAES SEDESOL INDESOL INJUVE CECADESU	SECTURE, SEDEC	AYUNTAMIENTO	X	X
Realizar y aplicar planes programas de creación o conservación de Áreas Naturales Protegidas.	A	X		X		CONANP	SMA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	X
Diseñar y aplicar un programa para mejorar la accesibilidad y el transporte.	A	X		X		SCT			X	
Realizar y aplicar un programa para la construcción de equipamientos de apoyo al turismo.	A	X	X	X		SEDESOL		AYUNTAMIENTO	X	
Crear y aplicar un programa para la creación de fondos para el desarrollo turístico con aportaciones públicas y privadas.	A	X	X	X		SECTUR	SECTURE, SEDEC	AYUNTAMIENTO	X	
Actualizar y aplicar el programa de desarrollo urbano de La Congoja	A		X				SEGUOT	AYUNTAMIENTO		

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Estrategias para el "Parque Aventura Rancho Viejo"									
realizar y aplicar una zona Reactiva denominada "Parque Aventura Rancho Viejo"	A	X	X	X	SECTUR	SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas de mantenimiento para el "Parque Rancho Viejo"	A	X	X	X	SECTUR	SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	
Realizar y aplicar programas de actividades recreativas y recorridos para los turistas.	A	X	X	X	SECTUR	SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	
Dotar de mobiliario urbano	B	X		X	SEDESOL		AYUNTAMIENTO	X	
Instalar palapas en zonas estratégicas para elevar el nivel de comodidad de los turistas.	B	X			SECTUR	SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	
Dotar de áreas para asadores.	B	X				SECURE SICOM	AYUNTAMIENTO	X	
Implementar rutas de transporte para el traslado de los turistas a la comunidad de Rancho Viejo	A	X	X	X	SECTUR	SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	
Crear y aplicar un sistema de información turística, obteniendo registros de datos turísticos, manteniendo actualizado la información	A	X	X	X	SECTUR	SECTURE	AYUNTAMIENTO	X	

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.		
Infraestructura									
Agua Potable									
Ampliación de la red de agua potable en las áreas carentes del servicio	B		X		CHIA	INAGUA SICOM	AYUNTAMIENTO	X	
Mantenimiento de la red de agua potable	A	X	X	X	CHIA	INAGUA SICOM	AYUNTAMIENTO	X	
Realización de conferencias sobre el ahorro del agua.									
Drenaje									
Construcción de la red de drenaje en las áreas que no cuentan con el servicio	A	X	X	X		INAGUA	AYUNTAMIENTO		
Aplicar Mantenimiento de la red drenaje en mal estado.	A	X	X	X		INAGUA	AYUNTAMIENTO		
Realizar y aplicar diseño de ecotecnia sobre la zona de descargas de aguas residuales, para disminuir la contaminación sobre las aguas.	A	X	X	X		INAGUA	AYUNTAMIENTO		
Reactivar la laguna de oxidación existente en la comunidad de la Congoja.	A	X	X	X		INAGUA	AYUNTAMIENTO		
Alumbrado Público									
Establecer programas de Mantenimiento y Reparación del alumbrado público existente,	A	X	X	X	CFE		AYUNTAMIENTO	X	
Dotar el servicio, de alumbrado publico en las zonas que carecen de dicho servicio.	A	X	X	X	CFE		AYUNTAMIENTO	X	
Transporte Público									
Implementar un tipo de transporte turístico con rutas de se dan desde el Cristo Roto, en San José de Gracia, hasta la comunidad de La Congoja y Rancho Viejo.	A	X	X	X			AYUNTAMIENTO	X	
Recolección y Limpia									
Incrementar el número de viajes que realizan las los vehículos de transporte, para la recolección de basura.	A	X					AYUNTAMIENTO	X	
Dotar de contenedores de basura a las comunidades de Rancho Viejo y la Congoja	B	X	X	X			AYUNTAMIENTO	X	
Estructura Vial									
Implementar una vialidad entre las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo	A	X				SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Telefonía Pública									
Dotar de infraestructura en red de telefonía, a las localidades de La Congoja y Rancho Viejo.	B	X	X					TELME X	
Imagen Urbana									
Implementar un sistema de señalización vial.	A	X				SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Implementar un sistema de señalización adecuada para la rápida localización de la comunidad y los servicios que ofrece.	A	X				SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Crear y aplicar un proyecto de regeneración de mobiliario urbano con la bancas, amiatas, jardineras, etc.	A	X		X		SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Realizar y aplicar un proyecto de iluminación en las comunidades de La Congoja y Rancho Viejo.	A	X		X	SECTUR	SECTURE SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Realizar un proyecto de elementos significativos y remates visuales al interior de las localidades de Rancho Viejo y La Congoja.	B	X			SECTUR	SECTURE SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Acondicionar una ruta alterna o senda, para el traslado del ganado a las zonas de pastoreo evitando que pasen por las comunidades.	B	X			SAGARPA	SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	
Pavimentación									
En las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja se reversionarán al 100% con pavimentación de concreto hidráulico, las calles que son de terracería, para así prolongar su vida útil, y tener bajos costos de mantenimiento	A	X				SICOM	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIV.	SOCIAL	
		2010	2020	2030	FED.	EST.	MPAL.			
Aspectos Sociales										
Alfabetismo										
Instrumentar y aplicar un programa de educación para adultos para reducir la población analfabeta.	B	X	X		SEDESOL	IEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X		
Nivel de Escolaridad y Nivel de Instrucción										
Instrumentar y aplicar un programa en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja, con el fin de aumentar el grado promedio de escolaridad y el número de años escolares, abatiendo el rezago educativo, mediante el incentivo de becas.	B	X	X		SEDESOL	IEA, SICOM	AYUNTAMIENTO	X		
Salud										
Instrumentar y aplicar programas de salud para apoyar a la población que no recibe servicios de salud de ninguna institución.	B	X	X	X	SEDESOL	ISEA	AYUNTAMIENTO	X		
Problemas Sociales										
Instrumentar, aplicar y fomentar programas deportivos y culturales para la distracción de la sociedad, evitando problemáticas de drogadicción y alcoholismo	B	X	X	X	INADE	DIF	AYUNTAMIENTO	X		
Seguridad										
Instalar módulos de vigilancia para elevar el nivel de seguridad en la comunidad de Rancho Viejo y La Congoja.	B	X	X	X	POLICIA FEDERAL	POLICIA ESTATAL	POLICIA MUNICIPAL	X		
Dotar de elementos policiacos eficaces e incrementar el número de rondines hacia la comunidad.	B	X	X	X		POLICIA ESTATAL	POLICIA MUNICIPAL	X		
Aspectos Culturales y Deporte										
Instrumentar y aplicar programas para el fortaleciendo el equipamiento urbano.	A	X	X	X			AYUNTAMIENTO	X		
Dotar de áreas de deporte y cultura en las comunidades de Rancho Viejo y La Congoja.	A	X	X		CONADE	SICOM IDADE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X		
Aspectos economicos										
Población Ocupada por Sector de Actividad										
Realizar y aplicar un programa para apoyar económicamente y dar mantenimiento al taller de cerámica, con el objetivo de generar empleos.	A	X	X	X	FOIAES	SE DE C-CODAGEA	AYUNTAMIENTO	X		
Promover apoyos sector agropecuario, generando, y así mantener un equilibrio sustentable en la zona de estudio.	A	X	X	X	SAGARPA	CODAGEA	AYUNTAMIENTO	X		
Potencializar la tierra apta para el cultivo, generando un equilibrio ecológico en las zonas naturales y urbanas.	A	X	X	X	SAGARPA	CODAGEA	AYUNTAMIENTO	X		
Promover fuentes de empleo en la comunidad con el apoyo a la producción de quesos en la comunidad, para elevar el nivel económico.	A	X	X	X	FOIAES	SE DE C-CODAGEA	AYUNTAMIENTO	X		

9.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asentamiento Humano: el conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Ayuntamiento: el Ayuntamiento del Municipio de San José de Gracia, en cuyo territorio se ejecuta la correspondiente acción, obra o servicio en materia de desarrollo urbano.

Centro de Población: el área constituida por la zona urbanizada, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para fundación de los mismos.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CNA: Comisión Nacional del Agua.

CECADESU: Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

CONANP: Comisión Nacional De Áreas Naturales Protegidas

Coficiente de Ocupación de Suelo (COS): el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie edificable del mismo.

Coefficiente de Utilización de Suelo (CUS): el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote determinado.

Conservación: la acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales.

Crecimiento: la acción tendiente a ordenar y regular la expansión física de los centros de población.

Desarrollo: "El desarrollo es un todo; es un proceso cultural, integral, rico en valores; abarca el medio ambiente natural, las relaciones sociales, la educación, la producción, el consumo y el bienestar, la diversidad de las formas de desarrollo responde a la especificidad de las situaciones culturales; no existe una fórmula universal. El desarrollo es endógeno; brota de las entrañas de cada sociedad, al definir soberanamente la visión de su futuro en cooperación con sociedades que comparten sus problemas y aspiraciones.

Desarrollo Urbano: el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Destinos: los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Ecotecnia: aquellas innovaciones tecnológicas diseñadas con el fin de preservar y restablecer el equilibrio de la naturaleza y para satisfacer las necesidades humanas con una mínima disrupción del mismo mediante el manejo sensato de las fuerzas naturales.

Equipamiento Urbano: el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

Estrategia: conjunto de principios que señala la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar adelante los propósitos derivados de una política con base a lo que se desea obtener. Esta señala la manera de cómo se enfrentará la acción, planteará lo que se hará o dejará de hacer y, adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos que se establezcan.

Etapas del Desarrollo Urbano: horizonte de planeación para realizar las acciones determinadas en la estrategia de un programa y que pueden ser a corto, mediano y largo plazo.

Evaluación: es un proceso de enjuiciamiento retrospectivo o predictivo de la efectividad de una acción o una solución dada, con respecto a los objetivos que se proponen alcanzar. Implica siempre la confrontación de una realidad con un patrón de referencia.

FONAES: Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad.

IEA: Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

SEMAE: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes

Imagen Urbana: resultado del conjunto de percepciones producidas por las características específicas, arquitectónica, urbanística y socio-económicas de una localidad, más las originadas por los ocupantes de ese ámbito en el desarrollo de sus actividades habituales, en función de las pautas que los motivan. Tanto la forma y aspectos de la traza urbana, tipo de antigüedad de las construcciones, como las particularidades de los barrios, calles, edificios o sectores históricos de una localidad.

Impacto Ambiental: alteraciones en el medio ambiente, en todo o en alguna de sus partes, a raíz de la acción del hombre. Este impacto puede ser reversible o irreversible.

INAGUA: Instituto del Aguas del Estado de Aguascalientes.

Infraestructura Urbana: los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población.

ISEA: Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social

INJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud

IVSOP: Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad

Mejoramiento: la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente.

Objetivo: es una formulación que contiene el fin o los propósitos que se pretenden lograr y a los que por consiguiente se encauzan los planes y programas.

Requiere de un campo de acción definido en el cual se cumplan actividades para verificar, por medio de productos concretos, el propósito que se persigue.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEI: Población Económicamente Inactiva.

PO: Población Ocupada

Programa de Desarrollo Urbano: el conjunto de normas y disposiciones que norman el Desarrollo Urbano.

Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población: el conjunto de disposiciones y normas para ordenar y planear y regular la zonificación, las reservas, usos y destinos del territorio de los centros de población y, mejorar el funcionamiento y organización de sus áreas de conservación, y crecimiento, así como establecer las bases para la ejecución de acciones, obras y servicios.

Propiedad Ejidal: propiedad de interés social, creada en el artículo 27 Constitucional para campesinos mexicanos por nacimiento, constituida por las tierras, bosques y aguas que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, intransmisible, inembargable e imprescriptible, sujeto su aprovechamiento y explotación a las modalidades, establecidas por la ley, bajo la orientación del Estado, en cuanto a la organización de su administración interna; basada en la cooperación y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos mediante el trabajo de sus en propio beneficio.

Propiedad Privada: derecho real que tiene un particular, persona física o moral, para usar, gozar y disponer de un bien, con las limitaciones establecidas en la ley, de acuerdo con las modalidades que dicte el interés público y de modo que no perjudique a la colectividad.

Propiedad Pública: derecho real ejercido que asiste a las entidades públicas con personalidad jurídica propia, sobre bienes del dominio público, con las características de ser inalienable, inembargable e imprescriptible.

Propiedad Social: las tierras comunales; y las dotadas a los núcleos de población ejidal o incorporadas al régimen ejidal conforme las disposiciones de la Ley Agraria, mismas que se dividen en tierras para el asentamiento humano, de uso común y parceladas.

Reservas: las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEDEC: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

Servicios Urbanos: las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionadas para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población.

SICOM: Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones.

SECTUR: Secretaría de Turismo

Tabla de Usos del Suelo: la tabla empleada en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, en la que se determinan los usos permitidos y prohibidos para las diversas zonas.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SEGUOT: Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial.

Tenencia de la Tierra: los medios, el proceso, la duración, o el derecho de celebrar algo como el título de bienes inmuebles y las condiciones por las que la propiedad se mantiene.

Acción de poseer físicamente una superficie de tierra determinada. Puede suceder que el propietario sea poseedor de la tierra y que ambas calidades coinciden en una misma persona; o bien el poseedor ostente sólo esta calidad llegando con el tiempo a adquirir la propiedad por cualesquiera de los medios que señalen las leyes; tales como la herencia, la prescripción positiva, la donación, etc.

Turismo: comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.

(Del ingl. tourism).

1. m. Actividad o hecho de viajar por placer.
2. m. Conjunto de los medios conducentes a facilitar estos viajes.
3. m. Conjunto de personas que realiza este tipo de viajes.

Turismo de Aventura: se refiere a aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas – deportivas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

Turismo Rural: se refiere a aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas

de la misma, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

Usos: los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

Zonificación: la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.

Zonificación Primaria: es en la que se determinan los aprovechamientos genéricos, o utilización general del suelo, en las distintas zonas del área objeto de ordenamiento y regulación. Corresponde a los planes regionales de desarrollo urbano y a los planes de desarrollo urbano de centros de población.

Zonificación Secundaria: es en la que se determinan los aprovechamientos específicos, o utilización particular del suelo, en las distintas zonas del área objeto de ordenamiento y regulación, acompañadas de sus respectivas normas de control de la densidad de la edificación. Corresponde a los planes parciales de urbanización.

Ing. Juan Antonio Hernández Valdivia,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

Saúl Reyes Valadez,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

Ing. Raudel René Rodríguez Sánchez,
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

C.P. Juan Carlos Rodríguez García,
SECRETARIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Dr. Fernando Camacho Sandoval,
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

M.D.U. Lucía Andrade Bárcenas,
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SEGUOT.

Urb. José de Jesús Díaz Herrera,
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO METROPOLITANO, SEGUOT.

Urb. Isarel Valencia Valdivia,
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEGUOT.

COLABORADORES:

M. en C. Vianney Beraud Macías,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEGUOT.

Urb. Jaime Alejandro Rodríguez Medina,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE SUELO Y RESERVAS TERRITORIALES, SEGUOT.

Urb. David Alejandro Juárez Martínez,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, SEGUOT.





ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA Esquema de Desarrollo Urbano de La Congoja y Rancho Viejo 2013-2035	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 673.00; número suelto \$ 34.00; atrasado \$ 39.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 561.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 787.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.